

Informe de Cumplimiento Contractual y Avance en Mejoramiento Continuo

1. Obligación Contractual y Referente

Obligación Contractual: Proponer, implementar y desarrollar actividades tendientes al mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de evaluación, autorregulación y acreditación.

2. Actividades Implementadas y Resultados

En atención al cumplimiento de la obligación contractual y con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación y acreditación, se implementó la siguiente actividad enfocada en la Maestría en Administración Pública:

- Actividad Desarrollada: Fortalecimiento del Documento de Condiciones Iniciales de la Maestría en Administración Pública.
- Propósito: Optimizar la claridad, presentación y accesibilidad de la información clave, lo que facilita los procesos internos de evaluación y autorregulación del programa.

Recurso Desarrollado	Objeto	Contenido
Infografías	Síntesis visual y didáctica de la información.	Diseño y elaboración de infografías específicas para algunos factores del Documento de Condiciones Iniciales.
Tablas Resumen	Organización de datos complejos y cuantitativos.	Creación de tablas para resumir métricas, indicadores o procedimientos del programa.
Documentos Complementarios	Detalle y desarrollo de secciones específicas.	Generación de documentos que complementan y profundizan en ciertos factores del Documento de Condiciones Iniciales.

Evidencias:

Ver documento de condiciones iniciales de la MAPP

Informe de Avance: Proceso de Mentorías y Plan de Entrenamiento

1. Mentorías Concluidas

Se realizaron con éxito las mentorías correspondientes a los siguientes factores:

- Factor 3: Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional.
- Factor 7: Impacto Social.

El objetivo central de estas sesiones iniciales fue unificar y homologar el contenido y el formato de las presentaciones visuales, garantizando la coherencia entre los factores designados.

2. Plan de Entrenamiento Personalizado

2.1. Primera Sesión de Mentoría (Diagnóstico)

Se llevo a cabo la primera sesión de entrenamiento personalizado con cada líder de factor.

- Propósito: Realizar un diagnóstico individualizado para evaluar el estado actual del discurso y la presentación, y determinar las áreas específicas de mejora.
- Seguimiento: Los resultados de este primer encuentro serán la base para programar las sesiones adicionales que se consideren necesarias antes de la fecha prevista para el simulacro de visita.

2.2. Focos Estratégicos del Entrenamiento

Las sesiones de mentoría se centrarán en dos dimensiones críticas para el éxito de la presentación:

Enfoque	Descripción y Alcance
Técnico/Visual	Complementar, revisar y finalizar los detalles de las presentaciones visuales.
Discursivo/Argumentativo	Perfeccionar el discurso oral asegurando la coherencia, la fluidez y el dominio argumentativo del tema. Se hará énfasis en la capacidad de argumentación y la defensa robusta del factor ante el equipo evaluador.

Evidencias:

Solicitud: hoja de ruta

anterior para estandarizar la calidad de la información.

Fase II: Taller de Alineación Estratégica

Fecha: 21 de noviembre

Participantes: Líderes de Factores y Equipo de Acreditación.

Se realizará un taller de Acreditación Institucional con los siguientes componentes:

2.1. Entregables a los Líderes

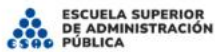
En este espacio se hará entrega oficial del kit de herramientas para la visita:

1. **Ruta de Trabajo:** El presente documento oficializado.
2. **Cronograma General:** Fechas clave de las siguientes etapas del proceso de Acreditación Institucional.
3. **Guía de Lectura:** Orientaciones para abordar el informe de acreditación eficientemente.
4. **Presentaciones (PPT) Ajustadas:** Se presentan los archivos ajustados a la plantilla institucional, con el contenido debidamente validado por el equipo de acreditación y autoevaluación.

Adicionalmente, se relaciona a continuación el personal del equipo de la SNA que brindará acompañamiento en el ejercicio de construcción de cada factor:

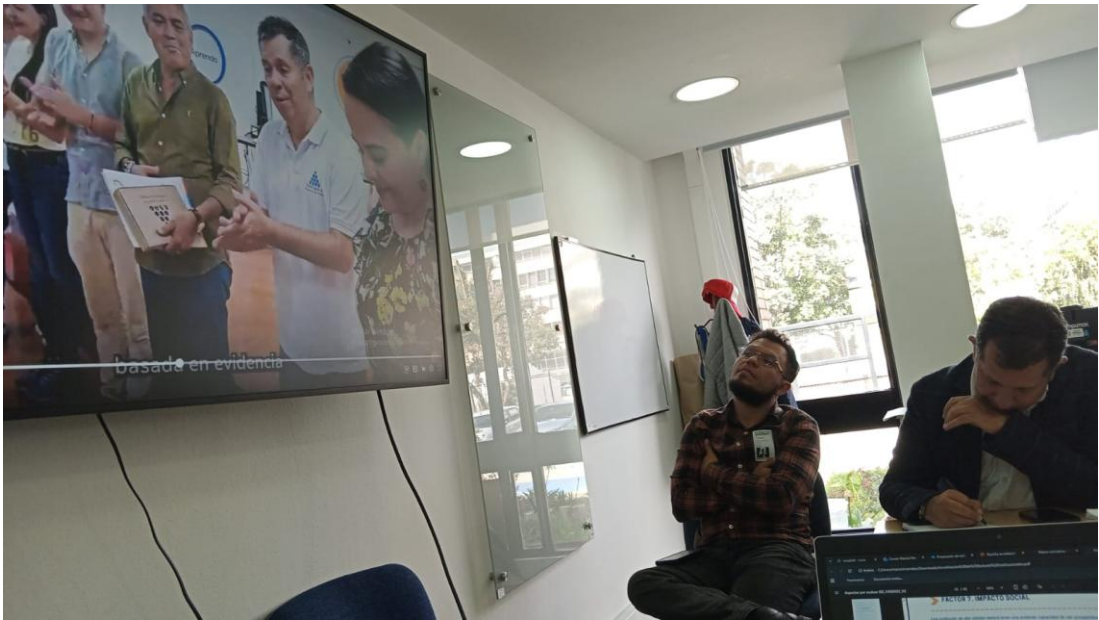
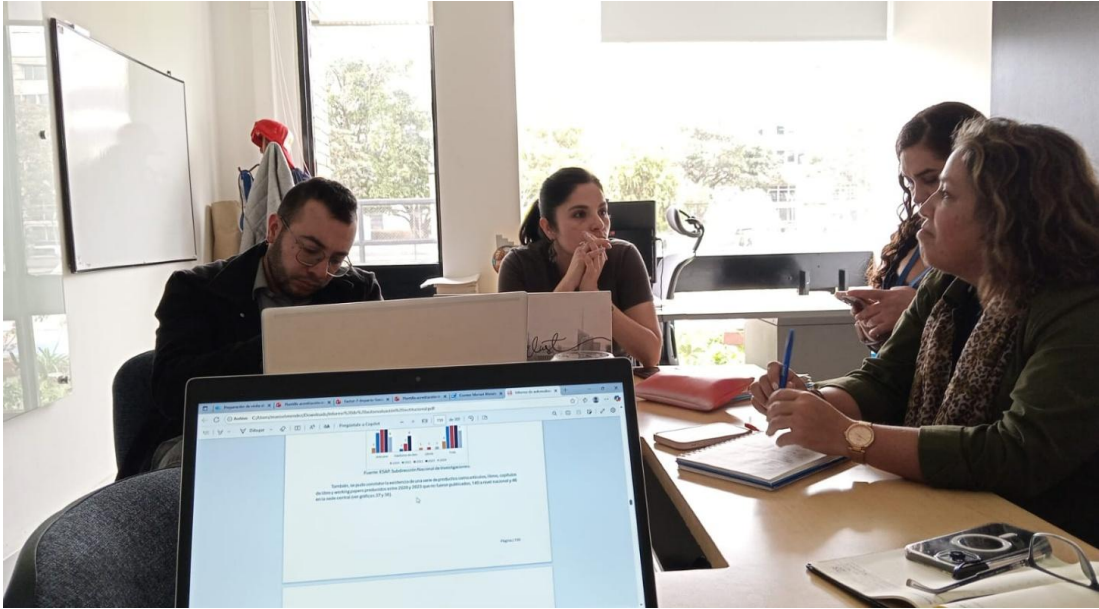
Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

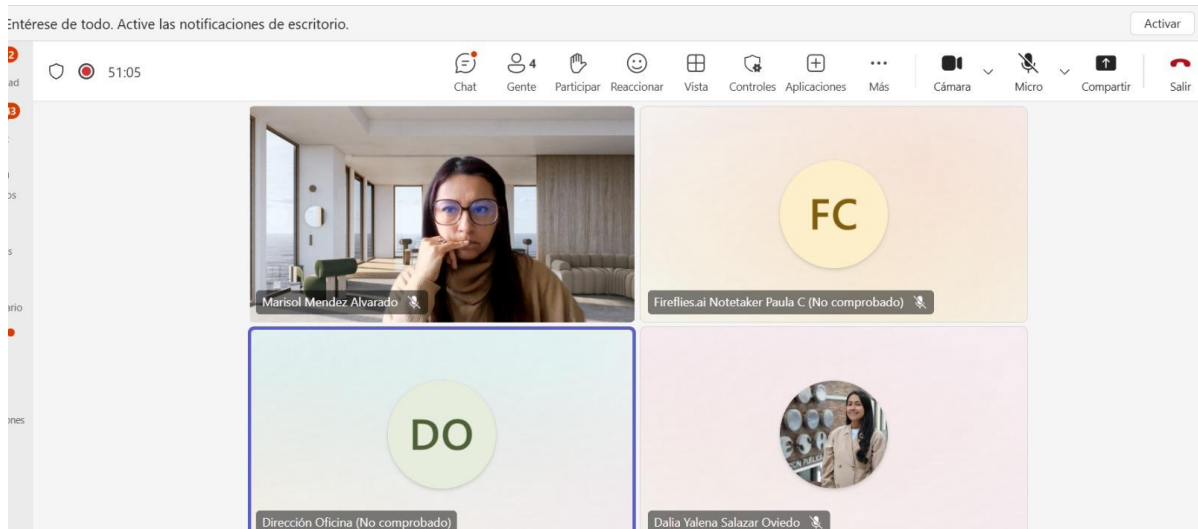
www.esap.edu.co



ACOMPANIAMIENTO	FACTORES
Dalia daliasalazar@esap.edu.co	5. Procesos académicos. 11. Comunidad de estudiantes.
Facundo angel.facundo@esap.edu.co	1. Identidad institucional. 2. Gobierno institucional y transparencia
Anyela anyela.olarte@esap.edu.co	10. Profesores. 9. Bienestar.
Marisol marisol.mendez@esap.edu.co	3. Desarrollo y gestión y sostenibilidad institucional. 7. Impacto social
Omaira omaira.alvarez@esap.edu.co	6. Aportes a la investigación 8. Visibilidad nacional e internacional
July july.menjura@esap.edu.co	4. Autoevaluación. 12. Egresados

Evidencias de reuniones:





Factor 3.

Desarrollo, Gestión y

Sostenibilidad Institucional

XXXXXX

Subdirector Nacional de Gestión Corporativa

Un viaje de Transformación a la Excelencia

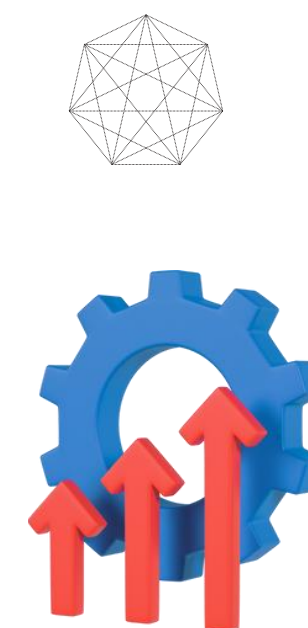
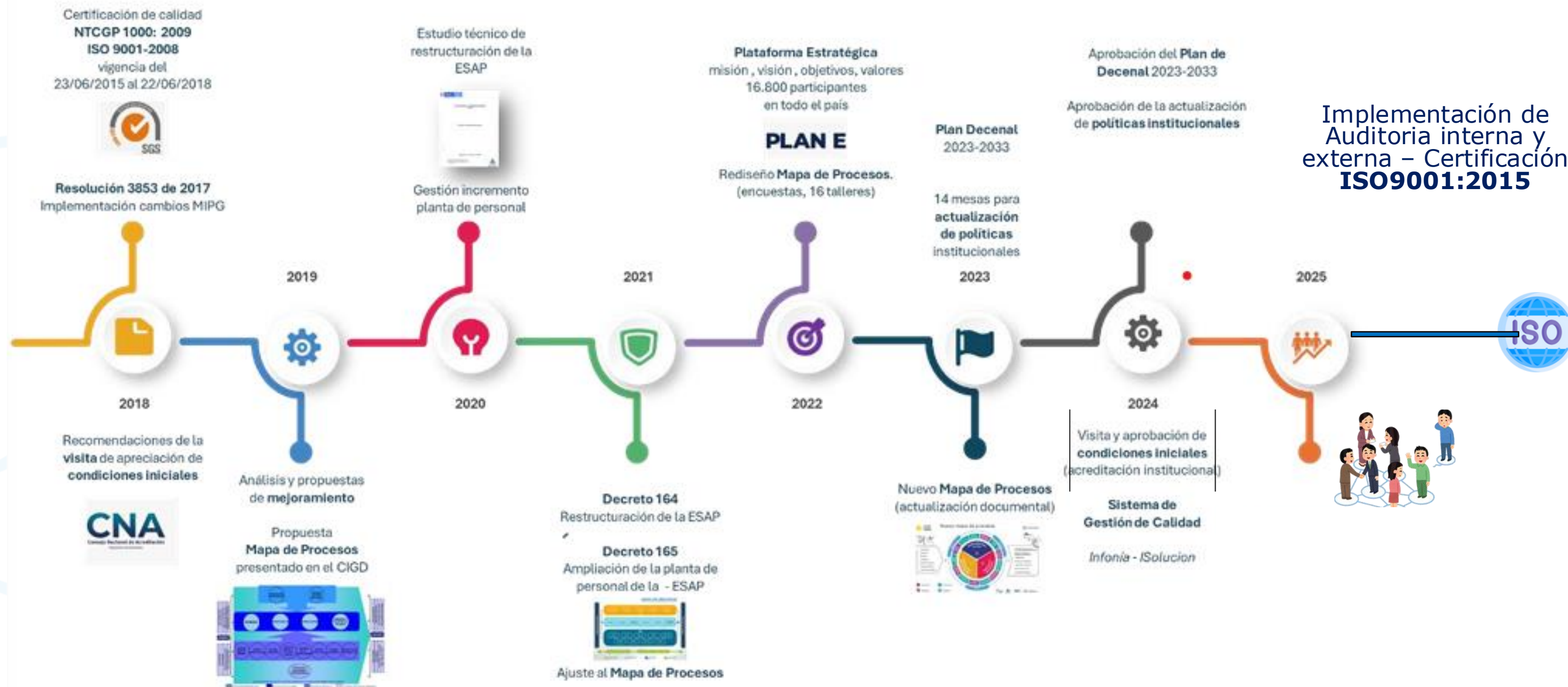


**ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



PRINCIPALES HITOS

**¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS**



Nuestros logros no son casuales, son el resultado de un plan estratégico ejecutado con rigor

Principales Hitos 2021-2024

¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS

Seis logros transformadores que demuestran nuestro compromiso con la excelencia y la innovación institucional



Renovación Normativa

Actualización de estructura organizacional y planta de personal mediante Decretos 164 y 165 de 2021. Nuevo Mapa de Procesos en 2023.



Consolidación Meritocrática

Provisión meritocrática: 75.4% de cargos docentes y 82.3% de cargos administrativos, fortaleciendo el recurso humano institucional.



Innovación Digital

Chatbot que gestionó 336.310 interacciones en 2024, resolviendo automáticamente el 95% de las solicitudes ciudadanas.



Calidad de Atención

Reducción del 83.5% en PQRSDf entre 2022-2024. Índice de satisfacción del servicio alcanzó el 95.43%.



Liderazgo Digital Académico

31 nuevos cursos virtualizados en 2023 con recursos educativos digitales accesibles y plantillas HTML responsivas.



Centralización Documental

Repositorio CDIM consolidado con más de 12.177 documentos de gobierno, una de las bases más completas del país.

Cimientos de Nuestra Gestión: Gobernanza Sólida y Transparente



Marco Normativo Externo

- **Ley 909 de 2004:** Base para el empleo público y la meritocracia.
- **Decretos 164 y 165 de 2021:** Definen la estructura organizacional y la planta de personal actualizadas.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Adhesión a los estándares de gestión del estado colombiano.



Marco Normativo Interno

- **Proyecto Universitario Esapista (PUE):** Fundamentación filosófica de la acción académica.
- **Actualización de Políticas Institucionales (2023):** Proceso participativo de revisión y modernización.
- **Nuevo Mapa de Procesos (2023):** Alineado con la nueva estructura y enfocado en la eficiencia.
- **Plan Institucional de Comunicaciones 2023-2026:** Hoja de ruta para una comunicación estratégica y efectiva.

Profesionalización: Compromiso con el Mérito

Hemos demostrado un compromiso tangible con la meritocracia, asegurando que el personal idóneo lidere nuestra misión institucional.

75.4%

Planta Docente

Cargos provistos
mediante procesos
meritocráticos
transparentes

82.3%

Planta Administrativa

Personal administrativo
vinculado por mérito y
competencias

100%

Meta 2025

Provisión completa de la
planta docente para
excelencia académica

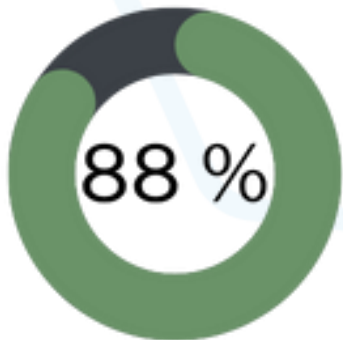


ESTADO ACTUAL DEL FACTOR

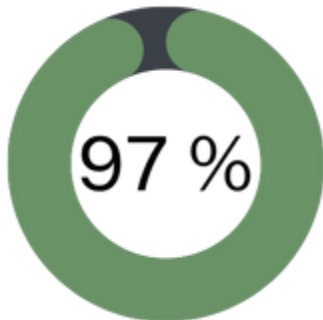
cumplimiento e inversión de las funciones misionales

¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS

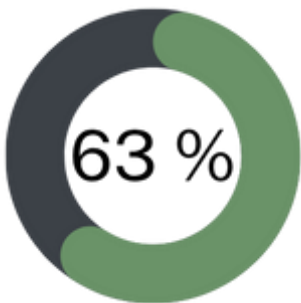
Investigación



Docencia



Proyección social



Concepto	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Docencia								
Investigación								
Proyección social								
Internacionalización								
Bienestar								

Revolución en el Servicio: Una Experiencia Centrada en el Ciudadano



Índice de satisfacción del servicio

ANTES (2022)

45,124 PQRSDF



Reducción drástica de PQRSDF

ACCIÓN: Implementación de Chatbot y profesionalización de canales



336,310

Interacciones gestionadas por Chatbot en 2024

AHORA (2024)

7,450 PQRSDF

La innovación tecnológica nos ha permitido transformar la eficiencia y calidad de nuestra atención, poniendo al ciudadano en el centro.

Innovación Sostenida: Infraestructura Tecnológica para el futuro del aprendizaje

¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS

\$10,000 Millones

Invertidos en el proyecto de aulas híbridas a nivel nacional.

Despliegue de **96 Aulas Híbridas** y **51 Centros de Tutoría**.



Modernización de Plataformas Migración a la Nube

Plataforma **Moodle** y **página web institucional** migradas a **Google Cloud**, garantizando mayor estabilidad, escalabilidad y seguridad.



Aplicación de IA Uso de Inteligencia Artificial



Incorporación en la producción de **podcasts educativos** y en **proyección audiovisual inmersiva** para enriquecer los recursos pedagógicos.



Licenciamientos y sistemas de información



Licenciamiento



Crecimiento Sostenible y Gestión Responsable

Infraestructura Física



Plan de Infraestructura 2022-2025 en plena ejecución.



Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) activo y actualizado.



Mantenimiento y adecuación de sedes para mejorar funcionalidad y accesibilidad.



Sostenibilidad Financiera



>112% de ejecución presupuestal en 2022 y 2024.



\$417,828 millones de presupuesto para 2025, con **65.2%** destinado a inversión.



Gestión contractual transparente a través de SECOP y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Capacidad de Ejecución
Presupuestal



Capacidad de Ejecución Presupuestal

Video de
infraestructura

Liderazgo en Gestión del Conocimiento

El Centro de Documentación e Información Municipal (CDIM) nos posiciona como referentes nacionales en información especializada sobre administración pública.

Repositorio CDIM

Más de 12.177 documentos de gobierno centralizados, una de las colecciones más completas del país en administración pública.

Virtualización Académica

31 nuevos cursos virtualizados en 2023 con recursos educativos digitales accesibles y plantillas HTML responsivas.

Alcance Digital

Aumento del 100% en visitas a la página web, pasando de 2 a 4 millones de visitas en el periodo evaluado.

Inteligencia Artificial en la Educación

Hemos incorporado herramientas de IA para enriquecer la experiencia de aprendizaje y posicionarnos como líderes en tecnología educativa.

Producción de Contenidos

- Uso de IA en la creación de **podcast educativos**
- Proyección audiovisual **inmersiva** en recursos digitales
- Recursos educativos digitales **accesibles** y adaptativos
- Plantillas HTML **responsivas** para múltiples dispositivos

Gestión y Servicio

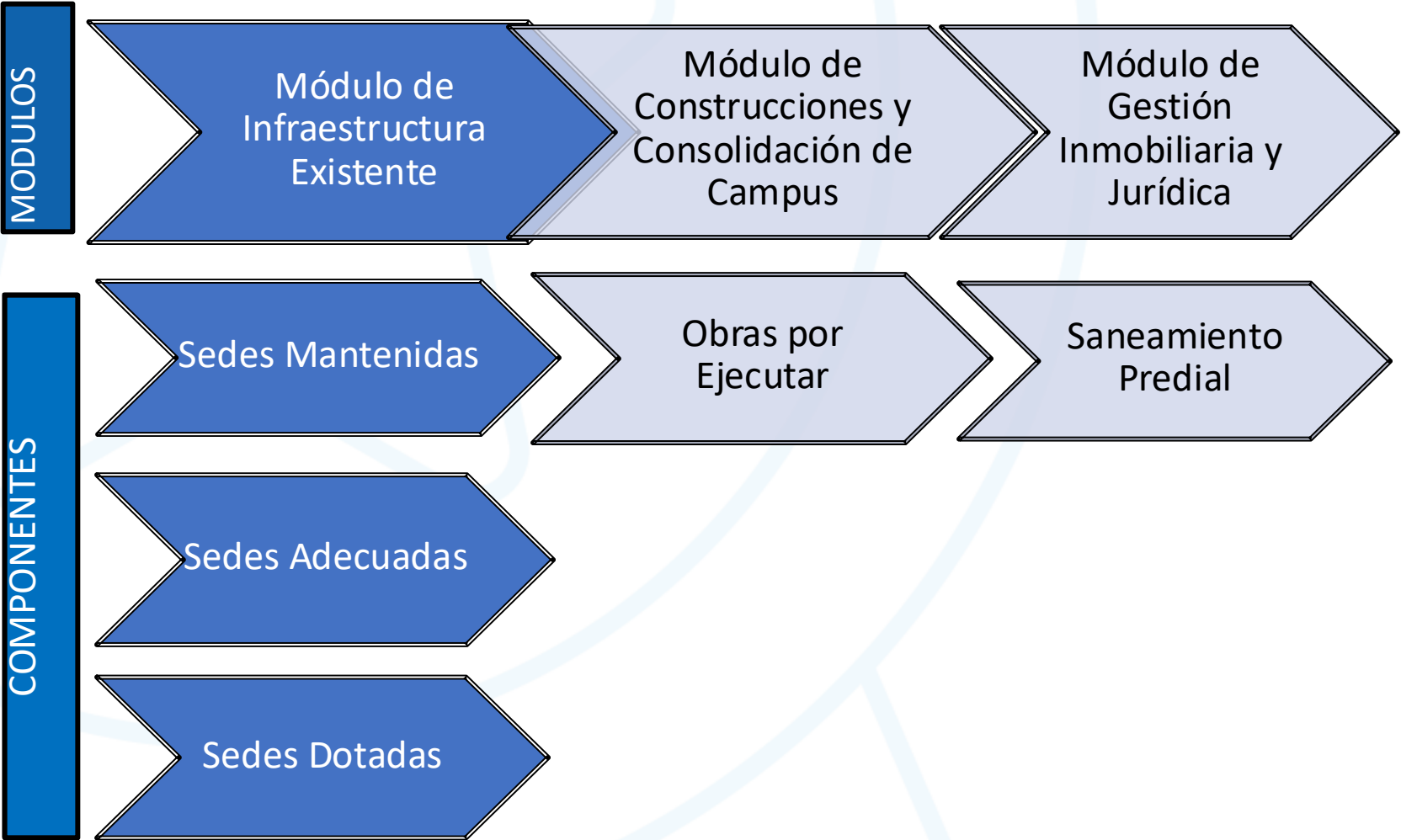
- Chatbot con capacidad de **respuesta automatizada**
- Resolución del **95% de solicitudes** sin intervención humana
- Optimización del servicio mediante **tecnología avanzada**
- Análisis de datos para mejora continua



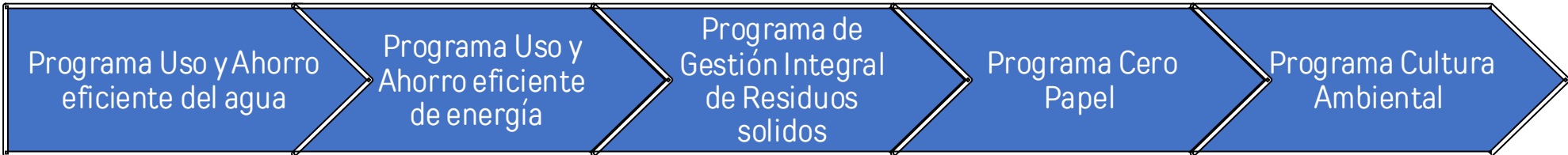


PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 - 2025

COMPONENTES ESTRATEGICOS PLAN DE INFRAESTRUTURA



PIGA - PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



1 Identificación de las necesidades para cada programa ambiental en cada una de las sedes territoriales

2 Organización de cronograma y determinación de los responsables para cada actividad

3 Estructuración de los procesos acorde a las necesidades (Mantenimiento, Silvicultura, Fumigación, entre otros)

Se realizan actividades mensuales como :

- Campañas respecto a cada programa.
- Relevancia de días ambientales de acuerdo con el calendario ambiental.
- Actualización consumos de recursos (Energía , Hídrico)
- Recolección de residuos acorde a su gestor, tipo de residuo y cantidad.
- Radicación de las solicitudes de visita y atención ante autoridades ambientales .

ESAP: Evolución y Liderazgo en la Administración Pública

Transformación Digital y Alcance



100% de aumento en visitas web

Se duplicó el tráfico de 2 a 4 millones de visitas.



+12.177

documentos en el Repositorio CDIM

Una de las colecciones más completas sobre administración pública del país.



31 nuevos cursos virtualizados en 2023

Expansión de la oferta académica con recursos digitales accesibles.



Innovación con Inteligencia Artificial

95% de solicitudes resueltas con IA

El chatbot gestiona consultas de forma automatizada, sin intervención humana.



IA para la creación de contenidos

Se utiliza en la producción de podcasts y recursos educativos inmersivos.



Optimización del servicio

La tecnología avanzada y el análisis de datos permiten una mejora continua.

¡LA ACREDITACIÓN ES DE TODOS! TÚ CUENTAS

Apoyarnos en microcápsulas

Fortalezas y Oportunidades de mejora

Fortalezas: Cumplimiento Pleno

- **Gobernanza Articulada:** Arquitectura institucional renovada y sinérgica para el cumplimiento misional
- **Meritocracia Transparente:** Procesos de vinculación basados en el mérito
- **Comunicación Sostenida:** Innovación en canales de atención con 95.43% de satisfacción
- **Gestión Participativa:** Cuerpos colegiados con representación de la comunidad académica
- **Recursos de Vanguardia:** Uso de recursos digitales, accesibles y aplicación de IA
- **Gestión financiera** en aspectos de planeación, ejecución, control de gastos y flujo de caja

Oportunidades de mejora:

Déficit en consolidación de información estratégica en acciones de comunicación

- Limitaciones en la accesibilidad y usabilidad de los recursos y servicios virtuales

Prospectiva

El Factor 3 avanza hacia la consolidación de la excelencia institucional mediante tres pilares estratégicos que nos proyectan como líderes en gestión pública.

¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS



Estabilidad y Desarrollo Humano

Meta 2025: Provisión completa de la planta docente para asegurar calidad y continuidad académica. Profundizar en mecanismos de desarrollo y promoción del personal administrativo, cimentando una cultura de bienestar y cualificación continua.



Gestión Inteligente de la Información

Consolidación Digital: Reforzar el uso del chatbot y canales digitales para mantener el alto índice de satisfacción. Implementar sistema unificado de indicadores de comunicación para decisiones basadas en datos.



Innovación Académica Sostenible

Expansión de IA: Continuar integrando herramientas de inteligencia artificial en contenidos pedagógicos. Mantener y hacer crecer el Repositorio CDIM, garantizando que el conocimiento especializado sea el activo más accesible.



**¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS**

La ESAP, en Sintonía con el Cambio

¡La acreditación es de todos! Tú cuentas.



PAUTAS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

1. Tiempo de Intervención y Preguntas

La duración de la intervención principal no debe exceder los 20 minutos.

Se reservará un espacio de 10 minutos adicionales exclusivamente para la sesión de preguntas y respuestas.

2. Uso de Material Audiovisual (Videos o fotos)

Límite de duración: Los videos que se presenten no deben superar 1 minuto de duración cada uno.

Límite de cantidad: Recuerde incluir máximo un (1) video por presentación.

3. Consideraciones Adicionales

Referencia a la fuente: Los videos e imágenes que se utilicen como apoyo visual deben contar con una citación o referencia visible en el pie de página o en la diapositiva correspondiente.

Factor 7.

Impacto Social

Óscar Guillermo Niño Del Río
Subdirector Nacional de Proyección Institucional

Mario Moisés Juvinao Daza
Director Escuela de Alto Gobierno



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



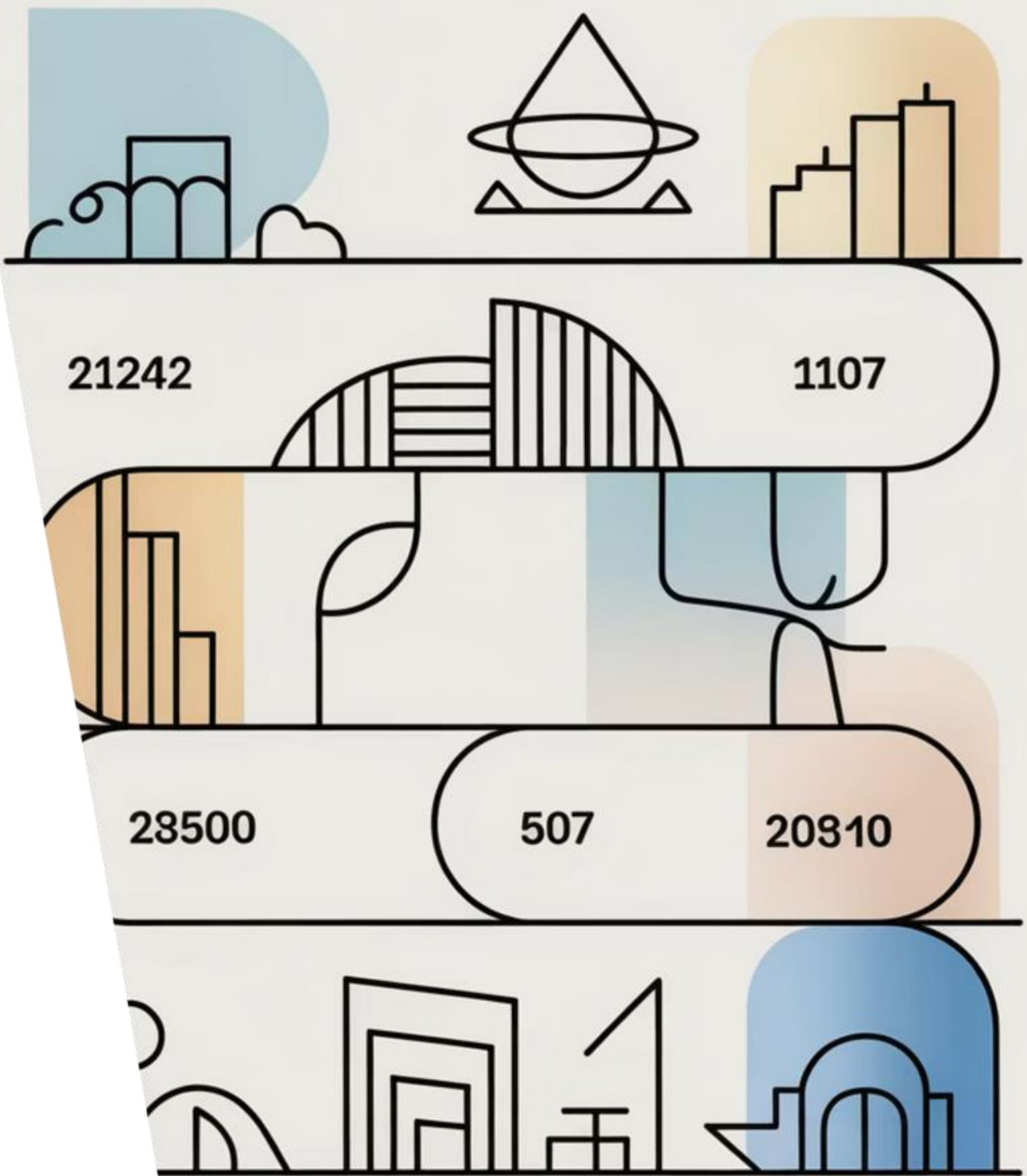


Camino a la Acreditación ESAP

La Escuela Superior de Administración Pública ha consolidado su proyección social como función sustantiva, articulando formación, investigación y extensión para fortalecer la gestión pública en todo el territorio nacional.

Hitos Clave en Nuestra Transformación

- 1** 2021
Aprobación de la Política de Bienestar Universitario (Acuerdo 20), sentando bases para una cultura del cuidado, incluyente y responsable con el entorno.
- 2** 2024
Formulación y aprobación de la Política de Proyección Social y Extensión (Acuerdo 07), articulando formalmente la proyección con docencia e investigación.
- 3** 2025
La CNSC acredita a la ESAP como entidad idónea para liderar procesos de selección, reforzando su papel en la meritocracia nacional.



Marco Conceptual y Normativo

Enfoque de Proyección Social

Conjunto de acciones que integran y propician el desarrollo de los saberes administrativos públicos a través de:

- Formación e Investigación Aplicada
- Capacitación y Asesoría
- Consultoría y Asistencia Técnica
- Procesos de Selección

Marco Normativo

Interno:

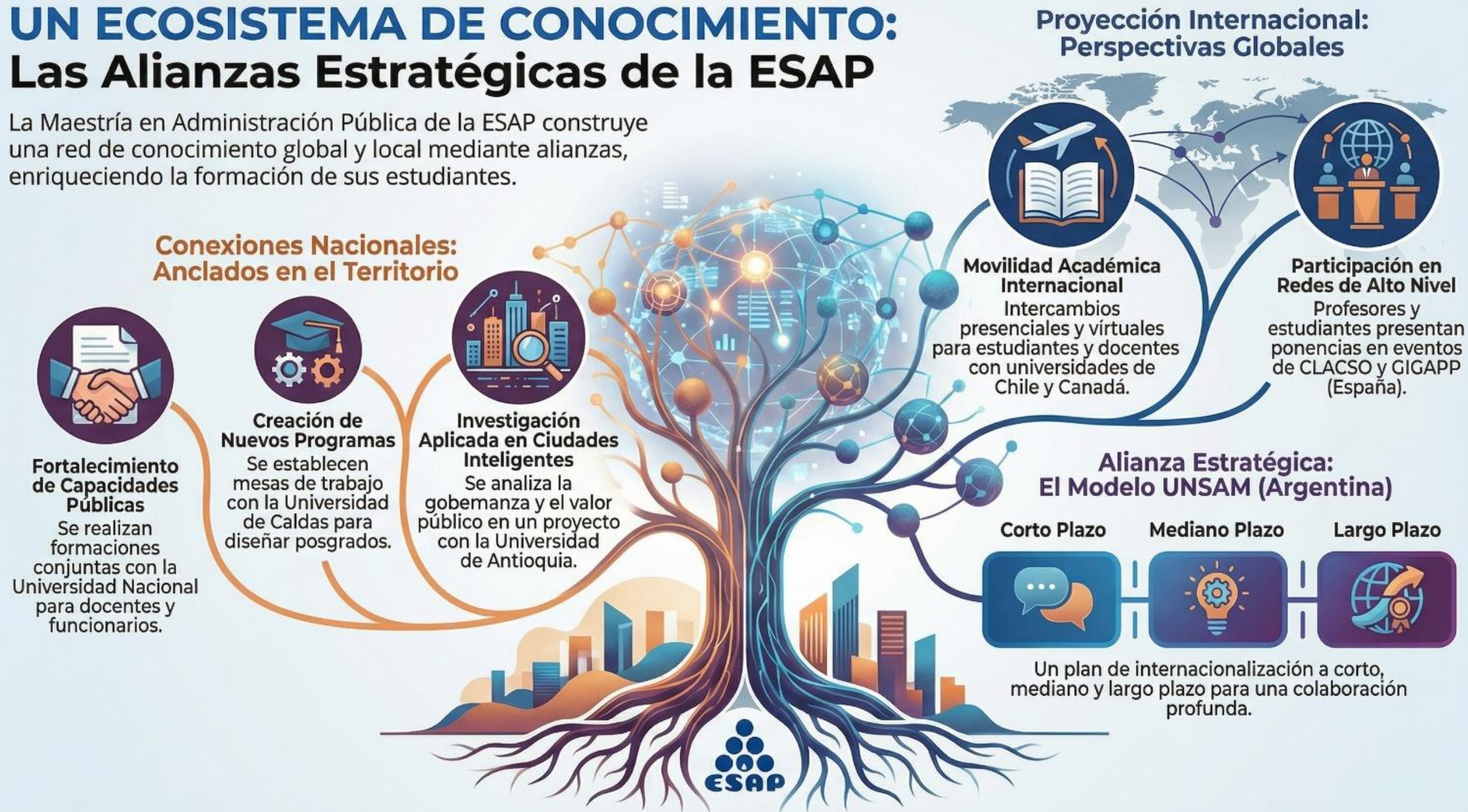
- Política de Proyección Social (Acuerdo 07/2024)
- Política de Bienestar Universitario (Acuerdo 20/2021)

Externo:

- Ley 489 de 1998 (Artículos 30 y 31)
- CONPES 4091 de 2022

UN ECOSISTEMA DE CONOCIMIENTO: Las Alianzas Estratégicas de la ESAP

La Maestría en Administración Pública de la ESAP construye una red de conocimiento global y local mediante alianzas, enriqueciendo la formación de sus estudiantes.



Educación Continuada: Alcance Nacional

572

Municipios Atendidos

Cobertura territorial en
2024

6,669

Eventos Realizados

2.399 en Bogotá y 4.270
en territorios durante 2024

32

Departamentos

Presencia en todo el
territorio nacional

La ESAP demuestra una tendencia progresiva y creciente en cobertura durante los últimos cuatro años (2021-2024), consolidando su presencia a lo largo y ancho del territorio nacional.



Innovación Pedagógica

Maleta para Pensar

Metodología innovadora que hace la oferta educativa más atractiva y genera valor agregado.

Visual Note Taking

Memorias ilustradas que capturan el conocimiento de forma visual y memorable.

TEDxESAP

Plataforma para compartir ideas transformadoras en administración pública.

Micro Capacitaciones

Formación accesible a través de WhatsApp, llevando el conocimiento a todos los rincones.

Fortalecimiento Institucional y Meritocracia

¡LA ACREDITACIÓN
ES DE TODOS!
TÚ CUENTAS



440 Municipios

Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante ATT, asesorías y consultorías en 2024.



Rediseños Institucionales

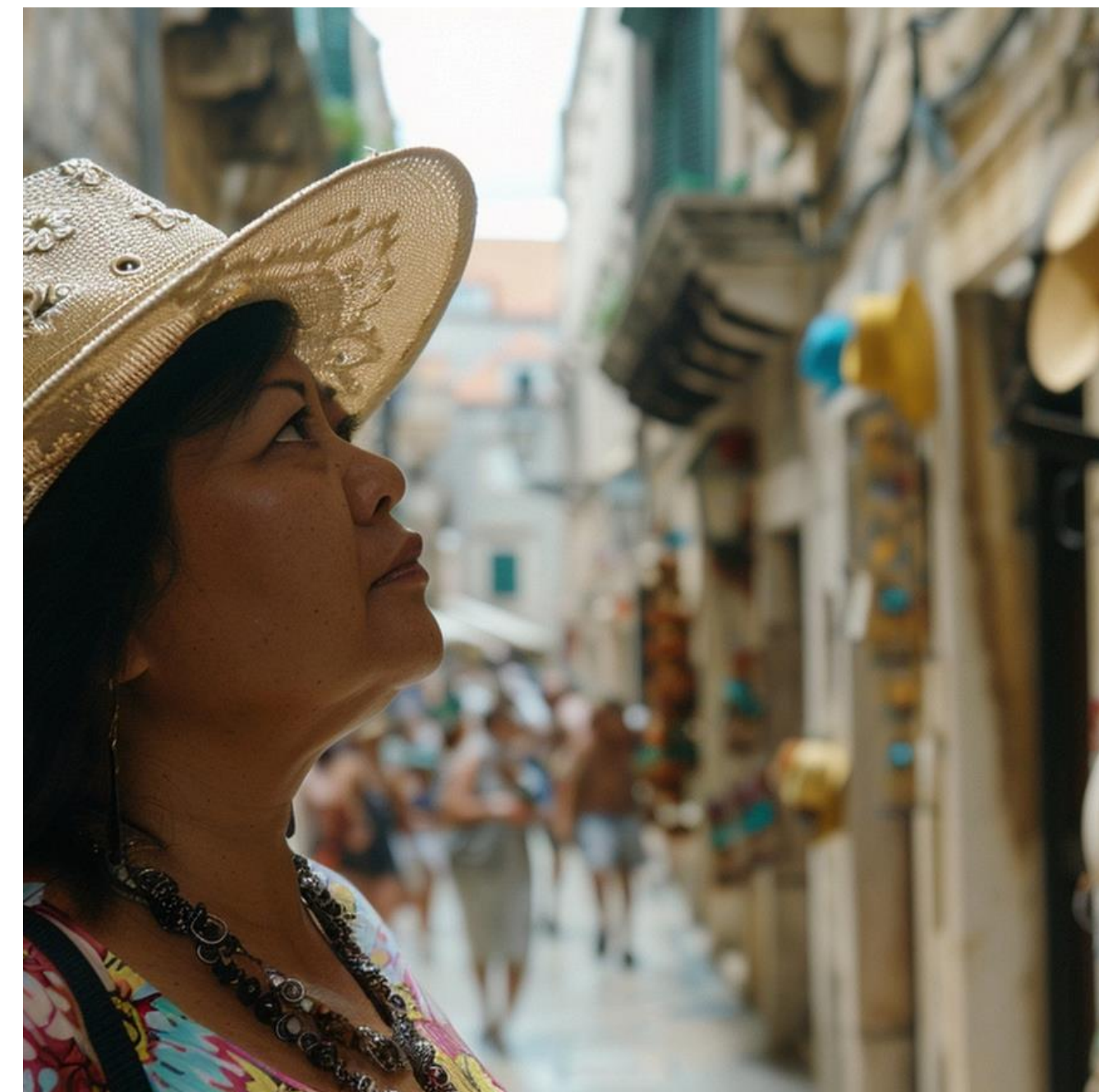
Interés creciente de entes territoriales por mejorar su estructura administrativa.

Contribución a la Paz

Los procesos de selección en municipios PDET fortalecen la institucionalidad en territorios históricamente afectados, promoviendo transparencia y confianza en el Estado.



Caso destacado: El proceso de Personeros Municipales 2021 tuvo 79.895 inscritos en 593 entidades, demostrando la confianza en la ESAP como gestora de mérito.





ESAPLab: Motor de Innovación

El Laboratorio de Innovación en Administración Pública es el eje central para el diseño y promoción de soluciones innovadoras, generando una cultura de innovación colaborativa.



Liga Hackamón ESAPLab

Fomenta soluciones a problemas reales del sector público mediante desafíos colaborativos.



Red de Innovación Territorial

Conecta innovadores en todo el país para compartir experiencias y mejores prácticas.



Biblioteca Viva

Repositorio dinámico de conocimiento en administración pública.

Reconocimientos y Proyección Internacional

¡Porque nos merecemos la Acreditación!

Primer Lugar

Cobertura territorial

Tres Galardones NovaGob

- Persona Innovadora del Año
- Innovación en las Administraciones
- Creatividad/Innovación por Liga Hackamón

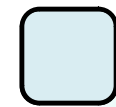
Inteligencia Artificial y Prospectiva

En 2024, la Escuela de Alto Gobierno recibió invitación para integrar la red temática "Prospectiva de la inteligencia artificial en Iberoamérica" del Programa CYTED.

Este hito marca el inicio de la exploración del uso de IA en documentos técnicos de política pública.

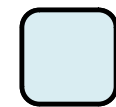
Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas



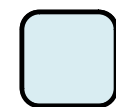
Cobertura Territorial

Presencia en 32 departamentos y más de 570 municipios con impacto verificable.



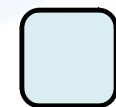
Marco Estratégico Sólido

Política de Proyección Social que articula las funciones sustantivas.



Liderazgo en Meritocracia

Acreditación CNSC y múltiples galardones confirman calidad y pertinencia.



Alineación Nacional

Temáticas armonizadas con el Plan Nacional de Desarrollo.

Oportunidades de Mejora

0

1

Medición de logros y resultados

Fortalecer evaluación de apropiación del conocimiento

0

2

Sistematización

Mejorar seguimiento del impacto real de ATT, consultorías y rediseños institucionales.

0

3

Promoción Cultural

Estrategias de comunicación más efectivas para aumentar participación comunitaria.

0

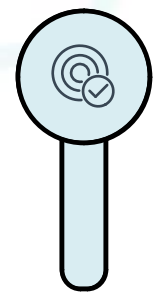
4

Evaluación de Clientes

Implementar instrumentos para medir satisfacción de entidades cliente.

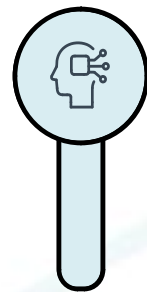
Prospectiva: El Futuro del Impacto Social

La proyección del Factor 7 se enfoca en asegurar que la extensión social se traduzca en valor público verificable y en una gestión pública del futuro.



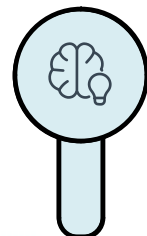
Impacto Sostenible y Verificable

Demostrar con datos cómo la intervención de la ESAP mejora indicadores de desempeño municipal (MDM) e índice de desempeño fiscal (IDF).



Integración de IA y Prospectiva

Formulación de documentos técnicos de política e incorporación de herramientas de IA en la gestión pública.



Ecosistema de Innovación

ESAPLab como motor para fomentar cultura de innovación colaborativa y sostenible.



Vínculo con la Comunidad Esapista

Integrar estudiantes, profesores y egresados en estrategias de proyección social, convirtiendo el conocimiento en fuerza de transformación territorial.



PAUTAS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

1. Tiempo de Intervención y Preguntas

La duración de la intervención principal no debe exceder los 20 minutos.

Se reservará un espacio de 10 minutos adicionales exclusivamente para la sesión de preguntas y respuestas.

2. Uso de Material Audiovisual (Videos o fotos)

Límite de duración: Los videos que se presenten no deben superar 1 minuto de duración cada uno.

Límite de cantidad: Recuerde incluir máximo un (1) video por presentación.

3. Consideraciones Adicionales

Referencia a la fuente: Los videos e imágenes que se utilicen como apoyo visual deben contar con una citación o referencia visible en el pie de página o en la diapositiva correspondiente.

Concluida la etapa de ejecución del ejercicio de autorregulación del programa Administración Pública Territorial, adelantado en la sede central

Evidencias de correos:

Ejercicio de autorregulación del programa Administración Pública Territorial,

 Resumir



Evaluacion Academica



Para:  Nathaly Burbano Munoz; **y 2 más**

Lun 01/12/2025 10:03

CC:  Clemencia Del Pilar Rodriguez Melo; **y 2 más**

Respetada decana

Una vez concluida la etapa de ejecución del ejercicio de autorregulación del programa Administración Pública Territorial, adelantado en la sede central , nos permitimos informar que la Matriz de Autorregulación ya se encuentra debidamente diligenciada en el OneDrive compartido

[Autorregulación - APT - OneDrive](#)

En ese sentido, damos apertura oficial a la Etapa 3 del modelo de autorregulación, correspondiente a la fase de **“Reflexión”**, en la cual, a partir de la información obtenida en la etapa de ejecución, el programa académico deberá identificar las fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento continuo.

Para tal fin, en la Matriz Integrada de Autorregulación se ha dispuesto un espacio específico para realizar un análisis de máximo tres (3) cuartillas, en el que se destaquen dichas fortalezas y oportunidades de mejora

Agradecemos el trabajo adelantado por la Sede Central. A pesar de las dificultades presentadas para obtener la información, este ejercicio nos invita a reflexionar sobre los procesos, la gestión de datos y evidencias, con el propósito de fortalecer una cultura de mejora continua.

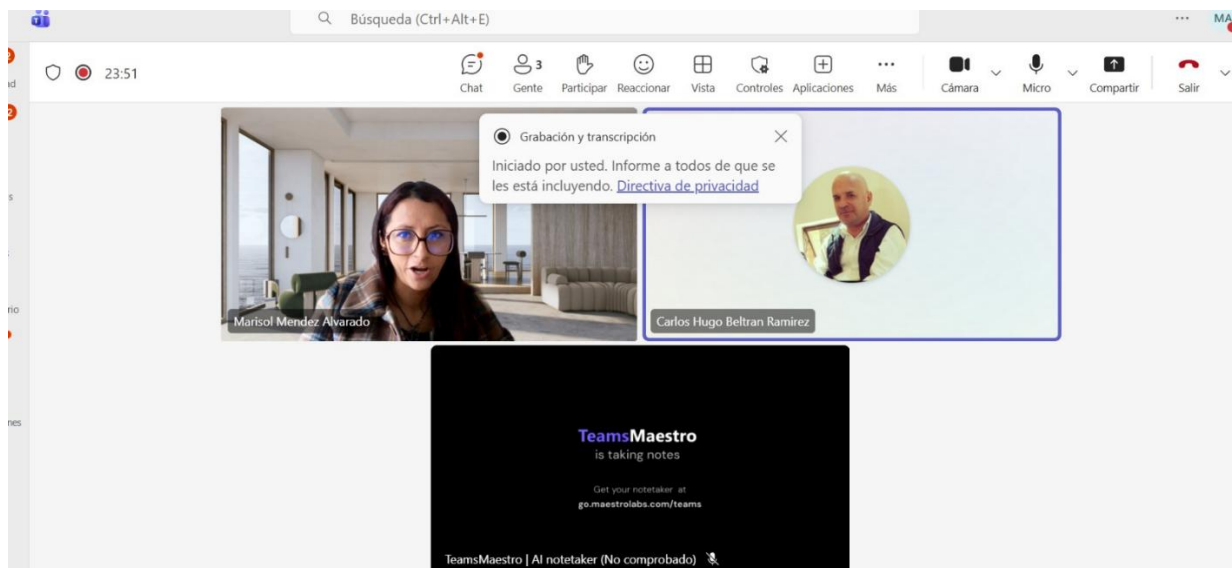
Solicitamos un espacio de reunión la próxima semana (del 1 al 5 de diciembre) de acuerdo a la disponibilidad de la sede central, con el fin de contextualizar la etapa de reflexión y así poder entregar según cronograma el **11 de diciembre**.

Quedamos atentos.

Cordialmente

ción |  | **Grupo de Evaluación Académica**

Evidencias de reunión:



Evidencia del DRIVE: [Autorregulación - APT - OneDrive](#)

	FORMATO MATRIZ DE AUTORREGULACIÓN	CÓDIGO: FV-FO-026
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 14/10/2025
Proceso: Formación para la Vida		
Documento de referencia: Modelo de Autoevaluación y Autorregulación FV-MO-001		

SUBDIRECCIÓN NACIONAL ACADÉMICA AUTORREGULACIÓN (2025) DECANATURA DE PREGRADO PROGRAMA Administración Pública Territorial MODALIDAD A DISTANCIA DECANO(A) DECANO(A) NATHALY BURBANO MUÑOZ
--

Factor 1: Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.		
Característica	Aspectos por evaluar	Evidencias documentales	Observaciones (Hallazgos, oportunidades de mejora, aclaraciones)
Característica 1. Proyecto educativo del programa Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público.	1. Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera como el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés.	F1C1-1Proyecto Educativo Esapista F1C1-2 Proyecto Educativo del programa y resumen. F1C1-3- Inducciones (Evidencias de la socialización de la misión y visión del programa). F1C1-4. Arquitectura del programa. F1C1-5 Acuerdo 0001 -2018 Régimen Académico 1. Acuerdo-002 10-03 F1C1 6-Modifica Acuerdo 0001-	Se evidencia la coherencia del PEI y PEP con la información suministrada
Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académica De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.	2. Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional.	F1C2 1 Actas de Comité Curricular, evolución del programa F1C2 2 Documento de la reforma APT F1C2 3 Plan actualización APT F1C24 Acuerdo 02 2022 F1C2 5 Renovación de la acreditación APT	
	3. Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano.	F1C2 2 Documento de la reforma APT	No se encuentran evidencias de factibilidad para nuevas cohortes ni participación de docentes en redes académicas.
	4. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.		Faltan soportes que evidencien de manera mas cercana las transformaciones ejemplo informe de egresados donde se evidencien logros e impactos.

Soportes de las evidencias enviadas para tramites de solicitud de apreciación de condiciones iniciales del programa Maestría en Administración Pública modalidad presencial.

Carta de intención de acreditación del programa Maestría en Administración Pública

 Resumir



Marisol Mendez Alvarado



Para:  July Stefany Menjura Pinzon

Lun 01/12/2025 12:52



Respondió el Lun 01/12/2025 18:38.



Carta de intención Acreditaci...
105 KB

Estimada July

Te remito la carta de intención para solicitud de apreciación de condiciones iniciales del programa Maestría en Administración Pública modalidad presencial.

Quedo atenta a tus comentarios o cambios.

| 5 |



|



Marisol Mendez Alvarado



Para:  July Stefany Menjura Pinzon

Lun 01/12/2025 18:38



Carta de no sanciones IES.docx
105 KB



Estimada July:

Adjunto a este correo, comparto la Carta de Certificación de No Sanciones de la Institución de Educación Superior (IES).

Tan pronto como tenga finalizados los documentos de Condiciones Iniciales del Programa de Maestría en Administración Pública, los remitiré de manera conjunta para las firmas correspondientes, incluyendo esta carta y la Certificación de No Sanciones.

Doctor

Mario Fernando Uribe Orozco
Coordinador Académico
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN -CNA-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ATENCIÓN AL CIUDADANO
Calle 43 No. 57 – 14 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Expresión de Voluntad de Acreditación Programa de Maestría en Administración Pública modalidad presencial

Apreciado Dr. Mario Fernando

En mi calidad de Representante Legal de la Escuela Superior de Administración Pública, me permito expresar la voluntad de iniciar el proceso de acreditación del programa de, Maestría en Administración Pública con código SNIES 19790, ofertado en la ciudad Bogotá en modalidad presencial.

Así mismo, manifiesto que la institución que represento cumple con las condiciones iniciales señaladas en la Guía 02 de “Apreciación de Condiciones Iniciales de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior” y certifico que la institución conoce el contenido del Acuerdo 002 del CESU.

Anexo a esta comunicación se presenta el documento de Condiciones Iniciales con sus respectivos anexos del programa de Maestría en Administración Pública para ser analizado por ustedes.

Cordialmente,

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Director Nacional de la ESAP

Copia: Jakeline Vargas Parra, subdirectora Nacional Académica
Decana de Posgrados Martha Patricia Vives Hurtado.
Anexo: Lo indicado.

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

1X_200_00_00_xx

Bogotá D.C., XX de diciembre de 2025

Señores:

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN -CNA-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ATENCIÓN AL CIUDADANO
Calle 43 No. 57 – 14 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Declaración del Representante Legal sobre sanciones.

Apreciados

En mi calidad de Rector y Representante Legal de la Escuela Superior de Administración Pública, Código SNIES 2104 y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU para proceder con el proceso de acreditación del programa de, Maestría en Administración Pública con código SNIES 19790, ofertado en la ciudad Bogotá en modalidad presencial. Me permito certificar, bajo la gravedad de juramento, que la Institución de Educación Superior que represento, ni su representante legal, consejeros, directivos, administradores, revisores fiscales ni ninguna persona que ejerce control en la Institución han sido objeto de sanciones en los últimos cinco años por incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior.

Así mismo, me permito certificar, bajo la gravedad de juramento, que a la fecha la Escuela no tiene vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.

Cordialmente,

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Rector

Elaboró: Marisol Méndez – Contratista
Revisó: July Menjura -Coordinadora Subdirección Nacional Académica
Revisó: Julián Leonardo Rendón Acosta – Asesor Rectoría
Aprobó: Jakeline Vargas Parra – Vicerrectora Académica

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Maestría en Administración Pública

Condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad



**DOCUMENTO DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES CON FINES DE
ACREDITACIÓN**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD PRESENCIAL**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

**Subdirección Nacional Académica
Grupo de Gestión de la Evaluación Académica**

**Diciembre de 2025
BOGOTÁ D.C.**



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Jorge Iván Bula Escobar
Rector

Jakeline Vargas Parra
Subdirectora Nacional Académica

Martha Patricia Vives Hurtado
Decana Facultad de Posgrados

Jeammy Julieth Sierra Hernández
Líder académico del programa

Grupo de Evaluación
July Menjura Pinzón
Dalia Salazar Oviedo
Nicolas Amado Duran
Marisol Méndez Alvarado

Participación y aportes
Ruth Rodríguez Jiménez
Andrés Gutiérrez Dávila
Edwin Murillo Amaris
Jeisson Mendoza Espinosa
Rocío Ruiz Sánchez
John Jairo Rodríguez
Mónica Chia Cifuentes
Sindy Rodríguez Peralta

Compilado
Jeammy Julieth Sierra Hernández

CESU© Reservados todos los derechos a la Escuela de Administración Pública - ESAP. La reproducción parcial de esta obra, en cualquier medio, incluido electrónico, solamente puede realizarse con permiso expreso de los editores y cuando las copias no seas utilizadas para fines comerciales.

CONTENIDO

1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	89
2	INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA.....	1112
2.1	Reseña histórica.....	1112
2.2	Presentación del programa.....	1314
2.3	Creación del Programa.....	1516
2.4	Registro Calificado	1718
3	AVANCES EN ASUNTOS ACADÉMICOS	1718
3.1	Proyecto Universitario Esapista – PUE-.....	1718
3.2	Proyecto Educativo del Programa– PEP-	1819
3.3	Modelo Pedagógico Institucional	2021
3.4	Lineamientos Curriculares	2122
3.4.1	Propósitos de formación	2324
3.4.2	Competencias	2324
3.4.3	Dispositivos pedagógicos	2425
3.5	Fundamentos académicos.....	2526
3.6	Resultados de Aprendizaje esperados e implementación de un modelo para su evaluación 2627	2627
3.6.1	Proceso definición de resultados de aprendizaje en el programa.....	2627
3.7	Plan de estudios y rutas formativas	3233
3.8	Impacto o resultados del Programa	3334
3.9	Mecanismos de homologación que tiene el programa y equivalencias, etc.) y explique el proceso.....	3435
4	PROFESORES	3536
4.1	Tipologías docentes y formas de vinculación en la ESAP	3536
4.1.1	Docentes por tipo de vinculación	3536
4.1.2	Por tipo de dedicación	3738
4.1.3	Clasificación y promoción en el Escalafón Docente.	3839
4.2	Mecanismos de selección, vinculación y promoción.	3839
4.3	Conformación de la estructura Docente del Programa	4243
4.4	Aspectos relacionados con el desarrollo, estrategias de formación, actualización y capacitación de los docentes	4344
5	ESTUDIANTES.....	4849
5.1	Caracterización y evolución estudiantes del Programa.....	4950
5.2	Proceso de inscripción, selección y admisión.	5051
5.2.1	Estructura del proceso de inscripción y admisión.....	5051
5.2.2	Criterios de evaluación y selección.....	5152
5.2.3	Requisitos y condiciones de admisión.....	5253
5.2.4	Publicación y socialización del proceso.....	5253
5.2.5	Gestión operativa del proceso	5354
5.2.6	Descuentos y becas.....	5455
5.3	Mecanismos de permanencia y seguimiento	5455
5.4	Desarrollo Estudiantil.....	5758
5.5	Graduación.....	6263

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

6	SEGUIMIENTO A EGRESADOS	62
6.1.	Política de Atención y Seguimiento al Egresado	62
6.2.	Caracterización y posicionamiento de graduados	63
7	AVANCES EN LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN	70
7.1	Oferta Formativa y Temáticas Clave.....	72
8	AVANCES EN LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS	77
8.1	Marco Normativo, Política Institucional y Alineación Estratégica	77
8.2	Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones (PNQI) 2021 – 2025: el cómo se gestiona la investigación en la ESAP.	78
8.2.1	Orientaciones de MinCiencias y Marco Conceptual de la Investigación Científica en la ESAP	79
8.2.2	Nociones generales del territorio y la territorialidad.....	80
8.2.3	Investigación Territorializada: Identidad, Contexto y Construcción de Conocimiento en la ESAP	81
8.3	Estrategias para la gestión de la investigación en ESAP	81
8.4	Líneas de Investigación de la ESAP	82
8.4.1	Línea de investigación en capacidad institucional en la administración pública.	82
8.4.2	Línea de investigación en toma de decisiones en administración pública.	82
8.4.3	Línea de investigación de tendencias en el cambio en la administración pública.	83
8.4.4	Línea de investigación en derechos humanos en el ámbito de lo público.	83
8.5	Gestión de la Investigación Institucional	83
8.5.1	A nivel organizacional	84
8.5.2	Estrategias para la creación de la cultura investigativa:	84
8.5.3	Aspectos relevantes desde las Convocatorias de Proyectos de Investigación 2020 – 2025.	85
8.5.4	Investigación formativa en el proceso de la Maestría en Administración Pública.	89
8.1.	AVANCES EN LA INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	91
9	AVANCES EN EL DESARROLLO E IMPLMENTACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL	95
9.1	Modelo de Bienestar.....	95
9.2	Permanencia y seguimiento	96
9.3	Esquema de Exoneraciones	100
10	AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	104
11	INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INSTITUCIONALES Y AVANCES DE RECURSOS DEL PROGRAMA.....	110
11.1	Infraestructura física.	110
11.2	Recursos e infraestructura tecnológica	116
11.3	Recursos bibliográficos	117
11.4	Recursos Financieros	119
12	CONCLUSIÓN.....	121
13	REFERENCIAS	124
	ANEXOS (LISTA DE ANEXOS DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE CONTEMPLA EN EL DRIVE) ..	125

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Estructura Orgánica ESAP - Decreto 164 de 2021 de Presidencia de la República	<u>9</u>
Figura 2. Cuerpos colegiados	<u>9</u>
Figura 3. Matricula total de la ESAP comparada con la matrícula de las IES del país en el área de Economía, Administración, Contaduría y Afines.....	<u>10</u>
Figura 4. Histórico de la matrícula de la ESAP en la sede central en Bogotá.....	<u>10</u>
Figura 5. Histórico de la matrícula de la ESAP a nivel nacional.....	<u>11</u>
Figura 6. Ruta de evaluación de los resultados de aprendizaje.....	<u>30</u>
Figura 7. Evaluación de resultados de aprendizaje en la ESAP	<u>31</u>
Figura 8. Tipos de vinculación de profesores en la ESAP	<u>36</u>
Figura 9. Matriz de perfiles docentes.....	<u>41</u>
Figura 10. Marco normativo para el desarrollo profesoral.....	<u>44</u>
Figura 11. Movilidad docente MAP 2020-2024 para el desarrollo profesoral	<u>47</u>
Figura 12. Proceso de inscripción, selección y admisión.....	<u>50</u>
Figura 13. Aplicativo FASTTest	<u>54</u>
Figura 14. Resultados del Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP.....	<u>57</u>
Figura 15. Distribución de los estudiantes según edad.....	<u>58</u>
Figura 16. Distribución de los estudiantes según sexo.....	<u>58</u>
Figura 17. Distribución de los estudiantes según edad.....	<u>59</u>
Figura 18. Distribución de los estudiantes según población étnica.....	<u>60</u>
Figura 19. Distribución de los estudiantes víctima de conflicto.....	<u>61</u>
Figura 20. Población egresados vinculados a la Función Pública en 2023 por sexo biológico	<u>64</u>
Figura 21. Departamento de origen de los egresados.....	<u>65</u>
Figura 22. Egresados vinculados por clasificación orgánica de la entidad	<u>66</u>
Figura 23. Egresados vinculados por tipo de nombramiento.....	<u>66</u>
Figura 24. Empleabilidad de egresados por sector	<u>67</u>
Figura 25. Percepción impacto y disposición a recomendar el programa	<u>68</u>
Figura 26. Capacitación institucional 2020-2024	<u>73</u>
Figura 27. Alianzas estratégicas.....	<u>73</u>
Figura 28. Conversatorio Universidad Nacional de San Martín – MAP ESAP.....	<u>76</u>
Figura 29. Proyectos y productos convocatoria de investigación 2025-2026	<u>86</u>
Figura 30. Proyectos y productos convocatoria de investigación 2025-2026	<u>87</u>
Figura 31. Semilleros de investigación.....	<u>88</u>
Figura 32. Grupos de investigación	<u>89</u>
Figura 33. Centro de apoyo académico de posgrados- CAAP sitio web.....	<u>96</u>
Figura 34. Deserción por cohorte de ingreso al finalizar el programa MAP	<u>99</u>
Figura 35. Matriculas de Honor asignadas por el programa MAP	<u>102</u>
Figura 36. Modelo de autoevaluación.....	<u>105</u>
Figura 37. Instrumentos de autoevaluación.....	<u>105</u>
Figura 38. Escuela Superior de Administración Pública-ESAP	<u>110</u>
Figura 39. Aulas Magnas ESAP	<u>112</u>
Figura 40. Aulas de cómputo	<u>113</u>
Figura 41. Sala coworking.....	<u>113</u>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 42. Biblioteca Sede Central Bogotá.....	<u>114</u>
Figura 43. Auditorio Camilo Torres ESAP.....	<u>115</u>
Figura 44. Total equipos de cómputo de escritorio y portátiles	<u>117</u>

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales del programa	<u>16</u>
Tabla 2. Coherencia entre la misión y visión del PUE y PEP	<u>18</u>
Tabla 3. Coherencia entre los objetivos del PUE y PEP	19
Tabla 4. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje para la implementación de los RAEs	<u>29</u>
Tabla 5. Tipo de dedicación docentes de la ESAP	<u>37</u>
Tabla 6. Docentes por escalafón 2020-2024.....	<u>38</u>
Tabla 7. Nivel de formación docentes programa MAP 2020-2024	<u>42</u>
Tabla 8. Estadística estudiantes del programa 202-2024	<u>49</u>
Tabla 9. Dependencias articuladas en torno a la proyección institucional	<u>71</u>
Tabla 10. Categorías y temáticas ofertadas	<u>72</u>
Tabla 11. Convenios nacionales.....	<u>74</u>
Tabla 12. Convenios internacionales.....	<u>75</u>
Tabla 13. Movilidad estudiantil saliente del programa	<u>91</u>
Tabla 14. Movilidad docente saliente del programa	<u>93</u>
Tabla 15. Componentes de la Política de Bienestar.	<u>95</u>
Tabla 16. Espacios físicos del Programa.....	<u>111</u>
Tabla 17. Recursos bibliográficos	<u>118</u>
Tabla 18. Servicios del Sistema de Biblioteca.....	<u>119</u>
Tabla 19. Reporte de ejecuciones presupuestales históricas 2021-2025	<u>120</u>

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)** surge como resultado de una de las recomendaciones clave de la primera misión del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (hoy Banco Mundial) para la modernización y desarrollo de Colombia. Esta misión, liderada por Lauchlin Currie (1902-1993), vio sus recomendaciones materializadas y puestas en marcha gracias al Comité Nacional de Planeación. Dicho comité contó con el apoyo fundamental de Currie y del consultor internacional Albert O. Hirschman (1915-2012) (Álvarez et al., 2017), así como de expertos nacionales como Gabriel Betancur Mejía (1918-2002) (Betancur Mejía, 2001).

Posteriormente, mediante el **Decreto 2356 de 1956** se creó la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la cual comenzó a operar con la **Ley 19 de 1958**. Su creación evidenció la necesidad de contar con una institución especializada, orientada a la formación de funcionarios en el complejo ámbito de la administración pública, contribuyendo así al fortalecimiento y modernización del Estado colombiano. Desde entonces, la ESAP se ha posicionado como un organismo público nacional de carácter universitario, adscrito inicialmente al Departamento Administrativo del Servicio Civil y, en la actualidad, al **Departamento Administrativo de la Función Pública**.

Además de la formación académica de nuevos funcionarios, la **ESAP** ha participado en la mejora y optimización de la gestión pública, a través de capacitaciones y asistencias técnicas. Un ejemplo clave es la **Escuela de Alto Gobierno**, establecida por la **Ley 489 de 1998** como un programa permanente y sistemático de la ESAP. Inicialmente, su objetivo era la inducción y apoyo a la alta gerencia pública a nivel nacional. Sin embargo, la **Resolución 2802 de 2018** amplió su alcance a todos los servidores públicos, tanto nacionales como territoriales. En adición, actualmente la ESAP imparte inducción a los funcionarios electos para cargos de representación ciudadana; lo que se realiza antes de su posesión o durante su primer mes en el cargo. De este modo, la ESAP contribuye significativamente al desarrollo de la alta gerencia pública, a la capacitación de los funcionarios y al intercambio de experiencias administrativas.

A lo largo de sus 67 años de funcionamiento, la ESAP ha experimentado diversas transformaciones en coherencia con su misionalidad y la normatividad colombiana. Al presente para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, la ESAP se estructura con las siguientes instancias de dirección y administración: un **Consejo Directivo Nacional (en adelante CDN)** como máxima autoridad, un **Consejo Académico Nacional (CAN)** y una **Dirección Nacional**. A su vez, la Dirección Nacional cuenta con cinco subdirecciones adscritas: Subdirección Nacional Académica, Subdirección Nacional de Servicios Académicos, Subdirección Nacional de Investigaciones, Subdirección Nacional de Proyección Institucional y Subdirección Nacional de Gestión Corporativa. Asimismo, en su estructura orgánica se encuentra la Escuela de Alto Gobierno y seis oficinas asesoras: Planeación, Internacionalización, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Jurídica, Control Interno y Control Interno Disciplinario, como se muestra en el organigrama que se presenta a continuación:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 1.
Estructura Orgánica ESAP - Decreto 164 de 2021 de Presidencia de la República



Fuente: Página Web de la ESAP.

La ESAP organiza su gobernanza con autoridades decisorias, asesoras y gestoras. La gestión académica, específicamente, se fortalece a través de cuerpos colegiados establecidos para cada especialidad. Estos cuerpos incluyen, cuando aplica, la valiosa representación de docentes, estudiantes y egresados, cuya participación se ilustra en la figura a continuación.

Figura 2.
Cuerpos colegiados



Fuente: Código de buen gobierno 2024

Además, la ESAP cuenta con dieciséis direcciones territoriales, estas coordinan el desarrollo de las actividades académicas en los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP), los

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

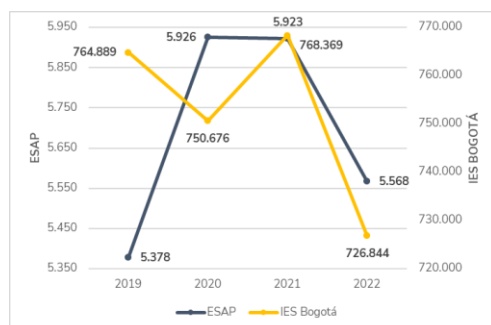
www.esap.edu.co

cuales se encuentran distribuidos en 301 municipios del país, facilitando el cumplimiento de las funciones misionales en los territorios. Para su direccionamiento técnico y administrativo, la estructura de cada Dirección Territorial la compone el despacho del director, la Coordinación Académica y la Coordinación Administrativa; adicionalmente cuenta con un Consejo Académico Territorial, órgano colegiado cuyas funciones están definidas en el artículo 42 del Decreto 164 de 2021.

La **ESAP** ha demostrado una notable capacidad de crecimiento y relevancia en su oferta académica. Durante el desafiante periodo 2020-2021, la matrícula fue superior a la matrícula registrada en el área específica de economía, administración, contaduría y afines, campo en el que la ESAP se especializa (véase [Figura 3](#)). El crecimiento se ha dado en el nivel central ([Figura 4](#)) y en los territorios ([Figura 5](#)), lo que subraya la solidez de su oferta académica y su pertinencia en el panorama educativo nacional.

Figura 3.

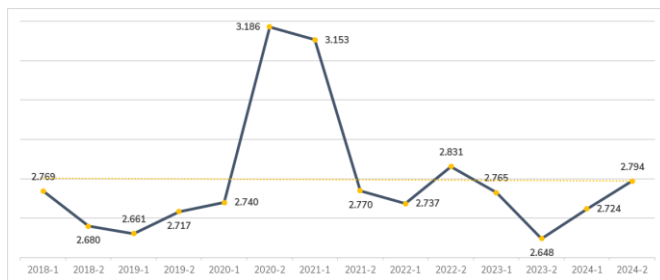
Matrícula total de la ESAP comparada con la matrícula de las IES del país en el área de Economía, Administración, Contaduría y Afines



Fuente: Grupo Gestión de Programas Académicos con base en datos del MEN

Figura 4.

Histórico de la matrícula de la ESAP en la sede central en Bogotá



Fuente: Dirección de Registro y Control

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

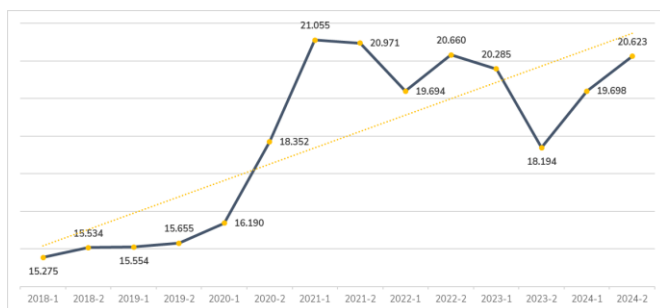
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 5.
Histórico de la matrícula de la ESAP a nivel nacional



Fuente: Dirección de Registro y Control

2 INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Reseña histórica

La Maestría en Administración Pública Presencial de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) emerge como una medida ineludible en el proceso de modernización del Estado colombiano impulsado por la Reforma Administrativa de 1968, para la cual era necesaria la formación tercer nivel.

En la década de los sesenta, ante las profundas debilidades que enfrentaba el Estado Colombiano, reconoció la urgencia de reorganizar la administración pública con el fin de coordinar de manera más eficiente los diferentes niveles del entramado estatal. A su vez, en coherencia con esa reorganización, advirtió la necesidad de profesionalizar el aparato administrativo para fortalecer su capacidad institucional. En este contexto, la Reforma de 1968, sustentada en el Acto Legislativo 1 y en los Decretos 2400 y 3074 del mismo año, sentó las bases para un Estado más técnico, meritocrático y eficiente. Sin embargo, la transformación estructural no podía limitarse a la reorganización administrativa ni a la creación de la carrera pública; era indispensable formar directivos y funcionarios con competencias avanzadas en planeación, gestión y gobierno.

La ESAP aportó de manera decisiva al objeto de la reforma del 68, como establecimiento público de carácter universitario, encargada de preparar al talento humano del Estado, función que le fue asignada desde su creación a través de la Ley 19 de 1958. Posteriormente, con el Decreto 225 de 22 de febrero de 1969 se adopta la nueva estructura interna de la ESAP y se adscribe la Unidad de Postgrados a la Subdirección Nacional académica, cuya misión era planear, coordinar y ejecutar programas de formación avanzada orientados a la dirección y gestión pública. Esta disposición transformó el papel de la ESAP, que pasó de una función de capacitación técnica a un rol estratégico en la formación superior especializada.

A mediados de 1969, el **CDN** de la ESAP aprobó el primer curso de posgrado en Administración de Bienestar Social, con una duración de cuatro semestres y un total de 36 créditos, cuyo plan de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

estudios permitía obtener el diploma de Magíster. Este hecho representó el punto de partida de los programas de posgrado en la Escuela, bajo un modelo que integraba la docencia, la investigación aplicada y la formación ética en el servicio público. Los diferentes hitos en la transformación de la ESAP desde su creación hasta la fecha son la base del actual programa de Maestría en Administración Pública presencial.

Hacia 1972, los programas avanzados de la ESAP habían alcanzado un notable fortalecimiento. Entre ellos se destacaban los cursos de Administración Pública, Gestión Social y Planificación del Desarrollo, concebidos como espacios de formación con opción a maestría. En junio de ese mismo año se otorgó el primer título de Magíster en Administración Pública, consolidando la vocación de la ESAP como centro de pensamiento y formación superior para el Estado colombiano.

La Maestría en Administración Pública de la ESAP (MAP) es un programa de carácter único que ha trascendido en el país. Su tradición se remonta a la década de los sesenta y se convirtió en el programa que la Escuela ofreció entre 1990 y 1995. Estos antecedentes fueron fundamentales para la creación del nuevo programa presentado en 2002 por la ESAP ante la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías, adscrita al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). El punto de partida fue el Acuerdo 017 del 4 de septiembre de 2002, expedido por el Consejo Directivo Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública ([Anexo 1. Acuerdo 017 de 2002 \(Norma interna de creación Anexo 1\)](#)).

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional autorizó el funcionamiento del programa mediante la resolución 1144 del 26 de mayo de 2003 ([Anexo 2](#)). Después, con la Resolución No. 4868 del 31 de julio de 2008, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el registro calificado por el término de siete (7) años, con 46 créditos académicos, a ofrecerse bajo la metodología presencial y en la modalidad de investigación en Bogotá, D.C. Finalizado el término, el registro calificado se ratificó con la resolución 10553 del 14 de julio de 2015, adicionando a la modalidad de investigación la de profundización ([Anexo 3](#)[Anexo 2](#)). Así pues, el último registro calificado fue notificado en la resolución 023123 del 29 de noviembre de 2023, con la cual se decide renovar el registro por otros siete (7) años, un total de 57 créditos académicos en la modalidad presencial y con carácter de profundización ([Anexo 4](#)).

Es de anotar que, la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías adscrita al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) fue reconfigurada por medio del Decreto 1475 de 1996 para complementar el proceso de evaluación de los programas de maestría y, entre sus funciones tenía la autorización para la creación de programas de Maestrías. Y aunque el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES fue creado con la Ley 30 de 1992, fue reglamentado con el Decreto 1767 de 2006. En esta transición de funciones en la educación superior la MAP ha tenido un largo recorrido institucional y normativo, que en su campo la han consolidado como un referente a nivel nacional.

La Maestría en Administración Pública (MAP) ha sido un pilar fundamental en la formación posgradual, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la administración pública colombiana. Su propósito ha sido enriquecer el conocimiento disciplinar y profesional, fomentando la generación, transferencia, apropiación y aplicación del saber, además de promover la renovación constante en aspectos instrumentales, metodológicos y científicos. Con ello, el programa ha respondido a las necesidades de formación de las comunidades académicas y

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

científicas del país, atendiendo a las exigencias del desarrollo nacional, regional y local, y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida en sus dimensiones económica, política, social y cultural.

A lo largo de cuatro décadas de trayectoria, el programa se ha consolidado como un referente nacional en la formación de profesionales comprometidos con la transformación del Estado y la gestión pública eficaz, transparente y orientada al bien común. Su diseño curricular se fundamenta en los principios de integralidad, interdisciplinariedad y pertinencia, lo que permite abordar las complejidades del contexto colombiano desde una perspectiva crítica y propositiva.

Este proceso ha sido acompañado por una planta profesoral altamente calificada, una comunidad estudiantil diversa y comprometida, y una red de egresados con impacto en los sectores público, académico y social. El compromiso con la mejora continua se refleja en los mecanismos de autoevaluación sistemática y participativa, orientados a garantizar la calidad de la formación y consolidar una cultura de excelencia.

En la actualidad, la Maestría se encuentra en un proceso de preparación para la acreditación de alta calidad, lo cual implica fortalecer su sistema de gestión del conocimiento, la articulación con otras dependencias institucionales y la visibilidad del conocimiento que produce. Este documento de *Apreciación de Condiciones Iniciales* recopila los elementos clave de organización, consolidación y desarrollo del programa, sirviendo como base para avanzar en su autoevaluación.

En conclusión, la Maestría en Administración Pública Presencial de la ESAP encarna la continuidad histórica de la misión que la Reforma de 1968 y el Decreto 225 de 1969 asignaron a la Escuela: formar líderes públicos capaces de dirigir, planear y transformar la administración estatal bajo principios de mérito, transparencia y servicio a la ciudadanía. Hoy, el programa reafirma su compromiso con la excelencia académica, la modernización del Estado y la generación de valor público, proyectándose hacia una acreditación de alta calidad que consolide su liderazgo en la formación avanzada para el sector público colombiano.

2.2 Presentación del programa

La Maestría en Administración Pública (MAP) ofertada por la ESAP, a través de una formación rigurosa busca responder a desafíos complejos de la disciplina, nutriéndose de diferentes campos del saber y, adoptando diversos enfoques teóricos, metodológicos y prácticos. En este marco, el programa se propone posicionar a sus egresados como actores estratégicos en el sector público. Asimismo, busca promover el apoyo e interacción con las entidades estatales mediante el fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional. La MAP comprometida con la mejora institucional y la generación de valor público, mantiene los estándares de calidad de la gestión pública mediante una cultura de autoevaluación continua. Conscientes de que el programa ha avanzado significativamente en este propósito, se consideran pilares para adentrarse en el proceso de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad:

1. Reconocimiento dentro y fuera del sector

La evolución de la MAP en los últimos cinco años es notaría, logrando un alto nivel de reconocimiento institucional y profesional, dentro y fuera del sector público. El programa no solo captura talento humano diverso, sino con una notable trayectoria laboral. Los estudiantes del

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

programa cuentan con una clara vocación de servicio público y una alta inserción en cargos de liderazgo técnico y estratégico en entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal. Los egresados de la MAP se encuentran liderando procesos estratégicos y ejercen funciones en las tres ramas del poder público. En el poder ejecutivo, como asesores y directivos en ministerios, agencias estatales, institutos descentralizados, secretarías distritales y departamentales, y empresas de servicios públicos. En la rama legislativa, brindando apoyo técnico en comisiones, oficinas de representación y espacios de análisis normativo. En el poder judicial, principalmente desde la "Fiscalía General de la Nación". Al mismo tiempo, estudiantes y egresados se encuentran vinculados a órganos de control y organismos de vigilancia, como la Contraloría de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y entidades territoriales de control, donde desempeñan funciones clave en auditoría, control fiscal, jurídico y financiero. (Ver: [Anexo 5](#), [Anexo 6](#)).

Ese posicionamiento de manera estructural: refleja la pertinencia del programa, su calidad formativa y su capacidad para responder a las demandas del Estado colombiano en materia de gobernanza, planeación, gerencia pública, formulación y evaluación de políticas. A diferencia de otros programas de posgrado, cuyos egresados migran en su mayoría al sector privado o académico, la MAP se distingue por formar servidores públicos que permanecen en el Estado y lo transforman desde dentro.

En suma, la vinculación de estudiantes y egresados en el contexto amplio del Estado y su contribución efectiva a la gestión pública, la transparencia y la gobernabilidad, se convierte en la primera señal de que el programa cuenta con las condiciones iniciales para aspirar a la acreditación en alta calidad.

2. Relacionamiento interinstitucional

El relacionamiento interinstitucional de la MAP es una herramienta clave para materializar sus objetivos de desarrollo social, cultural y democrático. En colaboración con entidades públicas, privadas y la sociedad civil organizada, la ESAP logra ampliar el alcance de sus iniciativas de formación, investigación y asesoría. Estas alianzas estratégicas permiten la co-creación de proyectos que responden a las necesidades reales del entorno, como programas de capacitación para funcionarios públicos o la formulación de políticas públicas participativas. De esta manera, la Maestría en Administración Pública se consolida como un agente de cambio que, a través de la sinergia de conocimientos y recursos, contribuye de manera decisiva al fortalecimiento de capacidades institucionales. En este marco, se destaca especialmente la relación estratégica con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el cual se desarrollan iniciativas conjuntas orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la innovación pública y la formación del talento humano estatal. Esta información se amplía en los procesos de extensión y proyección social.

A lo anterior se suma alianzas estratégicas con instituciones de educación superior dentro y fuera del país para el fortalecimiento de las competencias de la comunidad educativa de la MAP, en especial al ser la ESAP un referente institucional para los países de la región.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

3. Sostenibilidad, mejora continua y evolución del programa

Desde su creación, la Maestría en Administración Pública de la ESAP se ha mantenido en la ruta de la mejora continua, lo que se refleja en el fortalecimiento permanente de sus procesos académicos y administrativos. Una de las principales evidencias de este compromiso es la conformación de un cuerpo docente altamente calificado, integrado por profesionales con formación de alto nivel, incluyendo títulos de maestría y doctorado en áreas afines a la administración pública, la gestión pública, la política y disciplinas complementarias.

Este fortalecimiento se ha logrado en el último quinquenio mediante rigurosos concursos públicos de méritos para el ingreso a la carrera profesoral de la ESAP, garantizando transparencia, calidad y excelencia en la selección. Gracias a este mecanismo, el programa cuenta con docentes que no solo poseen una sólida formación académica, sino también experiencia significativa en investigación, consultoría y gestión pública, lo que enriquece la formación de los estudiantes y asegura la pertinencia del currículo frente a las demandas del entorno nacional e internacional.

La consolidación de este cuerpo docente constituye una fortaleza estratégica para la Maestría, ya que garantiza la calidad del proceso formativo, fomenta la producción académica y científica, y contribuye al posicionamiento del programa como referente en el ámbito de la administración pública. Esta información se detalla en el apartado de profesores de este documento, donde se evidencia la trayectoria, formación y aportes de cada integrante, aspectos fundamentales para la acreditación de alta calidad ante el Ministerio de Educación Nacional.

El talento humano que apoya al programa, profesores y administrativos, y recursos tecnológicos, de infraestructura y financieros son pieza angular para su funcionamiento. A ello se suma, la capacidad de la MAP para sostenerse a través del tiempo, convirtiéndose en una oferta accesible para muchos interesados en formarse en el campo. La ESAP ha asegurado la sostenibilidad del programa desde su creación, ajustando el valor de la matrícula de manera responsable: de un costo inicial de nueve salarios mínimos, pasó a 6,3 por semestre, sin afectar los estándares académicos ni su orientación estratégica. Este ajuste favoreció la estabilidad en la demanda, la cual solo presentó una disminución en 2020, debido al auge transitorio de la modalidad virtual que impulsó la admisión en la educación superior, especialmente en programas de posgrado. Aun siendo un programa presencial, la MAP ha mantenido una demanda constante.

2.3 Creación del Programa

La ESAP tiene el deber de fomentar una cultura de pensarse a sí misma, a la sociedad y al Estado, para ser identificada y reconocida como una institución universitaria de excelencia académica en la generación y difusión del saber administrativo público en los ámbitos nacional e internacional, objetivo que requiere aportar al desarrollo de la educación superior una cultura universitaria fundamentada en la formación del capital científico y tecnológico acorde con las nuevas dinámicas pedagógicas, educativas e investigativas.

Bajo este contexto se desarrolla la Maestría en Administración Pública, que siguiendo los lineamientos del Decreto 523 de 2000 por el cual se modifica la estructura administrativa de la Escuela Superior de Administración Pública, el cual establece el papel de la institución frente al

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

conocimiento del saber Administrativo Público, de la siguiente manera:

Artículo 2. señala que la ESAP: "Tiene como misión la investigación, la formación, la extensión y la difusión de los campos del saber de la administración pública y el Estado. Especialmente le corresponde atender a los requerimientos de formación y capacitación de los servidores públicos y la asesoría a las administraciones en todos sus órdenes, propendiendo por el fortalecimiento de los principios constitucionales que rigen la función administrativa"

Artículo 3. Son funciones de la ESAP: "3. Crear, desarrollar y difundir el conocimiento científico y tecnológico, orientado a consolidar en los campos del saber propios de la administración y de la gestión pública en todos sus órdenes. 4. Realizar investigaciones y estudios de los problemas nacionales de naturaleza administrativa, que permitan el comportamiento de las situaciones que afronta la administración pública en sus distintos niveles y órdenes que sirva como instrumento para la formulación de políticas públicas"

Por lo anterior y en conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 7 del Decreto 219 de 2004, el **CDN** de la ESAP, mediante Acuerdo No. 017 del 4 de septiembre de 2002, aprueba la creación el Programa de Maestría en Administración Pública Modalidad Presencial (**Anexo 1**). Anteriormente, en la reseña histórica del programa, se indicó que éste obtuvo la autorización de funcionamiento mediante la Resolución 1144 del 26 de mayo de 2003. La **Tabla 1** presenta los datos generales del programa de Maestría.

Tabla 1.
Datos generales del programa

Nombre del programa	Maestría en Administración Pública
Código SNIES del programa	19790
Nivel de formación	Posgrado
Modalidad	Presencial
Maestría en:	Profundización
Título que otorga	Magíster en Administración Pública
Lugar de desarrollo	Bogotá D.C.
Número de Créditos	57
Resolución Registro Calificado	Resolución N° 023123 del 29 de noviembre de 2023, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. (anexo 2)
Vigencia Registro Calificado	Siete años
Número de estudiantes a admitir por periodo	25
Página web del programa	https://www.esap.edu.co/esap/organigrama/subdireccion-academica-nacional/facultad-de-posgrado/maestria-en-administracion-publica-presencial/
Número de estudiantes matriculados	52 estudiantes en el periodo académico 2025-1.
Número de cohortes y de graduados desde la creación del programa	16
Norma interna de creación, fecha e Instancia que la expide.	Acuerdo 017 del 4 de septiembre de 2002, expedido por el Consejo Directivo Nacional de la ESAP.

Comentado [MV1]: No se comprende si el número es de cohortes o graduados

Fuente: Programa Maestría en Administración modalidad presencial 2025

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

2.4 Registro Calificado

El programa desde su creación hasta la fecha ha incidido en la promoción del desarrollo institucional de Estado mediante la profundización y la investigación en temas como: procesos de regionalización, descentralización, planificación, políticas públicas, gobernabilidad, economía pública, organización y gerencia pública, desarrollo local y democratización. La MAP genera herramientas de racionalización de la gestión e inversión de los recursos públicos. De igual forma, contribuye a elaboración y concreción de los planes nacionales, departamentales y municipales de desarrollo, orientándolos a problemas de la sociedad colombiana, mediante su plan de estudios y su labor investigativa. Con una impronta educativa orientada al cumplimiento de las condiciones de calidad con las que debe contar un programa para su funcionamiento.

Sumado a lo anterior, la ESAP reconoce el papel del programa en la formación integral del ser humano, al proveerle un conjunto de competencias, un sistema de valores y conceptos construidos desde la academia, la comprensión de su naturaleza y las aptitudes comunicativas y argumentativas necesarias para la consolidación del saber Administrativo Público como disciplina.

Por estas razones, la ESAP presenta la Condiciones Mínimas de Calidad ante el Ministerio de Educación Nacional, según lo estipulado en el Decreto 1001 de 2006, en 2007, 2013 y 2021, para la renovación del registro calificado del programa, el cual obtuvo del Ministerio de Educación Nacional aprobación de estas renovaciones por periodo de siete (7) años mediante:

- Resolución No. 4868 del 31 de julio 2008.
- Resolución No. 14171 del 7 de septiembre de 2015.
- Resolución No. 23123 del 29 de noviembre de 2023.

Durante la vigencia del Programa de Maestría, en coherencia con la misión institucional, y como parte de los programas referidos a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, se ha venido desarrollando con el objetivo de formar ciudadanos en los conocimientos propios del saber administrativo público, capacidades derivadas y los valores asociados a ese saber.

3 AVANCES EN ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1 Proyecto Universitario Esapista – PUE-

En la ESAP el Proyecto Educativo Institucional denominado Proyecto Universitario Esapista (en adelante PUE) fue actualizado, aprobado y adoptado por el Acuerdo 013 del 25 de julio de 2024 ([Anexo 7](#)). El nuevo PUE contiene una presentación y seis capítulos ([Anexo 8](#)). Parte de un análisis sucinto del contexto social, político y estatal en Colombia, y presenta una historia breve de la ESAP. Asimismo, ofrece el direccionamiento institucional y define la identidad y el quehacer de la institución como comunidad académica, en el marco de sus funciones misionales: docencia en pregrado y posgrado, investigación, extensión y proyección social, así como el esquema organizativo. Todos estos elementos estructurales del PUE están orientados a materializar los cuatro sueños institucionales, alineados con los objetivos establecidos en la Plataforma Estratégica Institucional.

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

Comentado [MV2]: Sería bueno incluir dentro del texto los 4 sueños

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

El PUE presenta a la comunidad educativa los fundamentos filosóficos y los análisis del desarrollo histórico de la institución frente al contexto social, económico, político y tecnológico. La ESAP se constituye como una institución profesionalizante y de investigación, su misión es el referente fundamental para los lineamientos a nivel académico, administrativo, financiero y de proyección social. A partir de los lineamientos estratégicos se realizan las autoevaluaciones periódicas a las políticas, programas y acciones de la institución y, se establecen los correspondientes planes de mejoramiento para ponerse a tono con los cambios en la sociedad colombiana. De igual manera, según la estructura orgánica del Decreto 164 de 2021, se rinden cuentas sobre el cumplimiento de sus diferentes funciones misionales.

3.2 Proyecto Educativo del Programa– PEP-

EL PEP del programa de Maestría en Administración Pública ([Anexo 9](#)) define los aspectos misionales, filosóficos, curriculares, pedagógicos, éticos y metodológicos que orientan los propósitos formativos del programa, a partir de la conceptualización, políticas y contexto institucional. Este tiene como propósito de orientar a la comunidad académica del programa, así como a comunidades académicas y científicas nacionales o internacionales, sobre los elementos diferenciales que orientan la gestión administrativa, académica y curricular del programa.

Tabla 2.
Coherencia entre la misión y visión del PUE y PEP

	PUE	PEP
Misión	“Formar con alta calidad servidores públicos y ciudadanos éticos, empoderados, comprometidos con la construcción de la paz en sus territorios y con la justicia social, económica y ambiental, generadores de conocimiento en el campo de la administración pública y capaces de consolidar ciudadanías e instituciones que transformen positivamente las realidades locales, nacionales y globales”	El programa de Maestría en Administración Pública se encuentra alineado con la Misión del Proyecto Educativo Esapista, declarado en Acuerdo 013 de 2002 por medio de su propósito de: “Formar ciudadanos y ciudadanas en general y a funcionarios y servidores públicos en particular, vinculados o con interés en lo público estatal y en lo público no estatal, desde el contexto universitario en los valores, capacidades y conocimientos propios del saber administrativo público, para participar activamente en su propia transformación, en la de la sociedad y en la del Estado, en los ámbitos local, regional, nacional y global, mediante las funciones de docencia, investigación y proyección social en un contexto de diversidad y multiculturalidad”
Visión	“Ser, en 2033, una institución de referencia global en la formación de funcionarios, líder en la generación de conocimiento en el campo de la administración pública, con incidencia determinante en la consecución de la justicia social, económica y ambiental a nivel local, nacional e internacional, y aliada imprescindible del Estado colombiano en la construcción de paz en todos sus territorios”	El programa de Maestría en Administración Pública se encuentra alineado con la Visión del Proyecto Educativo Esapista, declarado en Acuerdo 013 de 2002 por medio de su propósito de: “Construir y difundir críticamente conocimiento avanzado de la administración y gestión de lo público a partir del desarrollo de una comunidad académica autónoma”.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Tabla 3.
Coherencia entre los objetivos del PUE y PEP

PUE	PEP
Objetivos institucionales 1. Realizar asistencia técnica nacional y territorial, como centro de gestión académica abierto al ámbito internacional, a todas las creencias, corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, sin distinción ni exclusión por razones étnicas, de credo, culturales, y de origen (nacional, regional o local), de forma que contribuya a la unidad nacional y al desarrollo institucional. 2. Formar profesionales e investigadores en el quehacer de lo público, sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio. 3. Formar personas libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos. 4. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación. 5. Propender [por] la existencia de un ambiente adecuado al desarrollo personal de sus integrantes y de sus grupos de investigación; de los procesos individuales y colectivos de formación, por la calidad de la educación, y por el avance de las ciencias y las artes y de su vinculación a la cultura. 6. Promover el desarrollo de su comunidad académica y fomentar su articulación internacional. 7. Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes. 8. Prestar apoyo y asesoría al Estado en los temas de su competencia 9. Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.	Objetivos del programa a. Formar investigadores, docentes y servidores públicos en el campo teórico y aplicado de la administración pública con capacidades para identificar los problemas disciplinares y de las organizaciones públicas colombianas y para la generación de conocimientos que ofrezcan alternativas de solución a los mismos. b. Formar gestores públicos con capacidad de innovación y liderazgo bajo principios de ética profesional y transparencia, y por la comprensión y aplicación de conocimientos y técnicas de contemporáneas, y un fuerte compromiso social; así como en el análisis de los aspectos políticos, económicos, sociales, administrativos, jurídicos, organizacionales e instrumentales requeridos para liderar procesos de transformación y modernización del Estado y de la administración pública en todos sus sectores y niveles. c. Contribuir a la formación de los cuadros directivos, asesores y profesionales de la Administración Pública y de académicos de alto nivel, capaces de adquirir un sentido de síntesis, desarrollar habilidades para la toma de decisiones, analizar metodologías e instrumentos que permitan mejorar la capacidad de la administración; y con solvencia en la investigación teórica y aplicada para desarrollar e implantar políticas estratégicas en las organizaciones públicas d. Contribuir a fortalecer la administración pública colombiana y el conocimiento de la disciplina y/o profesión para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, y la permanente renovación y actualización instrumental, metodológica y científica, y responder a las necesidades de formación de comunidades científicas y académicas nacionales y a las necesidades del desarrollo nacional, regional y local orientado a mejorar las condiciones de vida de la población en lo económico, político, social y cultural.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

10. Contribuir, mediante la cooperación con otras instituciones de educación superior, a la promoción, al fomento, al mejoramiento de la calidad y al acceso a la educación superior.	e. Generar conocimientos avanzados a través de la búsqueda, adaptación y apropiación, participando en las redes del conocimiento internacional, y con la investigación teórica y aplicada en el campo de la administración de lo público.
11. Estimular la integración y la participación de los miembros de la comunidad institucional con el objetivo de lograr los fines de la educación superior.	f. Dotar al estudiante de competencias para afrontar con perspectiva crítica la historia, el desarrollo presente y la perspectiva futura de la disciplina, práctica y la realidad de la administración pública.
12. Fomentar la creación, invención, cambio y alternativas de mejoramiento de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas en el campo de la administración pública en su calidad de entidad integrante del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	g. Analizar los principios y fundamentos de la Constitución Política y del ordenamiento jurídico con rigor científico y espíritu crítico autónomo, pero con honestidad y respeto frente al otro y a la diversidad, manteniendo el equilibrio entre el ejercicio individual y social, y el del servidor público y el ciudadano, que exige la práctica de la administración pública.
13. Coadyuvar en el diseño y ejecución de planes, programas, iniciativas y herramientas para promover y apoyar a las entidades públicas territoriales, encargadas del emprendimiento, su formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial.	

Fuente: Elaboración del programa

3.3 Modelo Pedagógico Institucional

Por medio del Acuerdo 010 del 24 de abril de 2024 ([Anexo 10](#)) se adopta el Modelo Pedagógico Institucional de la ESAP, en adelante MPI ([CDN de la ESAP](#)). [Anexo 11](#)). Este se basa en los principios teóricos del socio-constructivismo. En coherencia con lo establecido en la plataforma estratégica vigente, este modelo ubica al estudiante como eje central del proceso educativo, con el propósito de alcanzar una formación de calidad y transformadora. Esta formación tiene como propósito fortalecer las capacidades del estudiante, promoviendo su compromiso con la responsabilidad social, los derechos humanos, la democracia, la ética, la innovación y la generación de conocimiento. Asimismo, busca prepararlo para brindar asistencia técnica y asesoría a los gobiernos, tanto en el ámbito nacional como territorial, en materia de administración pública.

El aprendizaje se entiende como un proceso activo en el que los estudiantes son los protagonistas de la construcción de nuevos conocimientos. Para facilitar este proceso, se ha definido una ruta de aprendizaje que parte de las ideas y experiencias previas del estudiante, promoviendo un proceso activo y reflexivo en la interacción con el saber. Esta dinámica busca alcanzar un aprendizaje significativo, en el cual los nuevos conocimientos se integran y se relacionan con los ya adquiridos. Además, el proceso se fortalece mediante la evaluación formativa y la evidencia de los aprendizajes alcanzados.

El proceso formativo se orienta al desarrollo y consolidación de competencias básicas, las cuales deben reflejarse en los perfiles de egreso de cada programa académico. Según el proyecto Tuning (2006), estas competencias se clasifican en tres categorías: sistémicas, que facilitan la comprensión de diversos contextos; instrumentales, que permiten aplicar conocimientos y

Comentado [MV3]: No se comprende si el anexo 11 es del MPI

Con formato: Fuente: Cursiva

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

habilidades adquiridos en situaciones reales; e interpersonales, que favorecen el trabajo colaborativo y eficaz con otras personas.

Como metodología general del nuevo MPI, se propone la integración permanente de la teoría y la práctica, de manera flexible e inclusiva, atendiendo a las características de cada territorio. Entre las estrategias metodológicas se privilegia el aprendizaje basado en el diálogo participativo, los retos y desafíos, los estudios de caso y los proyectos; la enseñanza orientada a la comprensión; y la aplicación de modelos como la escuela práctica o el aula invertida.

De acuerdo con las normativas nacionales vigentes y basándose en los perfiles de egreso y competencias que deben estar definidos en los respectivos planes de estudio de la institución, el nuevo MPI hace especial énfasis en la evaluación y evidencias de los resultados de aprendizaje (RA). Estos deben ser evaluables en diferentes momentos del proceso formativo, lo que se expone en la Política y el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación.

La MAP se articula de manera intrínseca con el MPI, fundamentado en los principios del *socio-constructivismo*, posiciona al estudiante como el actor central de su proceso formativo. En coherencia con la misión de la ESAP, el programa busca incidir en la promoción del desarrollo a través de la producción de conocimientos para la comprensión y transformación de la esfera de lo público. Adicionalmente, prepara magísteres de alto nivel que puedan abordar la problemática del sector público y que tengan capacidad de diseñar políticas públicas.

La metodología del programa promueve el aprendizaje activo y pertinente al abordaje del campo de profundización o investigación de la administración pública, que parte de los conocimientos y las experiencias previas del estudiante. Posterior a las actividades iniciales, dirigidas a que el estudiante encuentre oportunidades y experiencias de aprendizaje, el docente promueve interacciones reflexivas de la realidad y sus problemáticas. Así mismo desde el programa se incluyen dos procesos complementarios de formación académica, uno encaminado a aportar fundamentación temática que requieren los estudiantes, y un segundo de profundización de los conocimientos. Los docentes orientan la estrategia de enseñanza aprendizaje acorde a los contenidos y la experiencia docente-investigativa, privilegiando metodologías dinámicas y constructivistas. Con base en MPI, el propósito central de las estrategias referidas es garantizar que los nuevos saberes en administración pública se integren de manera significativa por medio de la fundamentación teórica, la experiencia reflexiva y la consolidación de los aprendizajes.

En conclusión, el enfoque del programa en el desarrollo de competencias disciplinares, sistémicas, instrumentales e interpersonales, y al integrar la teoría con la práctica, la maestría asegura que sus egresados no solo comprendan los desafíos de la administración pública, sino que también cuenten con las habilidades necesarias para aplicar soluciones innovadoras y trabajar colaborativamente en diversos contextos, respondiendo a las exigencias de un gobierno y una sociedad en constante evolución.

3.4 Lineamientos Curriculares

El Acuerdo 014 de 2024 del CDN de la ESAP ([Anexo 12](#)), aprueba los Lineamientos Curriculares ([Anexo 13](#)), los cuales enfatizan los elementos para el diseño, la estructuración y la gestión del currículo. A través de estos lineamientos, la ESAP adopta y adapta las disposiciones establecidas por el MEN en el Decreto 1330 de 2019 y sus normas reglamentarias para la obtención de los

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Registrados Calificados, así como las disposiciones del CNA contenidas en el acuerdo CESU 02 de 2020.

Los lineamientos curriculares de la ESAP como entidad universitaria apuntan a superar problemas comunes de la educación superior en Colombia, algunos de los cuales son:

1. Organización curricular abierta. La ESAP concibe la estructura curricular más allá del plan de estudios como el conjunto de actividades e interacciones con otras unidades académicas de la misma institución o de otras instituciones y con la sociedad en general como fuente de investigación y reflexión.
2. Formación para la vida flexible. La ESAP considera que la formación no puede estar circunscrita única y exclusivamente a la oferta de asignaturas proporcionadas por un programa. Al contrario, puesto que un estudiante es un ser autónomo y responsable, un programa debe permitirle vivir otras experiencias formativas para propiciar mayores sinergias y formas de colaboración que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias en lo académico, lo investigativo y en la proyección social.
3. Movilidad, articulación y coherencia curricular. La ESAP asume como resultado de la apertura y flexibilidad, la importancia de la movilidad para favorecer las opciones que tiene un estudiante para desplazarse de manera fluida dentro del mismo nivel de formación o niveles superiores en la Escuela y en interacciones con los sectores productivo, académico o social.
4. Interdisciplinariedad. La ESAP reconoce la importancia de integrar métodos, técnicas, discursos y lenguajes de diversas disciplinas con el fin de fortalecer competencias para abordar la complejidad de las problemáticas sociales, económicas y políticas regionales y nacionales mediante la generación de mecanismos de colaboración interinstitucional.
5. Internacionalización y competitividad. La ESAP asume la postura de la internacionalización integral, entendiéndola como un medio para potencializar las capacidades de la comunidad académica, con el objetivo de formar un ciudadano global que cuente con competencias interculturales y que sea capaz de analizar y actuar críticamente en el contexto internacional y nacional, con valor agregado que ponen su sello distintivo y los hacen competitivos frente a los demás programas que se ofrecen en el mismo campo.

Partiendo de estos lineamientos, el Programa de Maestría en Administración Pública de la ESAP ha tenido como propósito convertirse en un espacio de análisis, discusión y generación de conocimiento de las temáticas referidas al saber administrativo público y en punto de referencia obligado de la discusión sobre los problemas que afectan a la administración pública y el Estado. La estructura curricular del programa está diseñada de tal manera que desde diferentes enfoques y núcleos temáticos se integren esfuerzos disciplinares que contribuyan simultánea y coordinadamente a avanzar en el conocimiento de procesos que, como el de la transformación del Estado, asumen grados de complejidad tales que requieren de la confluencia de diversas disciplinas y vertientes teóricas e interpretativas. Así, los núcleos temáticos del Programa aparecen de manera consistente a partir de su contribución al estudio y análisis tanto de los procesos de transformación del Estado como de los aspectos y problemas relacionados con el desarrollo teórico y conceptual referente al saber administrativo público.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

3.4.1 Propósitos de formación

La ESAP estructura las ofertas curriculares que suplan con las necesidades del Estado, de la sociedad civil y de relaciones sociales, políticas, culturales y ambientales que fortalezcan el bien común a través del fortalecimiento de las instituciones públicas. De este modo, se evidencian las necesidades de la época y se generan espacios académicos que facilitan el estudio de las problemáticas del contexto contemporáneo, con el propósito de convertirse en un actor fundamental en la disminución de los problemas sociales, tanto a nivel nacional como regional, a través de los servicios que ofrece.

De manera específica, el Programa de Maestría Administración Pública modalidad presencial, busca fortalecer las capacidades y competencia de profesionales de diferentes disciplinas en los temas relacionados con la Administración pública por medio de la declaración de los propósitos de programa expuestos a continuación:

- Formar ciudadanos y ciudadanas en general y a funcionarios y servidores públicos en particular, vinculados o con interés en lo público estatal y en lo público no estatal, desde el contexto universitario en los valores, capacidades y conocimientos propios del saber administrativo público, para participar activamente en su propia transformación, en la de la sociedad y en la del Estado, en los ámbitos local, regional, nacional y global, mediante las funciones de docencia, investigación y proyección social en un contexto de diversidad y multiculturalidad.
- Construir y difundir críticamente conocimiento avanzado de la administración y gestión de lo público a partir del desarrollo de una comunidad académica autónoma.
- Formar investigadores y/o consultores autónomos sobre una base científica, ética, humanística y de justicia social, con conciencia crítica, fortaleciendo el vínculo de sus egresados a través de grupos y redes relacionados con el saber administrativo público vinculado a la realidad social.
- Profundizar en la formación integral de los servidores públicos para ejercer funciones investigativas, de consultoría, asesoría y de servicio público con la calidad y sensibilidad humanista, ética y de conocimiento y equidad que requiere el país en los diferentes niveles de la Administración Pública municipal, departamental y nacional y las relaciones intergubernamentales.

3.4.2 Competencias

El programa de Maestría en Administración pública, alienado con el MPI, responde al desafío educativo desde la formación especializada integral y desde la apuesta por una formación en competencias. Las competencias entendidas como la integración de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para que el egresado afronte las problemáticas de la administración pública y contribuya a la transformación del Estado y la sociedad. El programa incluye en su currículo las

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

competencias transversales, básicas, específicas y de investigación que le permiten al egresado tener la capacidad y análisis crítico para comprender los problemas disciplinares, públicos y administrativos, en la planeación, la organización, la dirección, la ejecución, la evaluación, el seguimiento y el control de la gestión pública; así como la formulación y el diseño de políticas públicas en los tres niveles de la Administración Pública: Nacional, departamental y municipal, en las tres ramas del poder público, en los órganos de control y en los demás órganos y organismos del Estado.

A continuación, se relacionan las competencias genéricas en el saber administrativo público que se buscan alcanzar a través del plan de estudios:

Destreza en:

- El manejo conceptual, metodológico e intervención de fenómenos asociados al saber de la administración y gestión de lo público.

Capacidad para:

- Resolver problemas y formular proyectos complejos de investigación, asesoría y consultoría.
- Interpretar y analizar críticamente el fenómeno administrativo público.
- Gestionar proyectos y/o equipos y recursos de trabajo públicos.
- Trabajar en equipo y redes y asumir funciones de coordinación y liderazgo
- Capacidad para buscar, sistematizar, organizar, interpretar y comunicar información relevante.
- Diseñar, realizar y liderar, en forma autónoma, investigación teórica y aplicada (consultoría) orientada a la solución de problemas complejos propios de la administración de lo público.
- De manejo conceptual, teórico y metodológico profundo en la disciplina de la administración pública.

Las competencias investigativas de la modalidad de profundización se orientan a la participación en la construcción social de lo público y en la formación de ciudadanos con criterios de solidaridad y equidad, respetando las múltiples diversidades nacionales.

En el nivel de consultoría, el programa busca desarrollar la capacidad para generar y aplicar tecnologías administrativas, diseñar instrumentos, construir modelos y crear redes que faciliten la consolidación de un sistema de casos y la difusión de resultados.

En el nivel de asesoría, se promueve la capacidad para acompañar y apoyar la resolución de problemas administrativos específicos mediante el rediseño organizacional, el rediseño funcional, la reestructuración de la planta de personal, entre otros.

3.4.3 Dispositivos pedagógicos

La ESAP entiende por dispositivos pedagógicos aquellos mecanismos y herramientas para la interacción pedagógica en el proceso de aprendizaje a nivel metodológico, didáctico e

Comentado [MV4]: Siento que faltan elementos para ser competencias de investigación, incluiría habilidades para realizar diagnósticos, comprender los problemas públicos...

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

investigativo. Con fundamento en el PEP [de la](#) MAP y en los microcurrículos, la interacción entre docente, estudiante y saber se desarrolla mediante dos estrategias: la primera, a través de las actividades de cada espacio académico propuestas por el docente; y la segunda, mediante el desarrollo de tesis o trabajos de grado articulados con las líneas de investigación institucionales y/o con convenios establecidos para tal fin con instituciones locales y regionales in situ.

A nivel metodológico, el proceso de aprendizaje se estructura en dos componentes complementarios: uno orientado a la fundamentación temática y otro a la profundización de los conocimientos. En el desarrollo de los espacios académicos, el docente privilegia metodologías dinámicas y constructivistas.

El estudiante asume la responsabilidad de realizar las lecturas y trabajos asignados, que constituyen el principal soporte académico del proceso formativo, los cuales pueden enriquecerse con experiencias **in situ**, así como con la cooperación y el trabajo en equipo para promover el intercambio y la construcción colectiva. Todo ello con el propósito de dimensionar y fortalecer la contextualización de la formación.

A nivel didáctico, se adopta el modelo constructivista para diseñar estrategias de aprendizaje que promuevan un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo, con énfasis en la formación integral, el fortalecimiento de competencias y el desarrollo del pensamiento crítico. Estas estrategias buscan que el estudiante sea consciente de sus objetivos y pueda ajustar su trayectoria cuando se aleje de ellos.

Entre las principales estrategias privilegiadas se encuentran: talleres, juegos de roles, estudios de caso, debates, conversatorios, congresos, seminarios y participación en eventos nacionales e internacionales. En particular, los laboratorios de tercer semestre y los seminarios electivos de cuarto semestre se orientan en las estrategias didácticas del taller y del seminario investigativo, respectivamente.

A nivel investigativo, en el marco de los laboratorios, los seminarios de grado y, según modalidad, los trabajos de grado o tesis, el estudiante interactúa con el sector real mediante el abordaje de problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Las actividades de investigación o profundización cuentan con tutorías orientadas a la cualificación del conocimiento y mejoramiento y excelencia personal y académica. De acuerdo con la Política Nacional de Investigación de la ESAP (PNI) ([Anexo 14](#)) el estudiante puede, adicionalmente, participar en semilleros y grupos de investigación, así como en eventos de divulgación y espacios para el desarrollo de competencias y capacidades investigativas.

3.5 Fundamentos académicos

La ESAP cuenta con una amplia experiencia en formación posgradual especializada e integral en administración pública, sustentada en sólidos fundamentos: uno disciplinar y otro pedagógico-formativo.

En el ámbito disciplinar, sus planteamientos se apoyan en una base teórica y epistemológica robusta, anclada en los paradigmas de las ciencias sociales. Esta base integra diversos enfoques,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

entre ellos: funcionalismo sistémico, pragmatismo, sociologismo, fenomenología y perspectivas críticas y dialécticas.

En el ámbito pedagógico y formativo, con base en autores como Berkeley, Vico, Kant, Piaget y Vygotsky, se adopta un enfoque socioconstructivista con una visión holística del ser humano. Este enfoque concibe al estudiante como un sujeto activo en su aprendizaje, que, enriquecido por sus experiencias, construye la realidad, el conocimiento y las estrategias para enfrentar los desafíos de la administración pública, mediante estructuras cognitivas individuales y la interacción social.

El marco teórico disciplinar del programa se fundamenta en los antecedentes y desarrollos de la administración pública como disciplina, originados en el cameralismo (siglos XVI-XVIII) y acogidos en el país a finales del siglo XVIII. Estos antecedentes constituyen la base de las discusiones que se extendieron hasta el siglo XX sobre el objeto de estudio de la administración pública, en torno a si este debía ser genérico o específico de carácter político.

Entre las distintas tradiciones y teorías vigentes —como el cameralismo tardío, los modelos neopúblicos y los enfoques neopresbiterianos— se identifican elementos comunes que, a la fecha, conforman el núcleo de estudios de la disciplina y que la Maestría considera en su desarrollo. Dichos elementos, continuamente tematizados, incluyen: el interés público; la burocracia; la responsabilidad pública; la intervención gubernamental y la regulación; las políticas públicas; los bienes y servicios públicos; el servicio público; el bienestar social y la equidad; la ética pública; el valor público; la ciudadanía y la participación; los derechos y obligaciones colectivas e individuales; la productividad y efectividad en el sector público; la elección pública, entre otros.

Las discusiones sobre estos elementos y su incidencia en las transformaciones de la administración pública, el gobierno y su direccionamiento constituyen ejes centrales del programa. Sobre esta base, la Maestría en Administración Pública asume el compromiso de liderar y promover procesos investigativos que den cuenta de las nuevas tendencias, sin perder su articulación con la tradición disciplinar que, durante siglos, ha sustentado la construcción de este campo de estudio.

Los aspectos científicos de la disciplina, como parte de la administración, se abordan mediante la enseñanza de métodos y técnicas científicas actualizados y alineados con el Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones 2021-2025, para fines de adelantar ejercicios de investigación o profundización con resultados de calidad que contribuyan al campo de estudio de la administración pública.

3.6 Resultados de Aprendizaje esperados e implementación de un modelo para su evaluación

3.6.1 Proceso definición de resultados de aprendizaje en el programa

Los programas académicos de la ESAP, conforme al Decreto 1330 de 2019, han incorporado gradualmente competencias y resultados de aprendizaje en el micro currículo, fundamentados en el Proyecto Universitario de la ESAP (PUE), documento orientador para la construcción, renovación, desarrollo y evaluación de los programas académicos. Este proyecto promueve la participación de la comunidad académica en la selección, jerarquización, combinación y

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

organización de contenidos, guiados por los principios de pertinencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad e investigación.

Para la definición y actualización de los resultados de aprendizaje en los programas de pregrado y posgrado, la ESAP ha trazado la siguiente ruta:

1. Realizar un diagnóstico del estado de los lineamientos y procedimientos de gestión académica y curricular.
2. Efectuar una revisión preliminar de los planes de estudio y desarrollar capacitaciones para la incorporación de resultados de aprendizaje.
3. Actualizar el modelo pedagógico, articulando los resultados de aprendizaje al proceso y considerando los criterios de calidad institucional y de programas.
4. Incorporar los resultados de aprendizaje en los planes de estudio y microcurrículos, conforme a los Lineamientos Institucionales para la Implementación y Evaluación de Resultados de Aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Para la incorporación de los resultados de aprendizaje a planes de estudio y micro currículos de los programas, se diseñó el documento **Lineamientos institucionales para la implementación y evaluación de resultados de aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (Anexo 15)**. El documento establece las directrices para la incorporación, medición y mejora de los RA en los programas académicos de pregrado y posgrado, en cumplimiento con los lineamientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

El programa cuenta con un instrumento denominado “Arquitectura Curricular de la Maestría en Administración Pública” (**Anexo 16**). Según los lineamientos, los **resultados de aprendizaje de cada espacio académico** se conciben como declaraciones específicas, medibles y evaluables sobre lo que se espera que los estudiantes aprendan al finalizar dicho espacio.

Su definición debe realizarse en coherencia con los **resultados de aprendizaje del programa** y en correspondencia con el número de créditos académicos asignados. En este sentido, se establece un resultado de aprendizaje por cada crédito del espacio académico, sujeto a revisión del alcance y del abordaje temático y metodológico correspondiente.

a. Correspondencia de los RAEs con el plan de estudios y el perfil de egreso

Los RAEs son coherentes con el perfil ocupacional y profesional, lo que se evidencia en el desarrollo progresivo de competencias y en la cobertura de las funciones propias de la administración pública.

Los RAEs que **explican, describen e interpretan lo público** (marco histórico, disciplinar y crítico), junto con los que abordan economía pública y política fiscal, presupuesto, gobierno y gobernabilidad, reformas del Estado, pobreza y desigualdad, función pública y régimen laboral, y capacidad estatal, consolidan la base conceptual y analítica que el perfil profesional demanda para la asesoría, el análisis normativo, la toma de decisiones y la formulación de propuestas.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

A lo anterior, se suman RAEs de **aplicación y diseño** como la investigación cuantitativa, el diseño de ordenamientos de desarrollo territorial, la gestión fiscal subnacional (Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, Operaciones de Crédito Público - OCP y manejo de sistemas como CHIP, SICODIS, FUT) y la evaluación de políticas públicas.

El RAE que **articula y realiza el proyecto de investigación** asegura la competencia integradora para **investigar, intervenir y comunicar hallazgos** en contextos reales, tal como requiere el ejercicio profesional en el sector público.

Esta coherencia se operativiza en las unidades didácticas, que materializan el logro de esos resultados mediante una secuencia que integra **teoría, método e instrumento**. De acá qué, el análisis de la arquitectura curricular del programa evidencia unidades que trabajan la **fundamentación conceptual** (lo público, gobernabilidad, función pública, organizaciones y gerencia) sostienen los resultados de *explicar, describir e interpretar*. Otras unidades que están orientadas al **método** (investigación monográfica, marco de referencia, normatividad y lineamientos, investigación cuantitativa) garantizan los resultados de *utilizar recursos metodológicos, aplicar fases y técnicas y sistematizar información*. Mientras que las de **aplicación** (presupuesto, gestión y desarrollo territorial, políticas públicas, finanzas territoriales y evaluación) permiten *diseñar, aplicar y evaluar* en situaciones concretas, incluyendo el uso de herramientas institucionales (MFMP, OCP, CHIP, SICODIS, FUT). El **Seminario de Investigación** y el **Trabajo de Grado** cierran el ciclo, articulando contenidos y competencias en un producto evaluable que evidencia la integración entre resultados, perfil y práctica. Así, cada espacio académico contribuye de forma directa y verificable al engranaje entre lo que se espera que el estudiante logre, lo que el perfil requiere y cómo se enseña y se demuestra en el currículo.

En conjunto, los RAEs cubren la dimensión conceptual y crítica requerida por el perfil profesional y, desarrollan competencias que responden directamente a funciones ocupacionales de **planificación, gestión de proyectos, dirección de equipos interdisciplinarios, gerencia pública y mejora institucional**.

Esta articulación asegura que el egresado pueda desempeñar funciones en los tres niveles de la administración pública y en diversos escenarios del sector estatal y no estatal, con capacidad para analizar, decidir, intervenir y evaluar de manera responsable y efectiva. La coherencia entre resultados, perfil y unidades didácticas confirma que el programa forma un magíster integral, pertinente y competente, preparado para afrontar los retos contemporáneos de la administración y la gobernanza públicas.

Finalmente, la reflexión curricular debe ser una ocupación permanente en la consolidación de los programas. En consonancia, el programa viene planificando espacios de reflexión y diálogo curricular sobre las necesidades de un ecosistema estatal y entorno público en constate evolución, y con ello las competencias que permitan hacer frente a las tendencias de cambio de la administración pública.

b. Estrategias para el logro de los resultados de aprendizaje esperados (RAEs)

El MIP promueve estrategias de enseñanza y aprendizaje que favorecen la construcción activa del conocimiento. Estas estrategias se seleccionan en función del RA a lograr, para asegurar su

Comentado [MV5]: Se podrían incluir los resultados de aprendizaje del programa de forma explícita

pertinencia y su contribución al desarrollo de competencias. A continuación, en la **Tabla 4** se presentan algunas estrategias clave y cómo puede contribuir al desarrollo de los resultados de aprendizaje.

Tabla 4.
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje para la implementación de los RAEs

Estrategia de enseñanza-aprendizaje	Descripción	Contribución al desarrollo del RA
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Los estudiantes resuelven problemas reales aplicando conocimientos y desarrollando habilidades de análisis y síntesis.	Fomenta el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la aplicación de conocimientos en contextos reales.
Aprendizaje basado en proyectos	Los estudiantes desarrollan un proyecto práctico que integra diferentes conocimientos y habilidades.	Promueve la creatividad, el trabajo colaborativo y la gestión de proyectos.
Estudio de casos	Se presentan situaciones reales o hipotéticas para ser analizadas y discutidas.	Desarrolla la capacidad de argumentación, toma de decisiones y aplicación del conocimiento en contextos específicos.
Simulaciones y role-playing	Los estudiantes asumen roles dentro de escenarios simulados para tomar decisiones y resolver conflictos.	Fortalece la toma de decisiones, la comunicación y la empatía en situaciones reales.
Aprendizaje cooperativo	Se estructuran actividades en las que los estudiantes trabajan en grupos para alcanzar un objetivo común.	Potencia el trabajo en equipo, la construcción colectiva del conocimiento y la comunicación efectiva.
Gamificación	Se incorporan elementos de juego en el proceso de enseñanza para motivar y comprometer a los estudiantes.	Mejora la motivación, la participación y la retención del conocimiento.
Uso de TIC y herramientas digitales	Se emplean plataformas, simuladores y recursos digitales en el proceso de enseñanza.	Facilita el acceso a información, la interactividad y la autonomía en el aprendizaje.
Aprendizaje autónomo y autorregulado	Se promueve la planificación y gestión del propio aprendizaje mediante estrategias como portafolios y diarios de aprendizaje.	Desarrolla la autogestión, la metacognición y la capacidad de aprendizaje permanente.

Fuente: *Lineamientos institucionales para la implementación y evaluación de resultados de aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)*

c. Estrategias de seguimiento del logro de los resultados de aprendizaje (RAEs)

La evaluación de los aprendizajes en la ESAP es un proceso sistemático que permite obtener información sobre el nivel de conocimiento, habilidades y actitudes adquiridas por los estudiantes como se evidencia en la Figura Ruta de evaluación de los resultados de aprendizaje. Su propósito es verificar el logro de los RA, tanto en los espacios académicos como a nivel de programa, asegurando la materialización del perfil de egreso y su alineación con las competencias

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

declaradas. La evaluación de los RA es un proceso fundamental, ya que permite medir el desarrollo de competencias en los estudiantes, verificar la alineación curricular y generar estrategias de mejora continua en los programas académicos. El enfoque estructurado para la evaluación de los RA en la ESAP abarca tres niveles interconectados: la evaluación en los espacios académicos, la evaluación a nivel de programa y la autoevaluación del programa como mecanismo de mejora continua.

Figura 6.
Ruta de evaluación de los resultados de aprendizaje



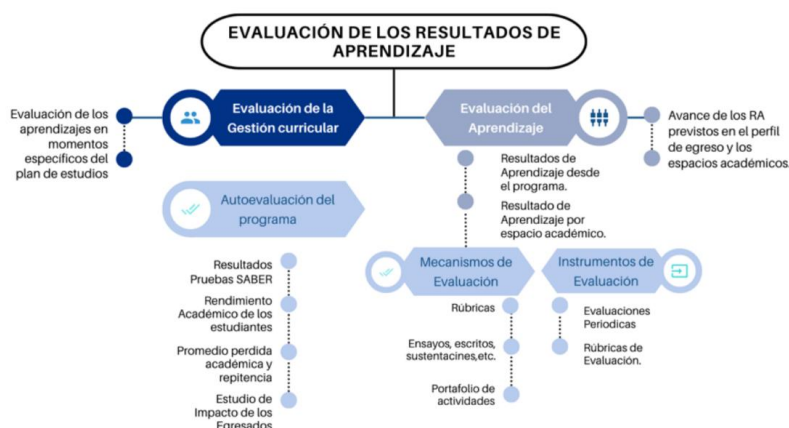
Fuente: Lineamientos institucionales para la implementación y evaluación de resultados de aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

La evaluación a nivel de programa (ver [Figura 6](#)), establecida en los Lineamientos institucionales, busca consolidar la información obtenida en los espacios académicos para evaluar los RA a nivel del programa académico en tres momentos clave: evaluación inicial, intermedia y final. Su propósito es asegurar que los estudiantes desarrollen las competencias esperadas y alcancen el perfil de egreso.

En el primer momento de la evaluación, a través de pruebas de diagnóstico, encuestas iniciales sobre conocimientos previos, pruebas Saber y análisis del perfil de ingreso, se realiza diagnóstico de conocimientos y habilidades previas de los estudiantes para trazar la línea de base para la planificación del proceso formativo. En el segundo momento, mediante actividades evaluativas formativas, análisis del rendimiento académico, tasa de pérdida académica y repitencia, se adelanta el correspondiente seguimiento del progreso en la adquisición de competencias a lo largo de la formación, para fines de ajustes en las estrategias pedagógicas. En el tercer momento,

teniendo en cuenta la medición del perfil de egreso con instrumentos como trabajos finales, evaluaciones integradoras, estudios de impacto de egresados, se evalúan las competencias alcanzadas en el programa para actualización periódica del perfil de egreso.

Figura 7.
Evaluación de resultados de aprendizaje en la ESAP



Fuente: *Lineamientos institucionales para la implementación y evaluación de resultados de aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)*

d. Modelo de evaluación de los resultados de aprendizaje

El programa tiene establecido los criterios y estrategias de evaluación para los RAEs ([Anexo 15](#)), aplicables a cada uno de los espacios de académicos incluidos en su plan de estudio, teniendo en cuenta las siguientes pautas: escala de valoración por niveles de desempeño (básico, intermedio y esperado) y, propuesta de metodologías activas de evaluación e implementación de mecanismos de evaluación tales como rúbricas, ensayos, sustentaciones y portafolios de actividades.

En cada espacio académico se define y evalúa su RAE mediante actividades de aprendizaje alineadas con los RAE del programa, las cuales cuenta con instrumentos que por medio de criterios de evaluación específicos permiten valorar cuantitativa y cualitativamente el nivel de logro según nivel de desempeño: Básico (1.0 -2.9), intermedio (3.0-3.4), alto (3.5-3.9), esperado (4.0-5.0).

La articulación de las estrategias de evaluación con los resultados de aprendizaje se garantiza a través de la metodología de Hamodi et al. (2015), a partir de los siguientes tres elementos esenciales: Medio de evaluación, evidencias generadas por los estudiantes para demostrar su aprendizaje, tales como ensayos, proyectos, simulaciones, portafolios; técnicas de evaluación, estrategias del docente para recolección de información, por ejemplo, observación, debate,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

autoevaluaciones, análisis de desempeño; instrumentos de evaluación, entre las principales listas de cotejo, escalas de valoración, rúbricas.

Las estrategias de logro y seguimiento del logro de los resultados de aprendizaje esperados (RAEs) y el modelo de evaluación expuestos permiten el seguimiento y mejora del aprendizaje individual del estudiante, a su vez, facilita la evaluación integral del programa, garantizando la coherencia entre los RAE de los espacios académicos, los RA del programa y las competencias del perfil de egreso. Los indicadores clave para medir el desempeño académico y el impacto de la formación son los resultados de las pruebas Saber, los estudios de impacto de egresados (seguimiento de inserción laboral, percepción de empleadores y el desempeño en evaluaciones finales del programa). Estos indicadores definidos en cada uno de los programas, según su naturaleza, permiten en los comités curriculares ofrecer una visión integral del nivel de cumplimiento del perfil de egreso a partir del análisis de los resultados y puedan ser determinados los ajustes curriculares y las estrategias de mejora continua.

3.7 Plan de estudios y rutas formativas

El programa de Maestría en Administración Pública modalidad presencial está organizado en cuatro (4) semestres académicos, estructurados con seminarios obligatorios, seminarios talleres de investigación obligatorios y seminarios electivos, los cuales están constituidos por créditos académicos según su contenido en el plan de estudios ([Anexo 17](#)).

El programa cuenta en total con cincuenta y siete (57) créditos académicos, y cada crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico; según el Decreto No 808 de 2002, se establece que por una hora presencial en programas de Maestría el estudiante debe realizar tres (3) horas de trabajo independiente. La promoción de estudiantes dependerá de cursar y aprobar la totalidad de los créditos académicos del programa, aprobación de la tesis o trabajo de grado (según la modalidad y línea de investigación seleccionada), y los demás requisitos del programa según normatividad vigente.

La estructura del programa cuenta con la modalidad formativa de profundización el estudiante estará en capacidad de abordar un estudio de caso por medio de generación y aplicación de tecnologías administrativas, a través de su trabajo de grado. La modalidad acorde a expectativas e intereses del estudiante, en tercer semestre se consolidará y se debe entregar proyecto de trabajo de grado; y en cuarto semestre se debe entregar el trabajo de grado.

El programa ofrece tres trayectorias de énfasis en el proceso formativo, que dan tres enfoques importantes y flexibles, a escogencia de los estudiantes. La primera alternativa, con énfasis en las relaciones entre economía y Estado, dirigida a dotar al Magister en Administración Pública de los fundamentos teóricos y elementos históricos que potencien su capacidad analítica para interpretar y discernir sobre los temas políticos y económicos que marcan el devenir de la problemática pública actual de nuestro país en contexto global. La segunda alternativa, con énfasis en la creación de indicadores de gobernabilidad, con el fin de que el Magister pueda adquirir elementos críticos y propositivos en la metodología de las mediciones que se realizan a los gobiernos en países en vías de desarrollo y, por tanto, su relación con la elaboración de políticas públicas para el cumplimiento de los niveles de gobernabilidad. La tercera alternativa, con énfasis en el análisis de la productividad y la eficiencia, para favorecer la identificación de la composición en usos y finalidades del gasto público.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

A partir del Plan Quinquenal de Investigación se establecen las líneas de investigación de la ESAP tendientes a solucionar los interrogantes relacionados con la administración pública: primera, capacidad institucional en administración pública; segunda, toma de decisiones en administración pública; tercera, tendencias de cambio en la administración pública; cuarta, derechos humanos en el ámbito de lo público.

Adicionalmente, como parte de la formación complementaria, la ESAP dispone de siete escenarios orientados a promover la participación de los estudiantes de posgrado en actividades académicas: semilleros de investigación; seminarios internacionales de profundización; participación en proyectos, consultorías y capacitaciones impulsadas por la Subdirección de Proyección Institucional; participación en proyectos, consultorías y capacitaciones promovidas por la Subdirección de Alto Gobierno; congresos, coloquios y eventos para la difusión de resultados de investigación y el desarrollo de competencias investigativas; eventos territoriales complementarios a los procesos de formación integral; y el encuentro nacional académico, deportivo y cultural Bienestar ESAP.

3.8 Impacto o resultados del Programa

La Maestría en Administración Pública (MAP) ha generado un efecto fundamental: la democratización del conocimiento y el acceso a capacidades técnicas y críticas para poblaciones históricamente marginadas. El programa presenta múltiples casos que evidencian su impacto transformador, al fortalecer competencias para el análisis, diseño y gestión de políticas públicas, mientras amplía la representatividad territorial e institucional mediante la formación de líderes provenientes de contextos tradicionalmente excluidos.

Entre los resultados más relevantes se destacan experiencias de estudiantes provenientes de territorios apartados y golpeados por la violencia. Gracias a instrumentos con enfoque diferencial, como el Acuerdo 014 de 2023 del CDN —que promueve una educación verdaderamente incluyente mediante estímulos y beneficios de exoneración en el valor de la matrícula para comunidades NARP— el programa ha logrado formar y titular a personas de comunidades marginadas. Un ejemplo significativo es el primer magíster en Administración Pública en uno de esos territorios afectados por la violencia: El Aguacate, en el municipio de Juradó (Chocó) ([Anexo 18](#)). Asimismo, se impacta mediante otros acuerdos que benefician a comunidades indígenas y a personas desplazadas víctimas del conflicto armado.

A su vez, en el eje investigativo del plan de estudios, los trabajos de grado de la Maestría en Administración Pública de la ESAP evidencian un impacto positivo y aplicado en el sector público, organizado en cuatro líneas de aporte.

Primero, en Estado, territorio y desigualdades, las investigaciones analizan pobreza, vivienda, contrabando, capacidades institucionales y asentamientos humanos ilegales, generando insumos para la acción pública en municipios con brechas profundas y en entidades públicas que atienden esas problemáticas.

Segundo, en paz, conflictividades y transformaciones sociales, se abordan procesos de reincorporación, dinámicas PDET, gobernanza local, diversidad sexual y administración indígena, fortaleciendo la comprensión de los retos del posconflicto y la ampliación de ciudadanía.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Tercero, en modernización institucional y gestión pública, los estudios contribuyen directamente al mejoramiento del Estado al evaluar sistemas como MIPG, gestión documental, talento humano, gobierno abierto, desempeño laboral y la gestión de la crisis, como la ocasionada por la COVID-19.

Finalmente, en finanzas y economía pública, se desarrollan análisis sobre el régimen subsidiado de salud, la eficiencia del gasto social, las asignaciones del SGP de manera general y en particular para comunidades indígenas y diversas políticas sectoriales, ofreciendo evidencia relevante para orientar decisiones fiscales y fortalecer la sostenibilidad de la acción gubernamental.

Los trabajos de grado evidencian dos aspectos fundamentales: por una parte, la diversidad temática y la relevancia de los estudios sobre el entorno; por otra, la manera en que se articulan con las líneas de investigación institucionales y sus aportes al contexto. En relación con estas líneas, varios profesores integran grupos de investigación que generan productos académicos de alto impacto social (ver Condición 8: Avances en los procesos de investigación y Anexo 19).

Finalmente, durante el periodo 2020-2024, el programa alcanzó ochenta y un (81) graduados (ver cuadros maestros - graduados), lo que evidencia la maduración académica de la MAP. En este lapso se observa una mejora significativa e impacto creciente: se pasó de 18 graduados en 2020 (antes de las múltiples afectaciones derivadas de la pandemia) a 28 graduados en 2024, en un solo año. Este incremento refleja el tránsito efectivo de las cohortes previas y mejoras sustanciales en los procesos de acompañamiento, tutoría y titulación. Tales avances demuestran la capacidad de la MAP para enfrentar crisis y formar profesionales que intervienen en problemáticas reales, generando conocimiento útil para la toma de decisiones en el Estado colombiano en todos sus sectores y niveles (ver Condición 6: Seguimiento a Egresados).

3.9 Mecanismos de homologación que tiene el programa y equivalencias, etc.) y explique el proceso

El programa de Maestría en Administración Pública modalidad presencial cuenta con proceso de homologación por medio del reconocimiento de créditos académicos de programas de la ESAP o de otras instituciones de educación superior, a través de la movilidad y dinamización de su estructura curricular. El Artículo 7 del Reglamento de Maestría, Acuerdo 003 de marzo de 2014, regula el proceso de homologación, la cual se entiende como el reconocimiento que, por razones de equivalencia hace un programa de maestría en la ESAP, de estudios de maestría aprobados en la ESAP o en instituciones de educación superior legalmente reconocidas.

Requisitos para aprobación de homologaciones de asignaturas:

1. Número de créditos igual o superior al de la asignatura a homologar en el programa de maestría de la ESAP.
2. Contenido del programa de asignatura en alto porcentaje relacionado con la asignatura a homologar, según criterio del coordinador del núcleo o área respectiva.
3. Aprobación del plan de asignaturas a homologar por el Comité Curricular.

A continuación, se presenta la síntesis de los párrafos del reglamento que aplican a las

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

homologaciones:

1. El Comité Curricular podrá autorizar homologaciones hasta por 30% de los créditos de su programa en otras universidades; y hasta un 40% de los créditos del programa de destino, cuando fuere otro programa de la ESAP.
2. Solo se homologarán asignaturas con nota superior a tres puntos cinco (3.5) y cursadas máximo hasta tres (3) años.
3. La homologación solo se realiza para la primera matrícula del estudiante y antes de comenzar el periodo de matrículas.
4. Las homologaciones de programas de la ESAP no causaran derechos pecuniarios.

El procedimiento para solicitud de homologación debe ser radicado ante la ventanilla única con los datos y la documentación mínima requerida:

1. Nombre completo.
2. Documento de identidad.
3. Programa y modalidad de la ESAP en el cual ha sido admitido.
4. Certificado de calificaciones.
5. Guías didácticas o documento equivalente de las asignaturas aprobadas.
6. Copia del comprobante de pago de los derechos pecuniarios.

4 PROFESORES

4.1. Tipologías docentes y formas de vinculación en la ESAP

Lo concerniente a las tipologías docentes y las formas de vinculación están definidas por el Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018, por el cual se expide el Estatuto Profesorial de la Escuela Superior de Administración Pública, y sus posteriores modificaciones establecidas en los acuerdos 001 del 19 de febrero de 2020 y 007 del 24 de agosto de 2021.

En uso de la autonomía universitaria, el estatuto docente de la ESAP contiene: definiciones, principios, clasificación y naturaleza de los docentes, carrera docente, formas de vinculación, categorías del escalafón, requisitos, funciones, actividades (de docencia, investigación y extensión), remuneración de catedráticos, estabilidad, retiro, reingreso, desvinculación de catedráticos, evaluación docente, derechos, deberes, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades del docente, distinciones y estímulos académicos, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

4.1.1 Docentes por tipo de vinculación

En términos generales, los profesores de la ESAP son de dos tipos: a) Profesores vinculados a la carrera; y, b) Profesores no vinculados a la carrera profesoral, tal como se evidencia en la [Figura 8](#).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

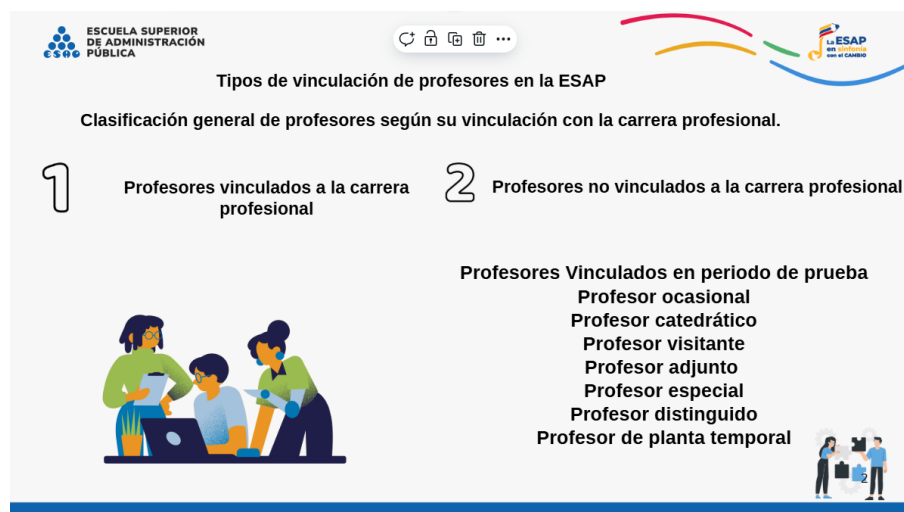
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 8.
Tipos de vinculación de profesores en la ESAP



Fuente: Grupo de gestión de la evaluación académica con referencia al acuerdo 003 del 6 agosto 2018 y sus modificaciones.

1. **Profesores vinculados a la Carrera Profesional:** Son los académicos con título universitario vinculados a la planta de personal de profesores de la ESAP, por concurso profesoral público de mérito, que se inscriben y clasifican en el escalafón docente en el marco del régimen legal de la carrera profesoral fundamentada en el mérito, para desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión académica.

Previo al ingreso en carrera el docente seleccionado para dicha modalidad debe superar un periodo de prueba. En ese sentido se consideran *Profesores en periodo de prueba* quienes han sido seleccionados por concurso profesoral público de mérito, nombrados y que se han posesionado en la categoría y dedicación asignadas de acuerdo con su hoja de vida y que podrán adquirir la condición de vinculado a la carrera, una vez superado satisfactoriamente el periodo de prueba.

2. **Profesores no vinculados a la Carrera Profesional:** Son las personas vinculadas por un proceso público de mérito para desarrollar labores de docencia, investigación y/o extensión académica, de acuerdo con la necesidad institucional. Los profesores no vinculados a la carrera, a su vez, se clasifican en:

- a. **Profesor Catedrático:** Se vincula por horas a la institución de acuerdo con las necesidades

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

del servicio. mediante proceso público de mérito.

- b. Profesores Visitantes: ingresa por su conocimiento y/o experticia en el ejercicio de una actividad o profesión o, por su contribución como servidor público en los altos cargos del Estado, pueden ser invitados por la Dirección Nacional de la ESAP a desarrollar actividades de docencia, y/o extensión académica en uno o varios de los programas de la Escuela, por un periodo hasta de dos (2) años lectivo, previa aprobación de las hojas de vida de los postuladas por el Consejo Académico Nacional.
- c. Profesor Adjunto: Es la persona reconocida por sus calidades profesionales, en el campo de la administración pública, que se vincula ad-honorem para prestar servicios de docencia, investigación y extensión académica.
- d. Profesor Instructor: Es la persona natural que contribuye a la formación integral de los miembros de la comunidad académica, enseñando una técnica o actividad cultural, recreativa, artística, deportiva o en un área propia de la Administración Pública, previa convocatoria pública de méritos.
- e. Profesores Especiales: Es el docente que ingresa por su nivel de formación, y/o por sus contribuciones al desarrollo académico o investigativo en los distintos campos del gobierno y la administración pública, y cuando las necesidades del servicio académico e investigativo de la Escuela lo requiera, pueden ser vinculados por la Dirección Nacional, como profesores que presten servicios de docencia, investigación y/o extensión académica que requiera la Escuela, hasta por un periodo de hasta dos (2) años lectivos, previa aprobación de un plan y de las hojas de vida por el Consejo Académico Nacional.
- f. Profesor Distinguido. Es el profesor pensionado de la ESAP o de otra Institución de Educación Superior, con destacados méritos académicos y trayectoria, se vincula a la institución para el desarrollo de actividades de docencia o investigación, previa invitación del Consejo Académico Nacional.

4.1.2 Por tipo de dedicación

La [Tabla 5](#) presenta las características definidas para los docentes por tipo de vinculación conforme el Estatuto Docente.

Tabla 5.
Tipo de dedicación docentes de la ESAP

Tipo de Dedicación	Horas Semanales de Servicio	Características Clave y Observaciones
Profesor de Tiempo Completo	40 horas laborales	Dedica toda su jornada laboral a la ESAP.
Profesor de Medio Tiempo	20 horas laborales	Dedica media jornada laboral a la ESAP.
Profesor Hora Cátedra	Máximo 19 horas promedio por periodo académico (no superar 304 horas/semestre)	Docente por horas en diferentes programas y Direcciones Territoriales.

Comentado [MV6]: Creo que las 19 horas son semanales

Dedicación Exclusiva	Dedicación total a la ESAP (profesor de carrera a tiempo completo)	Es el profesor de carrera de tiempo completo que por solicitud o por necesidades para el desarrollo de proyectos de interés estratégico de carácter investigativo, de extensión académica o de actualización curricular, decide dedicar de manera exclusiva toda su capacidad laboral a la ESAP.
----------------------	--	--

Fuente: Grupo de gestión de la evaluación académica con referencia al acuerdo 003 agosto 2021.

4.1.3 Clasificación y promoción en el Escalafón Docente.

Conforme el Estatuto Docente de la ESAP el escalafón docente es un sistema jerarquizado de categorías académicas, al cual se accede y asciende por el cumplimiento de los requisitos académicos, experiencia e idoneidad establecidos. Las categorías del escalafón docente son las siguientes: Auxiliar, Asistente, Asociado, Titular. En la [Tabla 6](#) se relacionan la cantidad de docentes vinculados según su escalafón para el periodo referido.

Tabla 6.
Docentes por escalafón 2020-2024

Clasificación por Escalafón Docente				
Periodo Académico	Asistente	Asociado	Auxiliar	Titular
2020-1	4	3	0	3
2020-2	3	3	0	3
2021-1	2	5	1	5
2021-2	2	7	2	5
2022-1	5	4	1	6
2022-2	4	4	0	10
2023-1	4	4	0	9
2023-2	5	2	0	12
2024-1	5	4	0	11
2024-2	4	2	2	7

Fuente: Grupo de gestión de la evaluación académica.

4.2 Mecanismos de selección, vinculación y promoción.

En este sentido, el profesor de la MAP tiene la idoneidad académica y científica, las competencias pedagógicas, las calidades investigativas y la vocación de enseñanza, dispuestas al servicio de la comunidad para el desempeño de las funciones de docencia en los programas de posgrado. Este profesor posee una reconocida trayectoria docente e investigativa, experiencia profesional y capacidad de innovación. Asume su rol como facilitador del proceso de aprendizaje en una relación dialógica, participativa y formativa con los estudiantes, mediante una práctica pedagógica orientada a promover sus capacidades.

Para lograr lo anterior, los mecanismos de selección, vinculación y promoción de los profesores

de la ESAP están regulados por el Estatuto Profesional, el cuál es expedido por el **CDN**. Dicho Estatuto se encuentran en el Acuerdo 003 del 06 de agosto de 2018, modificado por el Acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020; el Acuerdo 007 del 24 de agosto de 2021 ([Anexo 20](#), [Anexo 21](#), [Anexo 22](#)) y reglamentados por la Resolución SC-898 del 01 de julio de 2020 y la Resolución SC-1111 del 04 de septiembre de 2020 ([Anexo 23](#)).

El mecanismo de selección de los docentes de la ESAP se desarrolla bajo un proceso meritocrático, que varía según el tipo de vinculación y se divide entre quienes están adscritos a la carrera docente y quienes no lo están, ambos con diferentes tipos de dedicación; como ya se había referido en el numeral anterior de este documento.

Todo concurso público de méritos para docentes de planta de la ESAP se convoca mediante acto administrativo de la Dirección Nacional, en el cual se establecen de manera objetiva todas las condiciones y criterios de selección, especificando el campo de conocimiento, la justificación de la necesidad, los requisitos generales y específicos, así como la dedicación. El proceso de selección debe contemplar, al menos, las siguientes fases:

1. Convocatoria pública
2. Inscripciones
3. Verificación de requisitos mínimos
4. Publicación lista de aspirantes admitidos a pruebas
5. Reclamaciones
6. Aplicación pruebas eliminatorias y clasificatorias
7. Publicación resultados
8. Reclamación de los resultados
9. Resultados consolidados
10. Conformación y publicación de lista de elegibles
11. Nombramiento en periodo de prueba

Los aspectos específicos de la convocatoria contarán con un reglamento adoptado por la Dirección Nacional. Superado el proceso de prueba, para ingreso a la carrera docente, los seleccionados deben acreditar el dominio de segundo idioma. La promoción docente se fundamenta en la producción intelectual en los campos de la administración pública y los resultados de la evaluación de desempeño, de acuerdo con el estatuto profesoral vigente.

Las convocatorias para selección de docente ocasional, catedrático, instructor o de planta temporal se orientarán a garantizar la calidad, competencias y capacidades de un académico en el área de conocimiento específica. En la convocatoria se definirán los tipos de pruebas y requisitos exigidos para la valoración objetiva. Por último, la vinculación de profesores visitantes y adjunto se hará mediante actor administrativo expedido por la Dirección Nacional.

La Decanatura de Posgrado, fundamentalmente el comité curricular del programa plantea las necesidades de vinculación de profesores tomando como referente los núcleos o ejes temáticos del programa, con el fin de suplir la oferta académica, definiendo perfiles para cada área temática para los concursos. El proceso de selección se realiza por méritos y la convocatoria define los requisitos y el tipo de prueba exigidos para garantizar la valoración objetiva. Las pruebas de ingreso evalúan el conocimiento en el área para la cual se hace la respectiva postulación.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Ahora bien, se resalta que, el programa de Maestría en Administración Pública - MAP y la ESAP han fortalecido la vinculación y dedicación de los docentes para garantizar la calidad de los procesos académicos y una adecuada atención a los estudiantes en el acompañamiento y seguimiento de los espacios formativos, así como en el desarrollo del trabajo de grado. Como evidencia de ello, desde el año 2020, la ESAP ha llevado a cabo dos concursos públicos de méritos para la provisión cargos de la planta de personal docente; el primero de ellos por medio de la Resolución No. SC 722 de 01 de junio de 2021, por la cual se convocó y definió el reglamento del concurso público de méritos para la provisión de ciento cuarenta y tres (143) cargos de la planta de personal docente, con sus modificatorias como la Resolución No. SC 1085 de 27 de septiembre de 2021, y el segundo con la resolución No. 777 del 26 de junio de 2023, para un total de cincuenta y nueve (59) cargos (ve [Anexo 24](#), [Anexo 25](#) y [Anexo 26](#)).

Se destaca, además, que la MAP cuenta con un banco de profesores de hora cátedra que permite disponer de contratación eventual cuando sea necesario, ya sea por la no disponibilidad o retiro de un docente habitual, por la ampliación de la cobertura o por el relevo de aquellos que no obtengan evaluaciones satisfactorias.

Respecto a los perfiles considerados necesarios para el desarrollo del programa, en el [Anexo 27](#) y [Anexo 28](#) se presenta la relación entre dichos perfiles, organizados según los núcleos básicos del conocimiento y las asignaturas de la MAP de la ESAP.

Con el propósito de contar con un cuerpo docente altamente calificado, que fortalezca la investigación, fomente el pensamiento crítico y contribuya a la formación de profesionales capaces de liderar procesos de transformación en la administración pública, los perfiles fueron consolidados a partir del reglamento del concurso público de méritos para la provisión de cincuenta y nueve (59) cargos de la planta docente de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, establecido en la Resolución No. 777 del 26 de junio de 2023 ([Anexo 26](#)).

De manera similar, se ha llevado a cabo las convocatorias públicas de méritos desde el año 2020 para proveer el banco nacional de profesores de hora cátedra de los programas de posgrado en las sedes territoriales y la sede central de la ESAP ([Anexo 29](#)).

Dentro de los perfiles considerados necesarios para el desarrollo del programa, se identifican diversos núcleos básicos del conocimiento que aportan a la formación integral en la Maestría en Administración Pública presencial de la ESAP. Estos núcleos permiten reconocer la diversidad disciplinar que enriquece el análisis y la gestión de lo público. En este sentido, se contemplan áreas propias de las ciencias sociales, humanidades, ingenierías y ciencias exactas, entre ellas: Administración, Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y afines, Geografía, Historia, Filosofía y afines, Antropología, Contaduría Pública, Ingenierías, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines, Economía, Finanzas, Educación, Matemáticas y afines.

Esta amplia gama de núcleos evidencia la interdisciplinariedad del programa, orientada a integrar diversas perspectivas para la comprensión de problemas públicos complejos y la construcción de soluciones en el marco de la administración pública contemporánea

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



Figura 9.
Matriz de perfiles docentes

Núcleo básico del conocimiento	Teorías y problemas de la administración pública	Economía pública y política fiscal	Teoría y gestión del desarrollo territorial	Estado, gobierno y gobernabilidad	Metodologías cualitativas y estrategias de escritura	Tendencias y experiencias contemporáneas en la administración pública	Proceso político, Gestión y Presupuesto público de Escritura	Problemas y desafíos de ordenamiento y la descentralización Territorial	Formulación y gestión de políticas públicas	Métodos y Paquetes Informáticos Cuantitativos	Laboratorio de análisis y gestión de organizaciones públicas	Laboratorio de la Administración Pública Colombiana	Laboratorio de Técnicas de Investigación de Bienestar y Pobreza	Laboratorio de Planificación y Gestión Financiera Territorial	Laboratorio de evaluación de políticas públicas	Laboratorio de Elaboración y Aprobación de Proyecto de Investigación	Laboratorio de Función Pública Colombiana y Comparada	Electiva I	Electiva II	Electiva III	Electiva IV	Avance de tesis
Administración	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Administración Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ciencia Política	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Relaciones Internacionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Derecho y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Geografía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Historia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Filosofía y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Antropología	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Contaduría Pública	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Industrial y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Psicología	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sociología	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Trabajo Social y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Economía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Finanzas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Administrativa y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Agrícola, Forestal y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Arquitectura y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Geología	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Civil y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Educación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Matemáticas y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Física	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ingeniería Mecánica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licenciatura en Matemáticas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licenciatura en Física	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Licenciatura en Actuarial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comunicación Social, Periodismo y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Teología y afines	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otros Ingenieros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

4.3 Conformación de la estructura Docente del Programa

El programa, atendiendo los lineamientos normativos para el proceso de selección, vinculación, promoción y evaluación docente acorde a los procesos institucionales, entre los periodos 2020 a 2024 contó con un cuerpo profesoral seleccionado a partir de criterios de formación y experiencia que les permitió el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y proyección social, favoreciendo la formación integral de los estudiantes (Ver [Tabla 7](#)).

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

Tabla 7.
Nivel de formación docentes programa MAP 2020-2024

Año y Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de escolaridad) (1)		
			Doctorado	Maestría	Especialización
2020-1	Tiempo completo	8	3	5	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	2	0	2	0
2020-2	Tiempo completo	8	4	4	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	1	0	1	0
2021-1	Tiempo completo	7	4	3	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	6	2	3	1
2021-2	Tiempo completo	12	6	6	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	4	1	2	1
2022-1	Tiempo completo	13	9	4	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	3	2	1	0
2022-2	Tiempo completo	10	7	3	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	8	5	3	0
2023-1	Tiempo completo	11	8	3	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	6	5	1	0
2023-2	Tiempo completo	11	10	1	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	8	6	1	0
2024-1	Tiempo completo	11	9	2	0
	Medio tiempo	0	0	0	0

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Año y Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación (contabilizar solo el mayor nivel de escolaridad) (1)		
			Doctorado	Maestría	Especialización
	Cátedra	9	5	4	0
2024-2	Tiempo completo	10	8	2	0
	Medio tiempo	0	0	0	0
	Cátedra	5	4	1	0
(1)	Un profesor no debe aparecer contabilizado más de una vez, sólo en la unidad académica o programa al que está adscrito.				
(2)	Profesores – Dedicación: Hace referencia al tiempo de trabajo que el profesor consagra a la institución. Se consideran los siguientes: Tiempo completo: dedica la totalidad de la jornada laboral, de cuarenta horas semanales, al servicio de la institución Medio tiempo: Dedicar entre quince y veintiocho horas semanales Cátedra: Se encuentra vinculado a la Institución por lo menos diez horas semanales dedicadas específicamente a la cátedra o formación.				

Fuente: Elaborado a partir de la información de enviada por la Oficina de Planeación y la Maestría en Administración Pública modalidad Presencial

El programa de Maestría en Administración Pública Presencial garantiza la disponibilidad de profesores en concordancia con las funciones de docencia, investigación y proyección social, mediante las dinámicas institucionales reglamentadas en el Estatuto docente, normas que reglamentan la selección y tipo de vinculación en profesores de carrera, ocasionales, catedráticos, visitante, profesor adjunto (ver cuadros maestros). La dedicación de los profesores según requerimientos de cobertura y proyectos se organiza entre tiempo completo con dedicación de 40 horas semanales; medio tiempo, 20 horas de dedicación semanal; hora cátedra con un máximo de 19 horas semanales promedio de dedicación para un periodo académico, y dedicación exclusiva cuando la ESAP requiere desarrollar proyectos de interés estratégico, de carácter investigativo, de extensión o de actualización curricular.

La Maestría en Administración Pública Presencial cuenta con un cuerpo docente altamente calificado a lo largo de los periodos académicos analizados entre 2020 y 2024, hecho que se evidencia en el [Anexo 78](#), donde se detallan las asignaturas orientadas, las categorías de los profesores y otros elementos relevantes. El programa no solo promueve la participación diversa de su comunidad estudiantil —incluyendo hombres, mujeres y miembros de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras—, sino que también refleja este compromiso en la composición de su planta docente. Durante el periodo analizado se observa un incremento significativo en la participación de mujeres profesoras con altas cualificaciones, muchas de ellas pertenecientes a la carrera profesoral de la ESAP. Este enfoque de diversidad, inclusión y perspectiva de género, tan relevante para el sector público, evidencia el compromiso institucional de la Escuela Superior de Administración Pública por incorporar un enfoque diferencial en sus programas académicos.

4.4 Aspectos relacionados con el desarrollo, estrategias de formación, actualización y capacitación de los docentes

La ESAP cuenta con un Plan de Desarrollo Profesoral orientado al mejoramiento y desarrollo de los docentes de la ESAP a través de acciones y procesos educativos para fortalecer los

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Comentado [MV7]: Se venía en el anexo 29 y saltó al 78

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

conocimientos, competencias, habilidades docentes, investigativas y humanas de la comunidad académica, para la consolidación de una planta profesoral de alta calidad que genere conocimiento y contribuya a la transformación de la producción académica que permitan, como condición fundamental, el desarrollo del proyecto de vida de los docentes, la formación integral de nuestros estudiantes, con las exigencias y retos que plantea la educación superior en el país y el saber administrativo público y de esta manera garantizar el permanente desarrollo y cualificación profesoral en los diferentes campos del conocimiento, en pro de la excelencia académica, la investigación y la conexión con el entorno local, sectorial y territorial.

Figura 10.
Marco normativo para el desarrollo profesoral



Fuente: Elaboración propia a partir de documentos institucionales

La pirámide normativa e institucional del Desarrollo Profesoral en la ESAP organiza de manera jerárquica los referentes que orientan la política docente. En su cúspide se ubica el Proyecto Universitario ESAPISTA (PUE) como marco filosófico y estratégico superior. En un segundo nivel se encuentra la normatividad reglamentaria del profesorado, que establece las disposiciones vigentes sobre el Estatuto Docente. En el tercer nivel se sitúan los Planes de Desarrollo Institucional (PDI), como instrumentos de planeación estratégica a largo plazo. Finalmente, en la base, se ubican los Planes Anuales de Desarrollo Profesoral (PADP), que concretan en acciones formativas, de actualización e internacionalización los lineamientos superiores.

☐ Nivel 1. Marco Superior Institucional

PUE de 2002, actualizado con el Acuerdo 013 del 25 de julio de 2024 ([Anexo 7](#))
Define la misión, visión y horizonte institucional, constituyéndose en la carta de navegación filosófica y estratégica de la Escuela.

☐ Nivel 2. Normatividad Reglamentaria del Profesorado

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

- a. Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004 (Derogado por el Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018).

Expide el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, aplicable principalmente a los profesores antiguos.

- b. Acuerdo 003 del 6 de agosto de 2018

Expide el Estatuto Profesoral de la ESAP. En el artículo 47 se crea el Plan Anual de Desarrollo Profesoral, con acciones de capacitación, actualización, perfeccionamiento, bienestar y cultura.

- c. Acuerdo 007 del 24 de agosto de 2021

Modifica parcialmente el Acuerdo 003 de 2018, ajustando disposiciones para fortalecer la carrera profesoral.

- d. Acuerdo 001 del 19 de febrero de 2020

Ajusta disposiciones del Acuerdo 003, reafirmando la importancia de la cualificación y excelencia académica.

☐ **Nivel 3. Planeación Estratégica de Largo Plazo**

En el periodo de análisis 2020 a 2024 se presentaron los siguientes Planes de Desarrollo Institucional (PDI):

- a. 2010-2020: "El conocimiento público como alternativa de prosperidad democrática y desarrollo administrativo".
- b. 2023-2033: "La ESAP en sinfonía con el cambio".

☐ **Nivel 4. Instrumentos de Gestión y Ejecución**

Planes Anuales de Desarrollo Profesoral (PADP)

Derivados del Estatuto y de los planes institucionales.

Definen áreas de formación, actualización pedagógica, investigación, internacionalización y competencias inter y multiculturales.

En este sentido, la estrategia profesoral se ha enmarcado dentro de los planes de desarrollo institucional que han orientado la gestión académica de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) durante el periodo de análisis 2020-2024.

- ☐ **Año 2021.** Las acciones de fortalecimiento docente tuvieron como referente el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020: *El Conocimiento Público como Alternativa a la Prosperidad Democrática y al Desarrollo Administrativo*. Dentro de este marco, se destacó el escenario estratégico 2: Excelencia Académica, subdividido en tres componentes: (A) Formación, (B) Investigación y (C) Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. El literal A, relativo a la Formación, estableció como eje central la consolidación del desarrollo profesoral, con objetivos orientados a la cualificación del capital intelectual de la institución y a la creación de condiciones que garantizaran la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Ver histórico de planes de desarrollo profesoral 2021-2023 - [Anexo 30](#)).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



En particular, se definió como propósito el fortalecimiento del desarrollo docente, con metas orientadas a incrementar la proporción de profesores de carrera con formación doctoral, así como la consolidación de un cuerpo docente de carrera con clasificación en categoría asociada. Para el logro de estos objetivos se plantearon siete estrategias fundamentales:

1. Consolidar la masa crítica docente y el capital intelectual a partir de referentes pedagógicos, curriculares y de flexibilidad académica.
2. Estructurar el estatuto de docentes ocasionales.
3. Definir, implementar y consolidar procesos sistémicos para los roles de formación.
4. Fortalecer la evaluación docente.
5. Fomentar la cualificación docente.
6. Establecer estímulos que respalden la elaboración de proyectos de investigación con impacto regional y nacional.
7. Incorporar docentes sustentados en criterios de meritocracia.

- **Año 2025.** Para esa vigencia se estableció teniendo en cuenta las necesidades de formación y actualización identificadas a través de diagnóstico por medio de encuesta a docentes para definir las necesidades de actualización, capacitación y perfeccionamiento docente. ([Anexo 31](#). Plan de Desarrollo Profesoral 2025).

Las líneas estratégicas establecidas en plan de desarrollo profesoral 2025:

1. Ruta de bienestar.
2. Capacitación y actualización.
3. Movilidad global y regional.
4. Perfeccionamiento académico.
5. Experiencias significativas.

Todos los profesores (de carrera profesoral, tiempo completo no vinculados a la carrera profesoral y hora cátedra) pueden ser beneficiarios de los programas de perfeccionamiento y actualización docente según programación. Finalmente, los profesores del programa también son beneficiarios de la política de estímulos como un aspecto transversal al desarrollo y desempeño de quienes ejercen las actividades de docencia, investigación y proyección institucional al interior de la ESAP. Esto es indispensable para el logro de los cometidos de estas tareas misionales y, por ende, de la calidad institucional, apoyando y fomentando permanentemente las actividades profesoriales, el desarrollo de su vocación académica, y la producción académica e investigativa.

Logros en Movilidad y Capacitación docente: MAP 2020–2024

El Grupo de Desarrollo profesoral y la Oficina de Internacionalización han trabajado de manera articulada para la capacitación y actualización docente. Muestra de ello es que durante el periodo 2020 a 2024 se gestionaron 11 solicitudes de movilidad de docentes del programa, incluyendo vinculados y no vinculados a la carrera profesoral en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), de las cuales el 73% fueron de carácter internacional y un 27% en el nivel nacional. La Oficina de Internacionalización ha sido la principal responsable de tramitar estas solicitudes, por medio de la mesa técnica, esta instancia ha permitido logra articular con la Subdirección de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Nacional de Investigaciones y el Grupo de Gestión Profesional.

Figura 11.
Movilidad docente MAP 2020-2024 para el desarrollo profesoral



Fuente: Cuadro maestro movilidad docente

Entre los principales espacios de fortalecimiento del desarrollo profesional e investigativo se destaca la participación de tres (3) docentes en el curso de capacitación para el módulo de la Maestría en Gestión de la Administración Pública, titulado "Gestión Pública y Ética de las Administraciones Públicas", ofrecido por el Instituto de Educación Superior CEF en Santo Domingo, República Dominicana; así como la participación de dos (2) docentes en el Congreso del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). De igual forma se contó con la participación de docentes de la MAP en el Seminario Internacional de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Generativa; el XV Congreso Internacional de Estudios Ambientales y del Territorio ACIUR; y la XVIII Conferencia Anual de la Red INPAE. Esta información se amplía en el

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

factor de internacionalización de este documento.

Estas experiencias de movilidad también propician espacios de relacionamiento académico e interinstitucional, a través de los cuales los profesores participan en procesos de transferencia y circulación de conocimiento. De esta manera, se fortalecen redes de conocimiento que trascienden el ámbito de la administración pública, generando alianzas estratégicas y promoviendo la participación en redes regionales e internacionales, como la Red caribeña de movilidad académica, entre otras iniciativas que fortalecen la cooperación académica y la proyección de la ESAP en escenarios globales.

5 ESTUDIANTES

Los estudiantes son el centro del quehacer académico institucional y se consideran representantes de la ESAP por su impacto en la vida pública nacional y el entorno internacional. Se adquiere la calidad de estudiante a través de vinculación mediante una matrícula financiera y académica, con la cual se aceptan los lineamientos, valores y creencias propias de la institución, tal como se expresan en el PUE y en todas las políticas y normas que lo desarrollan y reglamentan.

Los derechos y deberes de los estudiantes, así como las situaciones que se derivan de su permanencia en la institución, están debidamente reglamentados para, de acuerdo con el PUE, garantizar la transparencia, la igualdad en el trato y la no discriminación. Los mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes de los programas de maestría de la ESAP están establecidos en el Reglamento Estudiantil para los Programas Curriculares de Maestría aprobado en el Acuerdo 004 de 24 de marzo de 2014 ([Anexo 32](#)) y son aplicados en el programa académico. En el artículo 44 del Reglamento se indica que las situaciones que este no contemple se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento General Estudiantil ([Anexo 33](#)) y de acuerdo con las modificaciones a la entrada en vigor del mismo contempladas en el acuerdo 011 del 21 de diciembre de 2018 y el acuerdo 002 del 31 de mayo de 2019 ([Anexo 35](#) y [Anexo 36](#)).

Dada la amplia cobertura territorial de sus programas, la ESAP, como entidad y universidad pública, ofrece incentivos, exenciones y descuentos dirigidos a poblaciones especialmente vulnerables del país. Además, los estudiantes cuentan con diversos beneficios. Entre ellos se encuentran las instancias de representación que les permiten participar en órganos directivos, académicos y administrativos para contribuir al mejoramiento de los programas y resolver situaciones especiales que puedan presentarse durante su desarrollo. También disponen de estímulos y distinciones por su desempeño académico, deportivo y cultural. La institución cuenta con una política de investigación orientada a promover la generación de conocimiento científico e innovación, así como la formación investigativa. Asimismo, desarrolla una política de internacionalización que facilita la movilidad académica y científica en ámbitos nacionales e internacionales, con el fin de enriquecer la experiencia y el aprendizaje para el desarrollo académico, económico y social del país. A esto se suma la política de proyección social y extensión, que fomenta la participación en proyectos derivados de los procesos académicos. Finalmente, la política de bienestar universitario articula acciones en salud integral, desarrollo humano, promoción socioeconómica, cultura, recreación y deporte, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Comentado [MV8]: Y el anexo 34?

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

La permanencia de los estudiantes es abordada desde la Decanatura de Posgrados y la dirección de Bienestar Universitario, para fortalecer el seguimiento e intervenir posibles causales de deserción; para ello, se establecen diversas estrategias como control de asistencia a clases, tutorías, nivelaciones, acompañamiento por Bienestar Universitario, asesoría psicológica, talleres en hábitos y técnicas de estudio, entre otros.

5.1 Caracterización y evolución estudiantes del Programa.

El programa de Maestría en Administración Pública Presencial, entre los años 2020 y 2024, ha mantenido un promedio de 50 inscritos por semestre, lo que evidencia una demanda estable y sostenida en el tiempo. La ausencia de un requisito de formación de pregrado específica se constituye en una fortaleza, dado que el campo de estudio de la administración pública exige una mirada interdisciplinaria. En consecuencia, el programa cuenta con la participación de estudiantes con diversos perfiles profesionales y formaciones en múltiples disciplinas, todas pertinentes para el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos.

En el periodo de análisis referido, como se muestra en la [Tabla 8](#), entre inscritos se admitieron en promedio 22 estudiantes que cumplieron los requisitos establecidos en el proceso de selección. Dicho proceso se describe en el apartado de *Proceso de inscripción, selección y admisión*. Entre los parámetros establecidos para el programa figura el máximo de estudiantes, siendo 25 por cohorte. Adicionalmente, en el apartado de *Desarrollo Estudiantil* se presenta la caracterización de los estudiantes del programa.

Tabla 8.
Estadística estudiantes del programa 202-2024

Año	Período académico	Inscritos	Admitido	Tasa de selectividad	Matriculados		Tasa de absorción	Nº total de Graduados	Total de estudiantes en movilidad saliente		Total de estudiantes en movilidad entrante	
					Matrícula Total del programa	Matriculados en Primer curso			Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
2020	I	0	0	NA	38	0	NA	4	0	0	0	0
	II	85	31	36%	49	29	94%	14	0	0	0	0
2021	I	57	31	54%	67	27	87%	6	0	0	0	0
	II	51	24	47%	77	24	100%	5	0	0	0	0
2022	I	65	26	40%	71	19	73%	0	0	0	0	0
	II	56	29	52%	73	23	79%	9	0	0	0	0
2023	I	66	27	41%	79	22	81%	8	0	0	0	0
	II	70	27	39%	68	15	56%	7	0	10	0	0
2024	I	52	29	56%	71	26	90%	2	0	0	0	0
	II	0	0	NA	47	0	NA	26	6	6	0	0
Promedio		50,2	22,4	46%	64	18,5	82%	8,1	6	16	0	0

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

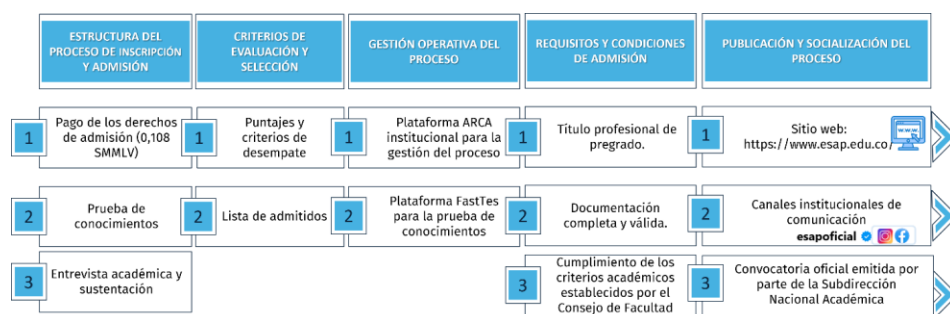
www.esap.edu.co

Fuente: Cuadro maestro No. 2

5.2 Proceso de inscripción, selección y admisión.

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) cuenta con un proceso de admisión claramente definido y estructurado para sus programas de posgrado, en especial para la Maestría en Administración Pública (MAP), en modalidad presencial. Este proceso se encuentra normalizado en el Reglamento Estudiantil para los Programas Curriculares de Maestría aprobado en el Acuerdo 004 de 24 de marzo de 2014 ([Anexo 32](#)) y el Manual del Proceso de Admisión, garantizando transparencia, equidad y calidad en la selección de aspirantes. Según el artículo 9 del reglamento estudiantil, la selección de aspirantes está a cargo del Consejo de Facultad, que define los requisitos, puntajes mínimos y pruebas de admisión, en concordancia con los cupos establecidos por la Dirección Nacional.

Figura 12.
Proceso de inscripción, selección y admisión



5.2.1 Estructura del proceso de inscripción y admisión

5.2.1.1 Proceso de inscripción:

El valor de los derechos de inscripción es de 0.108 SMMLV. Por lo cual, para el año 2025 corresponde a \$153.750 pesos colombianos.

El proceso de admisión se compone de dos momentos evaluativos:

5.2.1.2 Prueba de conocimientos (ponderación del 60% sobre el puntaje total).

El aspirante debe presentar una prueba de conocimientos de manera presencial en el lugar, hora y fecha asignada. Quien no la presente en los momentos señalados, quedará por fuera del proceso de selección y sin devolución del pago realizado por derechos de inscripción.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



- A. **Conocimientos generales en Administración Pública:** 20 preguntas (*ponderación del 25% sobre el puntaje total*). El cuestionario se construye a partir de un banco de preguntas cuidadosamente diseñado y alojado en la plataforma FastTest, garantizando altos estándares de calidad y confiabilidad en el proceso. La prueba es enviada a los aspirantes un día antes de la fecha estipulada para su realización, proporcionando el tiempo necesario para revisar las instrucciones y familiarizarse con el formato.
- B. **Conocimientos específicos del programa:** 30 preguntas (*ponderación del 35% sobre el puntaje total*).

5.2.1.3 Entrevista académica y sustentación (ponderación del 40% sobre el puntaje total)

De manera complementaria a la prueba de conocimientos, se llevará a cabo:

- A. **Entrevista:** realizada por parte de dos (2) docentes del programa (virtual o presencial, según se determine por las personas encargadas de aplicarla), la cual está dirigida a reconocer el perfil del aspirante, sus intereses y su motivación para ingresar al programa (*ponderación del 20% sobre el puntaje total*).
- B. **Sustentación del trabajo:** La propuesta de trabajo de grado debe presentarse al momento de la inscripción (*ponderación del 20% sobre el puntaje total*).

En máximo 2 páginas debe contener:

- Título (máximo 10 palabras)
- Justificación
- Objetivos
- Aproximación metodológica

Se evaluará la propuesta de trabajo de grado relacionada con una de las áreas temáticas del programa:

- Economía de lo público
- Desarrollo y gestión territorial
- Estado y poder
- Problemática pública, organización y gestión

5.2.2 Criterios de evaluación y selección

5.2.2.1 Puntajes y criterios de desempate

- El puntaje mínimo requerido para ser admitido es de 60 puntos sobre 100.
- En caso de empate entre aspirantes, se aplican criterios de desempate en el siguiente orden:
 1. El aspirante con mayor puntaje en las preguntas específicas de la prueba escrita.
 2. El aspirante con mayor puntaje en la entrevista.
 3. El aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA).

La no presentación de alguno de los dos momentos evaluativos excluye automáticamente al aspirante del proceso.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

5.2.2.2 Lista de admitidos

El proceso de admisión se encuentra reglamentado en el Acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020 (ver [Anexo 36](#)), mediante el cual se modificó parcialmente el Acuerdo 002 del 6 de agosto de 2018, que estableció el Reglamento Estudiantil Único para los programas académicos de la Escuela Superior de Administración Pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 del Acuerdo 002 de 2020, serán admitidos los aspirantes que cumplan con los requisitos, superen los puntajes mínimos y las pruebas de admisión establecidas por los Consejos de Facultad respectivos, conforme a los cupos definidos por la Dirección Nacional de la ESAP.

La lista de admitidos se conformará con base en los resultados finales obtenidos por cada aspirante en las pruebas de admisión, ordenados en forma estrictamente descendente.

En el caso que algunos aspirantes admitidos no formalicen su matrícula, los cupos restantes se llenarán en estricto orden de mérito con quienes hayan superado el proceso de selección. El Decano de la Facultad respectiva o director territorial, según sea el caso, publicará los resultados finales con los aspirantes admitidos y la lista de suplentes.

Reserva de cupo a admitidos. El aspirante que haya sido admitido en la ESAP podrá solicitar, en el plazo establecido para ello, la reserva de cupo máximo por un período académico. La reserva de cupo debe solicitarse por escrito ante la respectiva Coordinación Académica o a quien haga sus veces, acreditando las razones que la justifican.

5.2.3 Requisitos y condiciones de admisión

Según el Reglamento Estudiantil, la admisión es el proceso mediante el cual la ESAP valora las condiciones acreditadas por cada aspirante inscrito, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el programa académico. Estos requisitos incluyen:

- Título profesional de pregrado.
- Documentación completa y válida.
- Cumplimiento de los criterios académicos establecidos por el Consejo de Facultad

5.2.4 Publicación y socialización del proceso

La divulgación del proceso de inscripción, selección y admisión de los programas de posgrado de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP– se realiza a través del sitio web institucional www.esap.edu.co, en la sección Noticias, en donde se publican las fechas correspondientes a la convocatoria en cada período académico. (ver [Anexo 38](#)).

Adicionalmente, el proceso es divulgado mediante los canales institucionales de comunicación, redes sociales y el correo electrónico. (ver [Anexo 39](#)).

Se publica la convocatoria oficial emitida por parte de la Subdirección Nacional Académica, en la que se adjunta el documento detallado de la convocatoria. Este documento especifica la oferta académica de los programas de posgrado de la ESAP para el período académico de interés, tanto en la sede central como en las territoriales, e incluye entre otros:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

- Información sobre el objeto de la convocatoria
- Población objetivo
- Condiciones de inscripción y el proceso de admisión

Se puede detallar más del proceso en la convocatoria de la oferta académica de los programas de formación de posgrados, primer periodo académico 2026 sede central y direcciones territoriales ([Anexo 40](#))

5.2.5 Gestión operativa del proceso

5.2.5.1 Plataformas institucionales para la gestión general del proceso

El proceso se gestiona a través de la plataforma institucional ARCA (Administración, Registro y Control Académico), donde se programan las pruebas, se registran los aspirantes, se califican las actividades y se consolidan los resultados. El sistema permite:

- Programar pruebas por programa y sede.
- Reprogramar actividades en casos excepcionales.
- Calcular automáticamente el puntaje ponderado de cada aspirante.
- Generar listados de admitidos y no admitidos.

Ver manual proceso de admisión ([Anexo 37](#)).

5.2.5.2 Plataforma FastTest para la prueba de conocimientos

Como parte del proceso de selección y admisión, la Maestría en Administración Pública contempla la aplicación de una prueba de conocimientos, este sistema asegura transparencia en el proceso de admisión y permite identificar a los candidatos con el perfil más adecuado para enfrentar los retos académicos del programa. Para la presentación de la prueba se accede a través de un aplicativo externo denominado FASTTESTweb como se muestra en la [Figura 13](#). Es de resaltar que el aspirante cuenta con una guía orientadora para la presentación de la prueba ([Anexo 41](#)). Esta se realiza de manera virtual en las fechas establecidas por el calendario académico, conforme a lo dispuesto en una resolución expedida anualmente que lo detalla. La citación se envía al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de la inscripción, junto con el enlace y las credenciales de acceso a la plataforma de evaluación. Esta prueba, de carácter obligatorio, evalúa conocimientos generales en administración pública y aspectos específicos relacionados con la maestría, mediante preguntas de selección múltiple con única respuesta. El aspirante debe garantizar las condiciones técnicas para su presentación, dado que no se reprograma por causas ajenas a la ESAP. El puntaje mínimo aprobatorio es de 30 sobre 50, y la lista de admitidos se conforma en estricto orden descendente según la calificación obtenida, atendiendo los cupos definidos por la Dirección Nacional.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 13.
Aplicativo FASTTest



5.2.6 Descuentos y becas

- Descuento de 50% y 100% respectivamente en matrícula para aspirantes pertenecientes a comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras e Indígenas; según disponibilidad de cupos por sede.
- Descuento de 15% para egresados de la ESAP.
- Descuento 10% para quienes hayan votado en las últimas elecciones.
- Un total de 10 becas del 50% para beneficiarios de la Ley 1551 de 2012 (alcaldes, concejales, personeros, miembros de Juntas de Acción Comunal).

5.3 Mecanismos de permanencia y seguimiento

La política institucional de permanencia, el Reglamento Estudiantil General y el de Maestrías detallan los mecanismos de permanencia y seguimiento de los estudiantes que orientan el desarrollo de programas y acciones para promover la permanencia y graduación de estos, entre estos:

- Proceso de inducción
- Nivelaciones

En adición, la Decanatura de Posgrados, desarrolló la estrategia que se denomina:

- Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP-

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Las inducciones académicas: brindan orientación a la vida universitaria de los estudiantes de maestría en la ESAP, su contenido, duración y condiciones de asistencia son determinados por el Comité Curricular de cada programa de maestría para cada cohorte.

Las nivelaciones académicas: una estrategia dirigida a los estudiantes provenientes de otras disciplinas diferentes a la de administración pública, que permite que se cursen asignaturas sin costos adicionales para favorecer el desarrollo y aprobación de los espacios académicos y del trabajo de grado.

Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP-. El objetivo principal del CAAP- es detectar las dificultades que se presenten en el escenario formativo y proponer alternativas de solución para su monitoreo e intervención. Esta estrategia se formuló en el primer semestre del 2024 y se inició en el segundo semestre del mismo año ([Anexo 82](#)).

Las acciones que se implementan en el CAAP son resultado de los procesos de reflexión y monitoreo permanente de los procesos en la decanatura de posgrados por parte del equipo académico y administrativo de esta. A través del CAAP se han creado numerosos espacios de orientación y apoyo académico para los estudiantes de los programas de posgrado, en particular de la MAP, articulados al modelo de promoción de la permanencia y graduación de la ESAP. Entre los resultados de las estrategias y espacios implementados, que se observan en la [Figura 14](#), se destacan:

Mentorías individualizadas: acompañamiento y seguimiento para el desarrollo de las actividades académicas y el trabajo de grado. Uno de los principales logros se encuentra en la mentoría individualizada, el balance con un total de 43 acompañamientos personalizados que garantizaron un espacio de orientación directa en la preparación y mejora de proyectos de grado. Esta atención se complementó con la posibilidad de solicitar asesoría experta a través de citas programadas, lo que promovió un acompañamiento cercano, flexible y ajustado a las necesidades de cada estudiante.

Seminarios transversales: Programados de manera semanal, todos los lunes de 11:00 a.m. a 12:00 m y/o de 5:00 p.m. a 6:00 p.m., han alcanzado un indicador de 602 consultas específicas sobre el proyecto de grado, reflejando un alto nivel de interacción y compromiso en el desarrollo investigativo.

Temáticas tratadas:

- Estrategias de escritura académica.
- Normas APA y citación en investigación.
- Análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Uso de gestores bibliográficos (Mendeley, Zotero).
- Ética en la investigación y propiedad intelectual.

Seminario de intervención:

- *El método indiciario como ruta para la organización lógica de la investigación.*
- *Herramientas para revisiones sistemáticas y elaboración del estado del arte.*

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Comentado [MV9]: Revisar si esta bien el número del anexo

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

- *La ruta metodológica: un camino hacia la investigación científica.*

Estos seminarios han buscado brindar a los estudiantes estrategias aplicadas para el diseño de sus investigaciones, ofreciendo marcos conceptuales y metodológicos que fortalecen la rigurosidad académica y mejoran la organización lógica de los proyectos de grado.

Grupos de estudio: Espacios de discusión académica que se realizan el tercer martes de cada mes de 10:00 a.m. a 12:00 m, iniciando en abril de 2025. Para participar, los estudiantes deben diligenciar un formulario con los datos de su proyecto de grado. En estos grupos se fomenta la comunidad académica colaborativa, donde se comparten avances de investigación, se realizan ejercicios de retroalimentación y se fortalecen las competencias de análisis crítico. Este mecanismo ha permitido que los estudiantes encuentren pares con intereses similares y se consoliden redes de apoyo en torno a sus temas de investigación.

Acompañamiento de proyecto de vida y salud mental: La dimensión de bienestar y salud mental también tuvo un lugar destacado con la realización de un evento especializado, reconociendo que el rendimiento académico requiere equilibrio emocional y apoyo psicosocial. Los resultados al respecto muestran que, se gestionaron 310 consultas orientadas a la planificación del proyecto de vida, contribuyendo a la proyección integral de los estudiantes.

Cafés Charlados: una estrategia consolidada como de divulgación académica y de gestión del conocimiento realizada a través del canal de Youtube institucional y dirigida por docentes de la ESAP y en los que también participan como expositores invitados externos ([Anexo 42](#)). Los cafés realizados en el periodo académico del 2024 abordaron temas como:

- Esquematización, mapas conceptuales y triangulación metodológica – orientado por el profesor Edwin [Alejandro](#), con énfasis en la organización lógica de ideas y el pluralismo metodológico.
- Priorización de variables con MICMAC – introducción a la prospectiva y análisis estratégico de variables críticas, con un caso aplicado en el Ministerio del Deporte.
- Redes de actores y mapas de conocimiento – orientado por la Dirección de Entornos y Servicios Virtuales de la ESAP, donde se trabajó en la aplicación práctica de Power BI para la toma de decisiones y análisis de datos en la administración pública.

Comentado [MV10]: Falta el apellido?

Estos espacios no solo fortalecieron competencias metodológicas y tecnológicas, sino que también ofrecieron un entorno de socialización académica que incentivó la participación de docentes, estudiantes y administrativos, consolidando el aprendizaje colaborativo y la gestión compartida del conocimiento. Se destaca la participación de 1671 estudiantes en estos cafés charlados.

En síntesis, los logros alcanzados reflejan un modelo de apoyo académico integral, que articula el acompañamiento individual, la orientación en proyectos de vida, la formación colectiva y la divulgación de conocimiento a través de estrategias innovadoras. Con ello, el Centro de Apoyo Académico de Posgrados ha demostrado ser un actor clave en la consolidación de una cultura de excelencia académica, investigación aplicada y bienestar estudiantil dentro de la Maestría en Administración Pública.

Figura 14.

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Resultados del Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP

Logros de Servicios Estudiantiles



Fuente: Informe Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP -2024

5.4 Desarrollo Estudiantil

A partir del **Anexo 43** correspondiente a la base de datos y análisis estadístico de la población estudiantil matriculada en el programa en el periodo analizado, se observa que el grupo etario predominante en el programa corresponde a los estudiantes entre 22 y 30 años, de tal forma que al menos uno de cada cuatro tiene menos de 30 años. Asimismo, la mitad de los estudiantes son menores de 35 años y el 82% tiene menos de 45 años. En contraste, la población mayor de 50 años, que incluso alcanza hasta los 60 años, representa únicamente el 6% del total.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

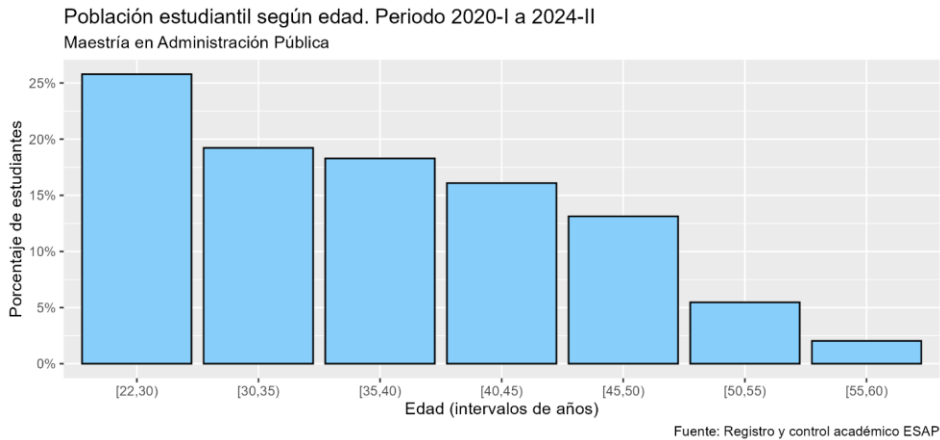
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

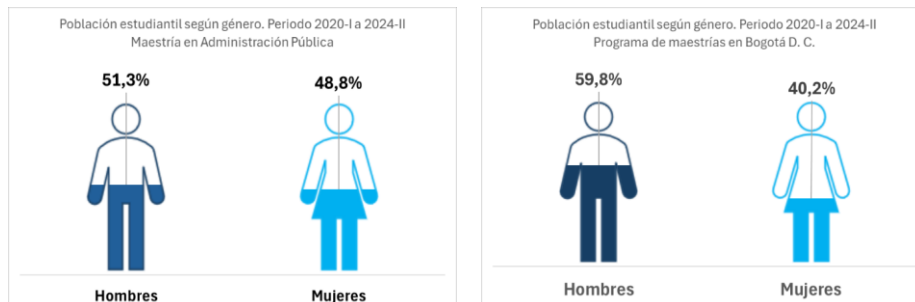
www.esap.edu.co

Figura 15.
Distribución de los estudiantes según edad.



En cuanto al género, aunque los hombres representan un porcentaje ligeramente mayor, la diferencia es mínima: el 51,3% corresponde a hombres y el 48,8% a mujeres. Este resultado contrasta con las cifras reportadas por el SNIES, según las cuales, en Bogotá D.C., durante el periodo 2020-2024, la participación de las mujeres en programas de primer curso de posgrado alcanzó solo el 40,2% frente a los hombres. Esto evidencia que la política de inclusión de la ESAP ha mostrado resultados positivos, en la medida en que el nivel de participación femenina en la Maestría supera el promedio registrado en otras instituciones públicas de educación superior.

Figura 16.
Distribución de los estudiantes según sexo.



Fuente: registro y control académico ESAP y SNIES.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

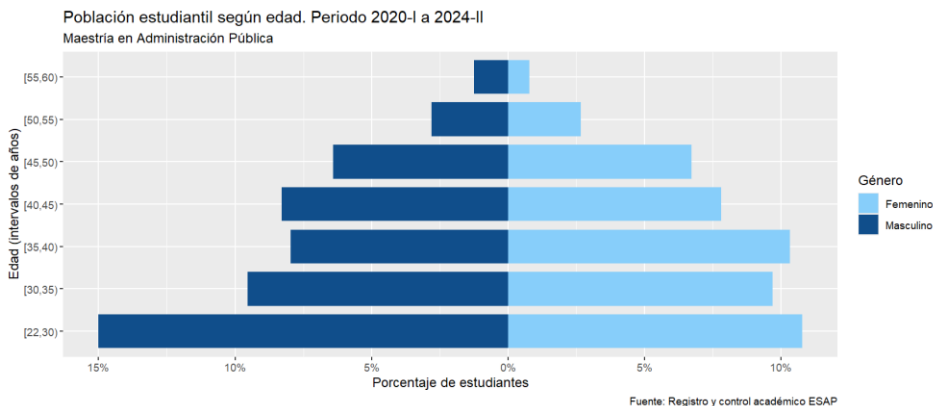
En todos los grupos de edad se observa una participación aproximadamente equilibrada entre hombres y mujeres, aunque con algunas diferencias que merecen destacarse. En los rangos de 22 a 30 años y de 30 a 35 años, la presencia femenina resulta ligeramente superior, lo que refleja un interés temprano de las mujeres por acceder a estudios de posgrado y consolidar su formación profesional. Por el contrario, en los rangos de 35 a 40 y de 40 a 45 años, se registra una mayor proporción de hombres, lo que refleja que en esta etapa de consolidación laboral y profesional el género masculino es el más representado. En los grupos de mayor edad, entre 50 y 55 años y 55 a 60 años, la participación vuelve a ser equilibrada, aunque en el último intervalo se observa nuevamente una ligera ventaja femenina.

Esta dinámica contrasta con lo que suele observarse en otros programas de posgrado de instituciones públicas, donde las mujeres tienden a estar subrepresentadas. En este caso, la diferencia por género es mínima e, incluso, en ciertos rangos resulta favorable a la población femenina.

La participación de las mujeres que se concentran entre los 25 y 35 años sugiere una búsqueda temprana de especialización para fortalecer su inserción en el mercado de trabajo o ampliar sus oportunidades de desarrollo académico y profesional.

Desde una perspectiva socio académica, la distribución etaria de la población evidencia que la Maestría en Administración Pública responde tanto a jóvenes recién egresados como a profesionales con trayectoria que buscan actualizar y fortalecer sus competencias.

Figura 17.
Distribución de los estudiantes según edad.



De otro modo, el Programa de Maestría en Administración Pública Presencial de la ESAP reafirma su compromiso con la inclusión educativa y la diversidad cultural, reconociendo la importancia de garantizar el acceso y la permanencia de las comunidades étnicas en la educación superior. En este sentido, resulta especialmente relevante la participación de la comunidad NARP (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), conformada por familias de

Comentado [MV11]: Revisar si esta bien la palabra

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

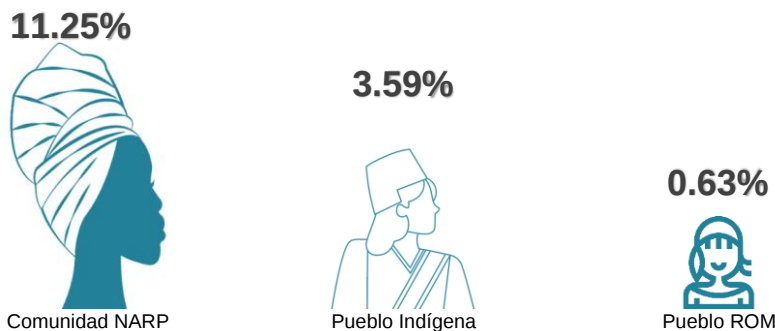
ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura, historia, tradiciones y costumbres propias que refuerzan su identidad étnica.

La Maestría ha contado con una significativa presencia de estudiantes de esta comunidad: el 11,25% de la población estudiantil corresponde a NARP, con un total de 72 estudiantes que han cursado el programa. A ello se suma que el 3,59% de los estudiantes pertenece a comunidades indígenas y el 0,63%, equivalente a 4 estudiantes, corresponde al pueblo ROM. En conjunto, estas comunidades representan aproximadamente el 15,47% del total de matriculados en la Maestría en Administración Pública Presencial.

Este dato es de gran importancia, pues evidencia el aporte del programa a la inclusión y al fortalecimiento de la participación de comunidades étnicas en el ámbito académico, contribuyendo a la formación de profesionales capaces de liderar procesos de transformación en la administración pública con una perspectiva intercultural y de equidad.

Figura 18.
Distribución de los estudiantes según población étnica.

Estudiantes según población étnica. Periodo 2020-I a 2024-II
Maestría en Administración Pública



La MAP es una oportunidad para los estudiantes en condiciones vulnerables, pues un 9,53% de los estudiantes sí es víctima del conflicto armado, lo cual representa un número significativo de beneficiarios, teniendo en cuenta que se trata de un programa de posgrado. Este grupo encuentra en la ESAP un escenario de inclusión y reparación, mediante la formación avanzada para el fortalecimiento de sus capacidades profesionales y ciudadanas.

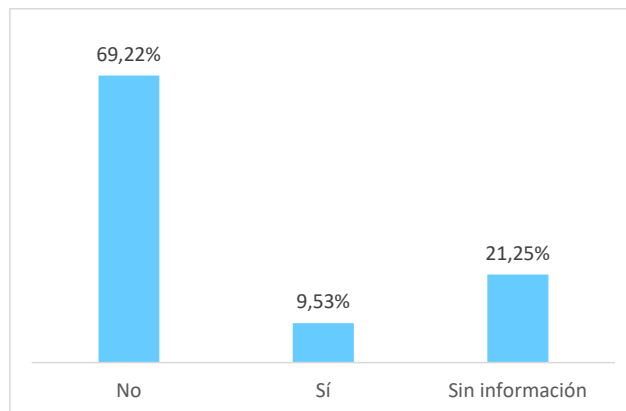
Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 19.
Distribución de los estudiantes víctima de conflicto.

Estudiantes víctima de conflicto. Periodo 2020-I a 2024-II
Maestría en Administración Pública



Fuente: registro y control académico

5.5 Graduación

De acuerdo con el artículo 43 del Reglamento Estudiantil de Maestrías, la ESAP otorgará el título de Magíster en Administración Pública, a quien haya cumplido satisfactoriamente con los siguientes requisitos:

1. Haber cursado y aprobado la totalidad de los créditos académicos del programa curricular y obtenido un promedio ponderado mínimo de tres puntos ocho (3.8).
2. Haber sustentado y aprobado el correspondiente trabajo de grado.
3. Estar a paz y salvo con la ESAP por todo concepto.
4. Haber cancelado los derechos de grado.

Como trabajo de grado, los estudiantes presentan un trabajo final de maestría de profundización, que tiene por objetivo aplicar las competencias del programa en un estudio de caso por medio de generación y aplicación de tecnologías administrativas. La modalidad acorde a expectativas e intereses del estudiante se consolidará y se debe entregar el plan de trabajo de grado en tercer semestre; y en cuarto semestre se debe entregar el trabajo final de grado. Los cuatro semestres del programa incluyen dentro del plan de estudios cuatro espacios académicos semestrales, con un total de 11 créditos) a partir de la cuales los estudiantes reciben las orientaciones y apoyo académico requerido para formular y desarrollar su trabajo de maestría.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

6 SEGUIMIENTO A EGRESADOS

6.1. Política de Atención y Seguimiento al Egresado

La ESAP cuenta con la Política de Atención y Seguimiento al Egresado (Acuerdo 022 del 22 de diciembre de 2021, ver [Anexo 44](#)). Esta política comprende la gestión de la oferta de servicios, desarrollada principalmente por la Subdirección Nacional Académica y la Subdirección Nacional de Servicios Académicos, con el apoyo de las demás subdirecciones y oficinas, según su misionalidad. Su objetivo es implementar acciones que fortalezcan el vínculo de los egresados con la Escuela y consoliden la comunidad de egresados. El desarrollo de esta política busca conocer el impacto de los egresados en el contexto nacional, promover el mejoramiento continuo de la calidad académica, reforzar el sentido de pertenencia y atender las necesidades de formación permanente. Asimismo, contempla acciones orientadas a la continuidad del desarrollo personal y profesional de los egresados, para que se conviertan en gestores del desarrollo social, económico y político en instituciones públicas y privadas del país, contribuyendo al posicionamiento de la ESAP.

Los componentes estratégicos para la gestión del programa institucional:

Estrategia de atención y conexión. Programación de encuentros entre los egresados y la comunidad académica, para fortalecer sus relaciones mediante el posicionamiento laboral y la actualización de conocimientos en el saber administrativo público y favorecer una red de comunicación, que permita su vinculación a todos los eventos que se realicen, que sean de su interés y que les aporte en su desarrollo profesional y personal. Conexión con egresados a través de la página Web de la ESAP, de correo certificado, avisos y otros medios de comunicación, acerca de todos los eventos de interés e información de utilidad.

Programa de empleabilidad. Serie de servicios orientados a satisfacer las necesidades de posicionamiento del perfil laboral y ocupacional de los graduados, así como, las demandas de talento humano de las distintas organizaciones interesadas en suplir vacantes de empleo asegurando con estos vínculos propender por la ubicación laboral del Egresado.

Formación continuada. Espacios de participación en los proyectos de investigación, capacitación de la oferta de educación continuada y la promoción de la oferta académica en el nivel de posgrado.

Sistema de información. Registro y actualización de la información correspondiente al desarrollo académico, laboral, familiar, socioeconómica y cultural de la población de graduados; en donde se pueda caracterizar el impacto en el contexto productivo y su entorno social y en la búsqueda de la mejora de la gestión académica.

La Política de Atención y Seguimiento al Egresado establece un modelo de gestión que busca permitir la administración y gestión de la información para el diseño y ejecución de estrategias que procuren el fortalecimiento del vínculo de la ESAP con sus egresados, el seguimiento y apoyo a sus relaciones laborales y la promoción de su desarrollo humano y profesional.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

6.2. Caracterización y posicionamiento de graduados

A partir del análisis de la Base de la Función Pública 2023, que reporta las personas vinculadas laboralmente con el sector público en Colombia, se identificaron 120 personas egresadas de la Maestría en Administración Pública que, al momento del corte, mantienen vinculación con alguna entidad estatal (ver [Anexo 45](#)).

Es relevante precisar que, aunque para el periodo específico de análisis el programa registra 81 graduados (ver cuadros maestros), la base de datos incluye información de egresados correspondientes a cohortes y periodos anteriores, razón por la cual el número de personas vinculadas supera el total de graduados del periodo observado. La relación de los graduados del programa se encuentra en el ([Anexo 46](#)).

En cuanto a la caracterización por sexo biológico, la distribución muestra que el 56 % de los egresados vinculados corresponde a población masculina, mientras que el 44 % corresponde a población femenina como se aprecia en la [Figura 20](#). Esta diferencia de 12 puntos porcentuales evidencia una predominancia masculina, aunque la brecha no es marcada, lo que permite reconocer una participación femenina significativa en el ámbito laboral del sector público para este nivel de formación.

Figura 20.
Población egresados vinculados a la Función Pública en 2023 por sexo biológico



Fuente: Elaboración propia con información Función Pública en 2023

Asimismo, el grupo de egresados presenta una amplia distribución territorial como se muestra en la [Figura 20](#). El análisis de la procedencia de los egresados evidencia representación en 23 departamentos del país. Al examinar el lugar de nacimiento, se observa una concentración significativa en Bogotá D.C. (17%), seguida por Tolima (10%), Cundinamarca (9%) y los departamentos de Boyacá y Santander, cada uno con un 8%. Esta distribución refleja una mayor

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

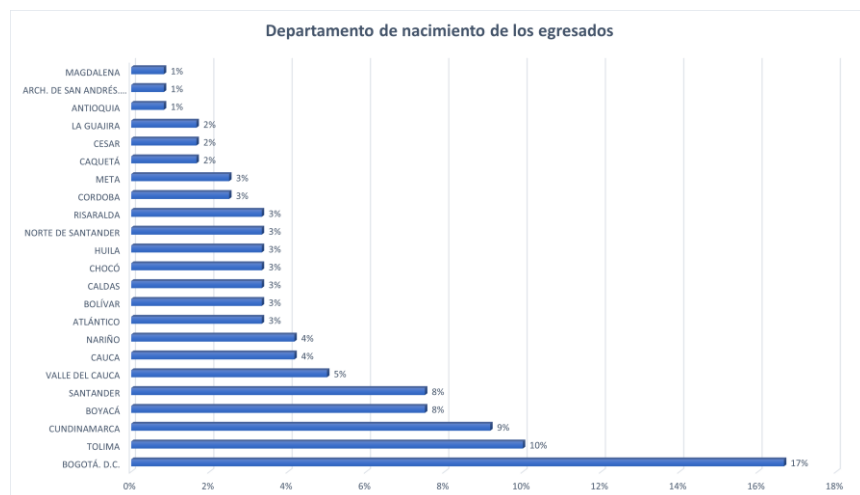
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

participación de regiones del centro del país, lo que indica cierta centralización geográfica en los procesos de formación en administración pública. No obstante, la presencia de egresados provenientes de una amplia diversidad territorial confirma el alcance nacional del programa y su capacidad para garantizar representatividad en distintos contextos regionales.

El análisis de la movilidad laboral de los egresados evidencia que la Maestría en Administración Pública no solo facilita su vinculación en la capital, Bogotá D.C., sino que promueve su inserción en entidades públicas a lo largo y ancho del país. El 70% de los egresados ejerce su actividad profesional en municipios distintos a su lugar de origen, lo que refleja una alta movilidad territorial y una capacidad del programa para generar impacto nacional. Esta dinámica demuestra que la formación impartida por la ESAP contribuye a la descentralización del talento humano especializado, fortaleciendo la gestión pública en diferentes niveles y regiones, y garantizando la presencia de profesionales altamente cualificados en diversos contextos institucionales.

Figura 21.
Departamento de origen de los egresados



El análisis de la vinculación laboral (Figura 22) por clasificación orgánica evidencia que el 78,3% de los egresados se desempeña en entidades de la Rama Ejecutiva, seguido por un 15,8% en organismos de control y vigilancia, un 2,5% en órganos autónomos y un 1,7% en organizaciones electorales y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Esta concentración en la Rama Ejecutiva resulta coherente con el perfil del egresado de la Maestría en Administración Pública, orientado al liderazgo en la toma de decisiones, la formulación e implementación de políticas públicas, la gestión estratégica y la innovación en la administración estatal, competencias esenciales para el funcionamiento de esta rama del poder. No obstante, la

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

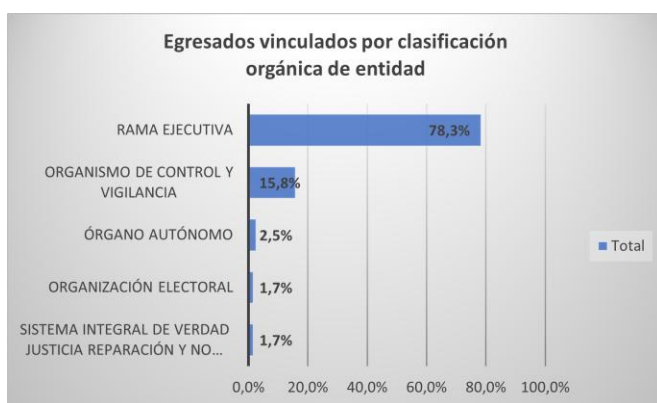
Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

presencia (aunque menor) en órganos de control, entidades autónomas y organismos electorales confirma que los asuntos públicos trascienden la Rama Ejecutiva, lo que amplía el campo de acción del egresado hacia escenarios donde se requiere conocimiento especializado en gobernanza, transparencia y control institucional. Esta diversificación fortalece la pertinencia del programa, al evidenciar su capacidad para formar profesionales que impactan diferentes ámbitos del Estado y contribuyen a la consolidación de la función pública en todas sus dimensiones.

Figura 22.
Egresados vinculados por clasificación orgánica de la entidad



Fuente: Elaboración propia con información Función Pública en 2023

La distribución de los tipos de nombramiento entre los egresados refleja una tendencia positiva hacia la estabilidad laboral en el sector público (Figura 23). El 46% se encuentra vinculado mediante carrera administrativa, lo que evidencia un alto nivel de consolidación en cargos permanentes y con garantías de estabilidad ocupacional. Este segmento representa el núcleo más sólido del empleo público y confirma que una proporción significativa de egresados ha superado procesos meritocráticos, coherentes con los principios de la función pública. Por su parte, el 25% ocupa cargos de libre nombramiento y remoción, lo que indica una participación relevante en posiciones de confianza y dirección, caracterizadas por alta responsabilidad institucional y capacidad de incidencia en la toma de decisiones. El 12% con nombramiento provisional y los porcentajes menores asociados a contratos temporales, período de prueba o elección popular (14% en conjunto) corresponden a etapas de inserción o condiciones laborales más flexibles. Esta distribución no solo evidencia el posicionamiento profesional de los egresados en el sector público, sino también plantea retos para fortalecer estrategias institucionales que promuevan la consolidación de la estabilidad laboral y el acceso a cargos de carrera, en línea con la misión de la Maestría y su aporte al fortalecimiento del Estado.

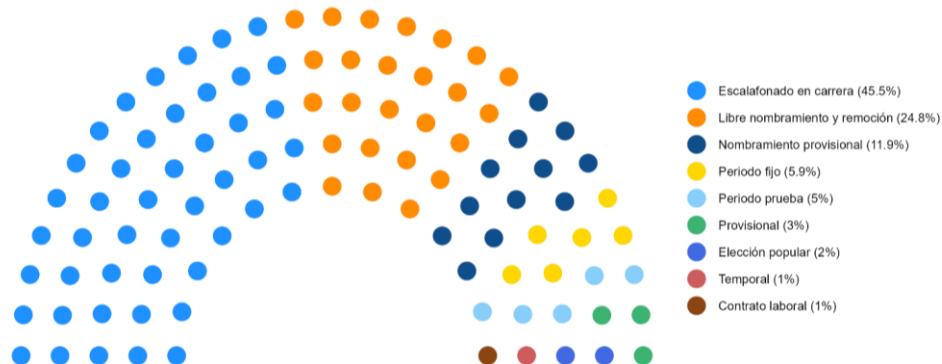
Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 23.
Egresados vinculados por tipo de nombramiento

Base de la Función Pública — Año 2023



Fuente: Base de Datos de la Función Pública - ESAP

Adicionalmente, en el marco del último Encuentro de Egresados, se cuenta con información cuantitativa actualizada de las características y posicionamiento de los graduados inscritos y asistentes a este encuentro ([Anexo 6](#). Estadísticas información egresados Encuentro). Los principales hallazgos con respecto a la información laboral de los egresados permiten complementar las conclusiones del análisis de la información sobre los egresados de la base de la Función Pública de 2023. A su vez, se incluyen conclusiones de las fuentes de información del último encuentro de egresados sobre la percepción de los egresados del impacto de la formación y oportunidades de mejora en el programa.

El formulario de inscripción al encuentro, respondido por 22 egresados del programa, teniendo en cuenta que el 100% residen en Cundinamarca, de los cuales 96% reside en Bogotá y 4% reside en Mosquera. Con relación a su nivel de estudios, el 100% de los egresados realizó estudios de Maestría en la MAP de la ESAP, de este porcentaje el 18% proviene del nivel pregrado de la ESAP y el 4% del nivel de especialización de la ESAP. La información de estudios posteriores, evidencia que de 11 egresados que realizaron estudios, 1 se encuentra realizando estudios de doctorado, 9 finalizaron estudios de especialización y 1 en nivel de maestría.

En concordancia con la promesa de valor del programa de Maestría en Administración Pública (MAP) orientada a la formación de servidores públicos, el análisis del sector de empleabilidad evidencia que el 73% de los egresados que suministraron información se encuentran vinculados al sector público, [Figura 24](#). Empleabilidad de egresados por sector. En segundo lugar, el 14% reporta vinculación con el sector mixto, mientras que el 5% desarrolla su actividad laboral en el sector privado.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

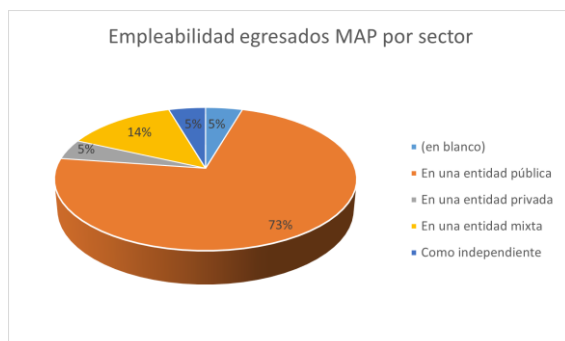
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 24.
Empleabilidad de egresados por sector



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los egresados

Asimismo, la distribución de los cargos desempeñados respalda la coherencia entre la formación impartida y el perfil ocupacional definido por el programa. Se destaca la participación del 23% de los egresados en funciones de asesoría y del 14% en cargos directivos, lo que confirma la pertinencia de las competencias adquiridas en el marco de la Maestría y su alineación con los requerimientos del servicio público.

Finalmente, en lo referente a la percepción de impacto y disposición a recomendar la Maestría en Administración Pública (MAP), se evidencia una percepción predominantemente positiva, con un promedio general del 79% de egresados que manifiestan estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con los diferentes aspectos evaluados (Figura 25):

El análisis de percepción de impacto y pertinencia del programa evidencia resultados altamente favorables. En relación con la contribución de la Maestría en Administración Pública al desarrollo de la comunidad, ciudad o región, el 23% de los egresados manifestó estar totalmente de acuerdo y el 50% de acuerdo, lo que refleja un reconocimiento significativo del aporte social y territorial del programa. Respecto a la aplicación de conocimientos y competencias adquiridas, el 18% está totalmente de acuerdo y el 64% de acuerdo, confirmando la transferencia efectiva del aprendizaje al desempeño profesional. En cuanto a la preparación para enfrentar los desafíos del campo laboral, el 28% está totalmente de acuerdo y el 59% de acuerdo, evidenciando una alta valoración de la formación académica para responder a las exigencias del entorno. Finalmente, el 28% de los egresados recomendaría totalmente el programa y el 59% lo recomendaría de manera favorable, lo que ratifica una satisfacción generalizada con la experiencia formativa y los resultados profesionales derivados de la Maestría. Estos indicadores consolidan la pertinencia, impacto y calidad del programa en la formación de talento humano para la gestión pública.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

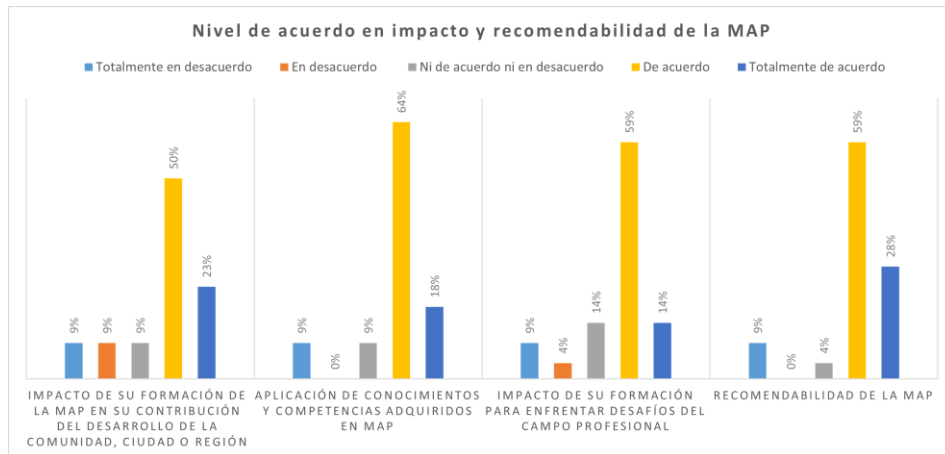
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 25.
Percepción impacto y disposición a recomendar el programa



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por los egresados

La información brindada por los egresados en el formulario de inscripción y en la mesa de co-creación del Encuentro de Egresados evidenció una percepción positiva del programa, acompañada de un firme compromiso de los egresados asistentes al evento con su actualización y fortalecimiento. Las reflexiones apuntan a la necesidad de una renovación curricular que proyecte la Maestría hacia los desafíos futuros del sector público, articulando la teoría con la práctica y promoviendo una formación más contextual e innovadora.

El fortalecimiento del vínculo entre la ESAP y sus egresados constituye un componente esencial para garantizar la calidad y pertinencia de la Maestría en Administración Pública. Los resultados del análisis evidencian la necesidad de consolidar estrategias sostenibles que promuevan la participación de los egresados en procesos académicos y administrativos, especialmente en espacios de toma de decisiones y en la formulación de propuestas para el mejoramiento continuo del programa. Esto teniendo en cuenta la importancia de sus perspectivas y conocimientos para aportar en este ámbito.

Esta participación, alineada con la normatividad institucional y los estatutos vigentes, debe formalizarse mediante mecanismos que aseguren su implementación, seguimiento y evaluación, permitiendo la sistematización de resultados e impacto.

Una representación de los egresados en cuerpos colegiados, contemplada en el régimen académico, refuerza la gobernanza institucional y garantiza que las perspectivas y experiencias profesionales contribuyan a la innovación curricular, la investigación aplicada y la proyección social, consolidando la calidad académica y la relevancia del programa frente a las demandas del sector público.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Para el CDN y Consejo Académico Territorial, y en línea con el estatuto electoral, los representantes los egresados pueden ser elegidos por los egresados graduados según los comicios y el censo, por el término de dos (2) años. De acuerdo con el Decreto 164 de 2021, y el Régimen Académico estipulado en el Acuerdo 01 de 2018 ([Anexo 47](#)), modificado por el Acuerdo 02 del 10 de marzo de 2021 y el Acuerdo 08 del 14 de octubre de 2021 (ver [Anexo 48](#) y [Anexo 49](#)), los cuerpos colegiados son: Consejo Directivo Nacional, Consejo Académico Nacional (Determinados en el Decreto 164 de 2021, como las máximas instancias decisorias de la ESAP), y aquellos relacionados en el Artículo 1° del Acuerdo 08 del 14 de octubre de 2021.

En conjunto, el análisis de la información refleja una valoración positiva y consistente por parte de los egresados respecto al impacto académico, profesional y social de la Maestría. Dichos resultados, al ser contrastados con la información proveniente de la Base de Datos de la Función Pública (2023), permiten evidenciar la eficacia del programa en la consolidación de competencias clave para el ejercicio público, contribuyendo de manera significativa a los procesos de transformación y fortalecimiento institucional del Estado. Asimismo, se destaca el alto nivel de reconocimiento y satisfacción manifestado por los egresados, quienes consideran la Maestría como un programa altamente recomendable por su pertinencia, calidad académica y contribución al desarrollo profesional en el ámbito del servicio público.

De acuerdo con la información suministrada por la Función Pública (2023), los resultados de desempeño profesional de los egresados evidencian y reafirman el papel de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) como una institución referente en la formación de líderes públicos que contribuyen significativamente al fortalecimiento de la gestión estatal en los niveles nacional y territorial. Se observa una mayor concentración de egresados en la región centro del país y una participación predominante en la Rama Ejecutiva del poder público.

Las principales funciones desempeñadas por los egresados corresponden a roles de carácter profesional y de liderazgo dentro de las entidades públicas. Se destaca que cerca del 50% de los egresados analizados ha alcanzado una vinculación estable, lo que constituye un indicador positivo del nivel de consolidación profesional y de la pertinencia de la formación impartida por la ESAP en relación con las necesidades del sector público.

No obstante, los resultados también permiten identificar áreas de mejora y retos estratégicos para el programa de egresados, especialmente en lo relacionado con el cierre de brechas de género, el análisis de los factores que inciden en la movilidad laboral y el fortalecimiento de estrategias orientadas a la consolidación de la estabilidad laboral. Estos aspectos representan oportunidades clave para continuar fortaleciendo el impacto institucional de la ESAP en la formación de servidores públicos competentes y comprometidos con el desarrollo del Estado.

7 AVANCES EN LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se constituye como un establecimiento público de carácter universitario, con la misión primordial de generar capacidades y valor público en las organizaciones nacionales y territoriales del Estado colombiano. Esta trascendental labor se fundamenta en la armonización estratégica de sus tres funciones sustantivas: docencia,

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: MAP Car, Fuente: 11 pto

Con formato: MAP Car, Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Con formato: Fuente: 11 pto

Con formato: Fuente: 11 pto, Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

proyección social e investigación.

La Política de Proyección Social y Extensión (ver [Anexo 76](#)) constituye una piedra angular, pues establece los lineamientos clave para que la ESAP se relacione de manera efectiva con sus diversos públicos objetivo, abarcando desde el ámbito local hasta el global. Este enfoque integral, enmarcado en el desarrollo social, cultural y democrático de Colombia, y en la construcción de una sociedad en paz, crea el ambiente propicio para una formación que trasciende lo meramente académico, impactando directamente en la transformación del país y del Estado.

El Régimen Académico de la ESAP ([Anexo 47](#)) concibe la extensión académica como una función misional, en coherencia con la Ley 30 de 1992 de Educación Superior. Dicha función se desarrolla mediante:

"Los programas y proyectos que promueven la articulación de la Escuela con su entorno institucional y social, vinculados con los programas curriculares y con los proyectos de investigación, que deben contribuir al desarrollo del conocimiento en los ámbitos de la Administración Pública, a la vigencia de las instituciones democráticas participativas y al fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades que ejercen función pública."

En consonancia con su misionalidad histórica (presente desde su creación en 1958), la ESAP desarrolla políticas, proyectos y estrategias para la formación y el apoyo a servidores, funcionarios y la sociedad civil. Esto se gestiona a través de la articulación de varias dependencias especializadas (ver [Tabla 9](#) dependencias y roles principales).

Tabla 9.
Dependencias articuladas en torno a la proyección institucional

Dependencia	Rol Principal
Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI)	Dirigir y controlar procesos de fortalecimiento y apoyo a la gestión estatal (capacitación, consultoría, innovación, pasantías y convenios).
Escuela de Alto Gobierno (EAG)	Fortalecer las capacidades del nivel directivo y asesor del Estado a través de inducción, capacitación, asesoría y acompañamiento a la alta dirección.
Oficina de Internacionalización (OI)	Promover la cooperación internacional, la participación en redes globales, la internacionalización curricular y la movilidad académica.
Programa de Egresados	Mantener el contacto directo y la retroalimentación con la sociedad civil, funcionarios públicos, academia y entidades estatales.

Fuente: Elaboración GEA

Lo anterior permite evidenciar que la ESAP tiene la responsabilidad explícita en procesos de capacitación, asesoría, consultoría, asistencia técnica, investigación e innovación, contribuyendo directamente a la transformación del Estado Colombiano en sus diferentes niveles.

Es en este contexto institucional de compromiso integral con el desarrollo y la transformación que

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

la Maestría en Administración Pública (MAP) de la ESAP cobran una relevancia significativa. La vocación misional de la ESAP fortalece las pretensiones investigativas de sus programas de posgrado.

La Maestría en Administración Pública (MAP) apalanca su estrategia de vinculación con el sector externo en la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI). Esta articulación es crucial, ya que la SNPI proporciona acceso a información privilegiada y a actores clave de la administración pública.

La MAP utiliza los siguientes elementos estratégicos facilitados por la SNPI para enriquecer la formación de sus estudiantes:

- Espacios de Interacción: Acceso a escenarios formativos, investigativos, laborales y de extensión.
- Aplicación en Territorio: Oportunidad de poner en práctica los conocimientos al abordar problemas reales en el territorio y con las comunidades.
- Recursos Especializados: Grupos de investigación aplicada, el Laboratorio de Innovación y la experticia del equipo de profesionales de la Subdirección.

Los servicios ofrecidos por la SNPI se enmarcan en tres Direcciones Técnicas, cada una con un rol específico en el fortalecimiento del Estado y la educación.

La Dirección de Capacitación es responsable de proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de educación no formal. Su objetivo es fortalecer las competencias de servidores públicos y ciudadanía en general en temáticas relacionadas con el saber administrativo público y la construcción de la paz.

7.1 Oferta Formativa y Temáticas Clave

La Dirección ofrece una amplia diversidad de actividades (talleres, cursos, seminarios, diplomados) orientadas a la actualización y el perfeccionamiento. En la [Tabla 10](#) se presentan las temáticas destacadas.

Tabla 10.
Categorías y temáticas ofertadas

Categoría	Temáticas Destacadas
Gestión y Modernización Pública	Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Contratación pública, Presupuesto y finanzas públicas, Control interno, Gestión documental, Gestión del cambio, Servidor público 4.0.
Gobernanza y Políticas Públicas	Políticas públicas, Problemas públicos, Empleo público, Ética pública, Relación Estado-Ciudadano, Gobernanza ambiental.
Derechos, Paz y Equidad	Derechos humanos, Construcción de paz, Equidad de género, Control social y veedurías, Participación ciudadana.
Innovación y Tecnología	Innovación pública, Gestión del conocimiento, Analítica de datos, Big data, Secop II, Lenguaje claro.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Fuente: Elaboración propia a partir de los lineamientos de la SNPI

Figura 26.
Capacitación institucional 2020-2024



Fuente: Elaboración GEA con datos de la Subdirección Nacional de planeación 2025

Con un total de 441 actividades de capacitación dirigidas a estudiantes y 92 a docentes en los últimos cinco años, la ESAP demuestra un compromiso tangible y sostenido con el desarrollo de competencias de alto nivel dentro de su comunidad académica. Para expandir este impacto más allá de sus aulas, la ESAP cultiva una red de alianzas nacionales e internacionales.

Alianzas Estratégicas y Proyección Institucional

La ESAP ha consolidado una robusta red de convenios y alianzas que fortalecen sus programas y ofrecen valiosas oportunidades de movilidad, investigación y formación para la comunidad académica como se muestra en la [Figura 27](#).

Figura 27.
Alianzas estratégicas

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



Fuente: Elaboración GEA

Alianzas Nacionales

Estas alianzas nacionales anclan la Maestría en el ecosistema público colombiano, garantizando que la formación esté conectada con los desafíos y actores reales del país.

Tabla 11.
Convenios nacionales

Institución	Objetivo del Convenio	Resultado Destacado
Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos para fortalecer capacidades misionales a través de formación, capacitación, investigación e innovación.	Capacitación y espacios de formación con docentes y funcionarios.
Universidad de Caldas	Consolidar procesos de gestión de conocimiento e intervención en temas de interés recíproco.	Mesas de trabajo para la creación de nuevos programas de posgrado en conjunto.
CEDES	Realizar actividades conjuntas, movilidad y visibilización de resultados en investigación, formación y extensión.	Fortalecimiento de redes para investigación y extensión académica.
Universidad de Antioquia	Ejecutar un proyecto para analizar la relación entre la gobernanza de ciudades inteligentes y la creación de valor público.	Participación de docentes ESAP en el proyecto con aportes en especie.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

ACIUR	Promover la participación en redes y la planeación en territorio.	Participación y vinculación en redes de investigación urbano-regionales.
-------	---	--

Fuente: Elaboración GEA con datos de la Subdirección Nacional de planeación 2025

Alianzas Internacionales

A nivel internacional, la ESAP conecta a sus estudiantes con redes de conocimiento globales, ofreciendo perspectivas comparadas y oportunidades de movilidad que enriquecen su perfil profesional.

Tabla 12.
Convenios internacionales

Institución	Objetivo del Convenio	Resultado Destacado de la MAPP
Universidad de Chile	Fortalecer las capacidades de servidores públicos mediante el desarrollo de acciones conjuntas.	Movilidad virtual y presencial para estudiantes de maestría en encuentros colombo-chilenos (2020-2022).
ENAP (Canadá)	Fomentar la enseñanza, investigación, formación y perfeccionamiento de administradores públicos.	Movilidad de docentes para formación y capacitación. Visitas de directivos y participación en congresos.
GIGAPP (España)	Impulsar actividades conjuntas de investigación, extensión académica y asistencia técnica.	Mentorías de profesores en el primer congreso de administración pública.
CLACSO	Facilitar la participación en eventos académicos de alto nivel en ciencias sociales.	Participación activa de profesores y estudiantes con ponencias en eventos (2024-2025).
CLAD	Fortalecer la administración para el desarrollo en la región.	Participación preferencial de profesores de la maestría en sus actividades.
INPAE	Promover la educación en Administración Pública a nivel interamericano.	Participación de profesores de la maestría en la red académica.

Fuente: Elaboración GEA con datos de la Subdirección Nacional de planeación 2025

Estas alianzas, tanto a nivel local como internacional, consolidan a la ESAP como un verdadero ecosistema de conocimiento, articulando esfuerzos para la cooperación académica y la proyección institucional. Entre las colaboraciones más relevantes se destacan la establecida las alianzas con la Universidad de Chile y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) en Argentina y, orientadas a fortalecer la internacionalización de la Maestría en Administración Pública. De esta última, la estrategia se despliega en tres horizontes de acción:

- Corto Plazo: Realización de diálogos académicos y conversatorios para articular los

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

enfoques prácticos de la formación de servidores públicos con los rigores teóricos de la investigación.

- Mediano Plazo: Formulación de investigaciones conjuntas para la producción colaborativa de conocimiento en líneas de investigación de interés mutuo.
- Largo Plazo: Establecimiento de rutas de doble titulación y movilidad académica, reconociendo puntos comunes entre los planes de estudio de ambas instituciones.

En coherencia con esta estrategia, se realizó en 2025 la primera conferencia del Dr. Luciano Andrenacci —director del Doctorado en Administración y Políticas Públicas de la UNSAM— dirigida a los estudiantes de la Maestría en Administración Pública Presencial. Este encuentro constituye el acercamiento inicial formal entre ambas instituciones y tiene como propósito orientar a los estudiantes en la identificación de líneas de investigación, propuestas de trabajo de grado y agendas temáticas relevantes en el campo de las políticas públicas. El conversatorio titulado “*La investigación en políticas públicas*” aborda tres ejes fundamentales: (1) el conocimiento científico y práctico en el campo, (2) los enfoques contemporáneos de investigación y (3) los intercambios académicos como mecanismos de integración y circulación de saberes (ver [Figura 28](#)).

Figura 28.
Conversatorio Universidad Nacional de San Martín – MAP ESAP



Estas acciones de relacionamiento y extensión académica fortalecen la proyección nacional e internacional de la ESAP, posicionando a la Maestría en Administración Pública Presencial como un programa en continuo diálogo con comunidades científicas de la región. El avance en los procesos de cooperación con instituciones como la Universidad Nacional de San Martín potencia la calidad de la formación, robusteciendo la capacidad institucional para generar conocimiento aplicado, desarrollar investigación comparada y promover la movilidad académica. De este modo, la ESAP reafirma su compromiso con la excelencia y con la formación de servidores públicos capaces de comprender, analizar y transformar los complejos desafíos de la administración y las políticas públicas en América Latina.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

8 AVANCES EN LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS

8.1 Marco Normativo, Política Institucional y Alineación Estratégica

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) asume la investigación como un eje transversal en su ser y misión institucional, dinamizándolo a través de la interacción e interrelación con las demás funciones misionales (formación, capacitación, asesoría, consultoría y Alto Gobierno). Para la efectividad de esta dimensión de la investigación, la ESAP cuenta con dos marcos de referencia: a) una estructura organizacional específica a nivel investigativo, liderada por la Subdirección Nacional de Investigaciones (Decreto 164 de 2021: Estatuto Orgánico de la ESAP); b) lineamientos centrados en la Política Nacional de Investigaciones (PNI), aprobada por el Acuerdo 021 de 22 de diciembre de 2021 ([Anexo 14](#) y [Anexo 50](#)) que, a su vez, enmarca el Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones 2021 – 2025 ([Anexo 51](#)).

En la actualidad, la Maestría en Administración Pública avanza en la alineación de sus procesos académicos, investigativos y de gestión con los ejes estratégicos definidos en la Política Institucional de Investigación, adoptada mediante el Acuerdo 005 del 10 de abril de 2024 ([Anexo 52](#)). Esta política establece directrices orientadas a fortalecer la producción científica, la innovación y la transferencia de conocimiento, asegurando que las actividades de investigación del programa respondan a criterios de calidad, pertinencia y articulación con las necesidades del sector público.

Fundamentos de sentido

La PNI de la ESAP fundamenta el quehacer investigación de la institución teniendo en cuenta que:

La presencia de la ESAP en todo el territorial nacional, evidenciada en las 16 territoriales, es el valor agregado de servicio a un alto porcentaje de los territorios, ofreciendo condiciones para garantizar el derecho a la educación a miles de colombianos y abriendo posibilidades de profesionalización.

Esta presencia a nivel nacional permite la apuesta por una investigación territorializada (enfoque territorial) que dispone de recursos y medios para que se indaguen las realidades territoriales y se apueste por una generación de conocimiento que responda a las problemáticas de las comunidades asentadas en esas zonas donde se hace presencia.

En este orden, la ESAP gestiona el “trípode investigativo” desde las modalidades de investigación básica, aplicada y formativa, con enfoque territorial, liderada por la Subdirección Nacional de Investigaciones, en coordinación con los enlaces de investigación en cada territorial.

El triple carácter de la ESAP: i) institución pública del sector de función pública; ii) de carácter universitario; y, iii) dinamizadora del equilibrio entre lo práctico y teórico del área de lo público, con un quehacer en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, permean el sentido y los aportes al país. Desde esta perspectiva, en el Proyecto Educativo de la ESAP (PUE) ([Anexo 8](#)) se trazan los objetivos que la institución se ha trazado para la gestión del eje transversal de la investigación:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

- Consolidar grupos de investigación que, centrados en el saber administrativo público, generen tradición de formación de preguntas problema de modo que contribuyan al fortalecimiento de la comunidad científica en la ESAP y en el país.
- Impulsar la producción científico-tecnológica como soporte para el desarrollo de la docencia y la proyección social como fundamento misional de la ESAP.
- Implementar la investigación formativa entendida como fundamento para la consolidación de la disciplina de la administración pública, el estudio del fenómeno de lo público y el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio de la ESAP, como condición necesaria para el cumplimiento de los cometidos misionales.
- Garantizar medios y recursos para los procesos de investigación, privilegiando el trabajo en red, la publicitación y la construcción de públicos para definir sus resultados.
- Asegurar en todos los niveles de formación de la ESAP el uso de estrategias pedagógicas creadoras de vocación y experiencia investigativa, con la finalidad de lograr la necesaria articulación entre sus programas y la investigación con criterio interdisciplinario para construir y afianzar la comunidad científica de la ESAP.
- Realizar investigaciones y estudios de los problemas nacionales de naturaleza administrativa, que permitan el conocimiento de las situaciones que afronta la administración pública en sus distintos niveles y órdenes (PNI ESAP, 2024, pp. 13 – 14).

En consecuencia, la ESAP define la PNI en los siguientes términos:

Desde una perspectiva práctica, la política de investigación considera el entorno institucional y el entorno externo. En cuanto al entorno institucional, se busca articular la investigación con los programas de alta formación, pregrado, capacitación, proyección institucional y alto gobierno. El valor agregado de una política de investigaciones, en este plano, se centra en articular cada programa con estrategias de investigación institucionales que permitan fortalecer el quehacer de tales programas y a la vez permitir que ellos alimenten y propongan la realización de proyectos específicos de investigación (PNI ESAP, 2024, p. 14).

8.2 Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones (PNQI) 2021 – 2025: el cómo se gestiona la investigación en la ESAP.

La objetivación del sentido que la ESAP le da a la transversalidad de la investigación en las modalidades de básica, aplicada y formativa, se encuentran en el PNQI 2021 – 2025 ([Anexo 51](#)). En este documento se hallan los ejes de trabajo de la actividad investigativa institucional: a) las orientaciones de MinCiencias; b) las nociones generales del territorio y la territorialidad; y, c) la concepción de la investigación territorializada para la ESAP¹.

¹ Es importante señalar que actualmente el Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones (PNQI) 2021 – 2025, está en un proceso de revisión y/o reestructuración por parte de la institución. Se ha establecido una dinámica participativa de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

8.2.1 Orientaciones de MinCiencias y Marco Conceptual de la Investigación Científica en la ESAP

La ESAP asume las orientaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) especialmente en lo referente a que la investigación científica corresponde a “La investigación y el desarrollo experimental, que comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones” (Manual de Frascati, OCDE, p. 30). Desde allí, el ejercicio investigativo en Colombia está definido a través de tres (3) actividades centrales:

- Investigación básica: trabajos experimentales o teóricos para obtener nuevos conocimientos acerca de fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.
- Investigación aplicada: trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, dirigidos hacia un objetivo específico.
- Desarrollo experimental: trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos.

Adicionalmente, en la Política Marco de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el sector de la Educación Superior 2034 se resalta y reconfirma que el ser y misión de las Instituciones de Educación Superior (IES) debe estar en términos de su responsabilidad con el desarrollo humano, social, productivo, político, científico y tecnológico sostenible y sustentable. La construcción de conocimiento, a través del ejercicio investigativo, demanda estructuras y procesos que van desde lo teórico, análisis y propuestas de impacto a las realidades que son objeto de estudio.

Por ende, la dinámica estructural y procesal de investigación y desarrollo experimental (I+D) es definida como “el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones en todos los campos de la ciencia y la tecnología, e involucra investigación básica, aplicada y el desarrollo experimental”. Para una mayor eficacia y efectividad del ejercicio de investigación, la propuesta de MinCiencias focaliza la regionalización y la territorialización de estos procesos, incentivando las apuestas de la Formación en Educación Superior en región, con el propósito de dinamizar la construcción de conocimiento con un énfasis de impacto y transformación de las realidades que los grupos humanos asumen día a día en sus contextos.

Para el área de la Administración Pública, la investigación se fundamenta en el mismo ejercicio de configuración de lo público que contiene el ser y misión del ejercicio profesional, enmarcado dentro de las perspectivas teóricas y conceptuales que enmarcan el ejercicio profesional de cumplir con

todos los actores institucionales involucrados en este componente esencial de la educación superior, liderados por la Subdirección Nacional de Investigaciones (ANEXO EVIDENCIAS SOBRE ESTE PROCESO).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

“responsabilidades públicas, aplicar las leyes y ejercer un cargo público (...), enfrentándose con decisiones que: afectan la vida de las personas, se toman en nombre del pueblo y emplean recursos públicos” (Harmon & Mayer, 1999, p. 33)- “El propósito de la investigación de la Administración (Gestión) pública es (o al menos debería ser) ayudar al administrador público a producir resultados (...) Es mejorar los repertorios profesionales de aquellos administradores que desean llevar organizaciones públicas a lo alto” (Bozeman, 2006p. 89). En este sentido, se pueden identificar tres modos de investigación: “explicativa, interpretativa y crítica” (White, 2013, p. 83).

- La investigación explicativa ayuda a construir teorías que anticipen al profesional o al investigador ante eventos naturales y sociales futuros, apoyando la aclaración de las causas. Es decir, busca controlar estos eventos hacia adelante.
- La investigación interpretativa ayuda a explicar las causas de conducta, ampliando el entendimiento de las creencias, significados, sentimientos y actitudes de los sujetos (objetos del conocimiento); deja en evidencia el interés por los significados que las personas dan a las normas, reglas y valores que regulan la acción colectiva (prácticas sociales).
- La investigación crítica apoya la superación de las limitaciones que las personas asumen sobre libertad y desarrollo. En este tipo de investigación, la teoría promueve la revelación de los limitantes sobre la acción humana y lo que se cree, motivando a que los sujetos puedan cambiar las creencias falsas y situaciones, abriéndose a la libertad y el desarrollo (White, 2013, pp. 83 – 103).

Por tanto, el proceso investigativo en Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se sustenta en los 4 aspectos de sentido que se señalaron con anterioridad y que se concretan en la estructura organizacional desde la Subdirección Nacional de Investigaciones; el referente orientativo del PNQI 2021 – 2025 y los términos que señalan el derrotero de la investigación básica, aplicada y experimental; y la investigación formativa dispuesta en el proceso de enseñanza-aprendizaje del programa de Maestría de Administración Pública presencial, en la sede central.

8.2.2 Nociones generales del territorio y la territorialidad

La presencia en todo el territorio nacional de la ESAP, a través de las 16 sedes territoriales, configura el valor agregado que la institución reconoce, asume y gestiona, como un mecanismo que aprovecha las capacidades y potencialidades de los territorios y de las comunidades asentadas en ellos. El territorio es la expresión real de la colombianidad que concreta lo diverso, lo diferente, lo múltiple, y que es la esencia de lo público.

Se reconoce el territorio como un constructo social en el que confluyen diversidad de factores que crean, recrean y apropian ese mismo espacio y tiempo que va más allá de los límites geográficos. Así las cosas, la ESAP se organiza territorialmente en sedes que pueden abarcar el límite geográfico de un departamento o varios, pero valorando las dinámicas, procesos y problemáticas públicas e institucionales que se presentan en esa realidad de comunidades.

Cada dirección territorial, cuenta con capacidades para dinamizar propuestas y proyectos de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

investigación pertinentes y con un considerable nivel de impacto, ofreciendo insumos y condiciones para que las administraciones públicas en territorio respondan a las necesidades y demandas locales. De este modo, el territorio y las entidades territoriales son objetivo, objeto y sujeto de investigación para generar conocimiento en el ejercicio de la configuración de lo público.

De esta manera, el control del territorio como fruto de procesos sociales, culturales, políticos, económicos, institucionales y administrativos son asumidos por las apuestas investigativas de la ESAP en región y/o lo local, desde una perspectiva *in situ* que privilegia las características, particularidades y peculiaridades, de cada contexto y tiempo que marca el territorio. Es el aporte de la ESAP a la territorialidad a través de propuestas de indagación de cada realidad concreta. Es el “elemento bisagra” de la investigación territorializada.

8.2.3 Investigación Territorializada: Identidad, Contexto y Construcción de Conocimiento en la ESAP

Todo lo anterior permite reconocer, siguiendo los lineamientos de la PNI, que la investigación territorializada en la ESAP:

Un valor o sistema de valores que permitirán imprimir identidad a la presencia de los procesos formativos e investigativos de los administradores públicos a nivel nacional, indagando en sus contextos y buscando dar respuestas a la administración pública desde los territorios. En construcción de conocimiento, cada una de esas maneras de relacionarse con su territorio es fundamento del quehacer investigativo que puede permitir una investigación territorializada desde todos los horizontes de sentido que pueden ser asumidos (PNI ESAP, 2024, p. 15).

8.3 Estrategias para la gestión de la investigación en ESAP

El PNQI 2021 – 2025, señala las siguientes estrategias para el desempeño institucional de la investigación:

- Ejecutar una gestión sistemática, oportuna, eficaz y transparente que permita construir en la ESAP un ecosistema institucional proactivo, amigable, formativo y colaborativo para el desarrollo de la investigación y la innovación.
- Impulsar procesos investigativos centrados en el análisis y las posibles soluciones de los problemas de la administración pública colombiana.
- Garantizar que la investigación y la innovación realizada en la ESAP sea pertinente, coherente y de calidad.
- Fortalecer la articulación de los grupos de investigación para que actúen como comunidades y redes cohesionadas de saber con elevada productividad académica, reconocimiento y validación por la comunidad científica.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

- Integrar la investigación de la ESAP a las funciones de asesoría, consultoría, capacitación y Alto Gobierno para consolidar una cultura investigativa en la institución.
- Integrar la investigación de la ESAP a los programas de formación de pregrado y posgrado para consolidar una cultura investigativa en la institución.
- Promover la articulación de actores, iniciativas y producciones investigativas y de innovación de la ESAP a las redes científicas a nivel nacional e internacional, que permita la generación y el intercambio de nuevo conocimiento en administración pública.
- Garantizar y facilitar la producción intelectual derivada de la investigación a través de la inversión de recursos concertados con la comunidad de investigadores.
- Visibilizar, divulgar y socializar la producción intelectual de nuevo conocimiento derivado de los procesos, programas y proyectos de investigación de la ESAP, a través de publicaciones oportunas y eventos académicos nacionales e internacionales.
- Garantizar un alto nivel de producción científica y académica para la obtención de registros calificados, renovación y acreditación (PNI ESAP, 2024, pp. 16 – 17).

8.4 Líneas de Investigación de la ESAP

Teniendo presente que la configuración de lo público contiene multiplicidad de factores de abordaje y rescatando la esencia dinámica de la realidad social, así como la complejidad misma, la ESAP propone cuatro líneas centrales de investigación, con sus respectivas sublíneas, para la creación de la cultura investigativa que responda a esos contextos territoriales que son el objeto central de interés.

8.4.1 Línea de investigación en capacidad institucional en la administración pública.

- Condicionamientos culturales de la función pública.
- Capacidad estatal y destinatarios de las políticas públicas.
- Marco normativo y desempeño institucional.
- Capacidades estatales y régimen político.
- Coordinación e impactos sobre la gestión estatal.
- Territorialización de las políticas públicas y capacidad institucional.
- Análisis de la capacidad institucional en programas y proyectos.

8.4.2 Línea de investigación en toma de decisiones en administración pública.

a. Problematicaciones:

- El gobierno como problema: cuestionamientos teóricos y prácticos.
- El desplazamiento de la cuestión de la legitimidad a la efectividad del gobierno y el cambio

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



- hacia la gobernanza.
- Respuesta a los desafíos planteados.
- b. La conceptualización del gobierno.
- c. Teoría de las decisiones.
- d. Teorías de las decisiones directivas públicas I.
- e. Teorías de las decisiones directivas públicas II.
- f. Modalidades de decisión pública I.
- g. Modalidades de decisión pública II.
- h. Decisiones de política pública I.
- i. Decisiones de política públicas II.

8.4.3 Línea de investigación de tendencias en el cambio en la administración pública.

Descrita en términos del cambio que afrontan las administraciones públicas hacia procesos de innovación y cambio tecnológico. Es así como, se presentan las siguientes sublíneas:

- Administración pública e inteligencia artificial
- Institucionalización y peligros de la IA
- Impulso de la IA con valores y ética pública
- Cambios en el modelo de gestión de recursos humanos
- Armonización de los modelos de gestión
- Retos en la mejora de la capacidad institucional de la Administración pública
- Los retos de la gestión público-privada.

8.4.4 Línea de investigación en derechos humanos en el ámbito de lo público.

Proyectos de interés institucional, en cooperación con la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos:

- i. Indagar sobre la gestión pública para la toma de decisiones de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional, regional, local.
- ii. Indagar acerca de la gestión del conocimiento en materia de Derechos Humanos en Colombia.
- iii. Sistematizar el papel del liderazgo de los defensores de Derechos Humanos en la configuración de lo público.

8.5 Gestión de la Investigación Institucional

Los elementos descriptivos de la asunción institucional de la investigación en la ESAP enunciados hasta acá permiten contextualizar este componente esencial del campo académico universitario. En este orden de ideas, el *cómo se gestiona* todo este factor se puede describir desde la estructura organizacional focalizada en la Subdirección Nacional de Investigaciones, tal como se describió brevemente antes, y el liderazgo de esta misma área funcional en materia de coordinación la actividad investigativa, orientación de los procesos y procedimientos que conlleva, y cohesionar la

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

amplitud geográfica de la institución en esta dimensión.

Esta gestión se estructura en una dinámica de interrelación e interacción en modelos de red, originando un ecosistema investigativo. El núcleo articulador está en la cooperación de cada una de las áreas, creando una simultaneidad y escalonamiento de actividad investigativas. El diseño de este ecosistema permite evidenciar la confluencia de 4 nodos en el factor de investigación: 1) investigación formativa; 2) opciones de trabajo de grado; 3) investigación consolidada; y, 4) investigación institucional (PNI ESAP, 2024, pp. 39 – 40).

Con el ánimo de aprehender mejor la gestión de este sistema de red, esta presentación propone asumir sus componentes por niveles: I) organizacional; II) estrategias para la creación de la cultura investigativa; III) aspectos relevantes de la creación desde las convocatorias de Proyectos de Investigación; IV) grupos de investigación e investigadores; y V) investigación formativa en el proceso de la Maestría en Administración Pública.

8.5.1 A nivel organizacional

- i. El Estatuto Orgánico de la ESAP (Decreto 164 de 2021)
Señala que la Subdirección Nacional de Investigaciones tiene como propósito misional “generar conocimientos e innovaciones que posibiliten el fortalecimiento y modernización de la institucionalidad pública colombiana y, así mismo, avanzar en el desarrollo territorial del país y sus diferentes regiones”. Desde allí, esta área funcional diseña, propone y dirige el sistema y la política de investigación de la ESAP.
- ii. La Subdirección Nacional de Investigaciones
Se organiza desde la sede central, bajo el liderazgo de la figura del subdirector(a) y su equipo de trabajo, estableciendo una dinámica de interacción e interrelación con las sedes territoriales a través de los “enlaces de investigación”, quienes promueven e incentivan esta dimensión en cada territorial. Este cargo lo asume un docente de carrera, por disposición del director territorial, en diálogos con la sede central.
- iii. Consejo Nacional de Investigaciones
Para apoyar la creación de la cultura investigación, la ESAP cuenta con el Consejo Nacional de Investigaciones, que es el órgano colegiado de colaboración, orientación y decisiones en materia investigativa a nivel institucional. Cuenta con la participación de profesores, estudiantes y egresados, desde una visión de participación en su elección, así como en las decisiones al interior del mismo consejo.

8.5.2 Estrategias para la creación de la cultura investigativa:

La estrategia más fuerte a nivel institucional para el fortalecimiento de la cultura investigativa son las convocatorias internas anuales de proyectos de investigación. Este es un ejercicio que prepara, diseña y promueve la Subdirección Nacional de Investigaciones, avalado por el Consejo Nacional de Investigaciones, y que tiene en cuenta los recursos económicos, las necesidades de fortalecimiento de generación de conocimiento por líneas de investigación y la participación de toda la comunidad académica.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

i. Semilleros de investigación

A lo anterior, se suman las convocatorias para conformar semilleros de investigación, disponiendo como requisito la participación en el Plan de Formación para la investigación (PNI ESAP, 2024, p. 36):

- Nivel 1 (Fundamentación): semilleristas y estudiantes de primer semestre de los pregrados.
- Nivel 2 (Profundización): Asistentes de investigación I y II.
- Nivel 3 (Actualización): Coinvestigadores y líderes de proyectos de investigación.

ii. Monitorias

También, se promueven convocatorias para Monitores que apoyen la gestión de la investigación; convocatorias para estancias investigativas a nivel internacional; y, convocatoria anual para participar en el Congreso Internacional de Administración Pública. Por ejemplo, este año el Congreso centra su atención en la investigación en Administración Pública.

iii. Jornadas socialización

Para la socialización de resultados de procesos de investigación, la Subdirección Nacional de Investigaciones ha liderado *Jornadas de Socialización de avances y resultados en Proyectos de Investigación*, en los que los grupos de investigación que llevan a cabo proyectos presentan los avances y/o conclusiones de los mismos procesos ante la comunidad académica.

iv. Capacitaciones y formación en investigación

Otro espacio que ha facilitado la creación de la cultura investigativa han sido los procesos formativos en instrumentos de investigación y en bases de datos, ofertados desde la coordinación de la Subdirección Nacional de Investigaciones. Tal es el caso de formación en Georreferenciación, en AtlasT, Turnitin, Vlex, Aprovechamientos de la IA en procesos investigativos.

8.5.3 Aspectos relevantes desde las Convocatorias de Proyectos de Investigación 2020 – 2025.

8.5.3.1 Alta participación y producción en diferentes tipologías de productos

Entre los años 2020 y 2025, periodo de observación para este documento, la Subdirección Nacional de Investigaciones ha liderado una convocatoria interna anual orientada a promover la investigación en la ESAP. Estas convocatorias, abiertas a toda la comunidad académica, establecen términos claros de participación y han permitido consolidar una cultura investigativa en la institución. Durante este quinquenio, se registró la participación de 1.614 miembros de la comunidad esapista en diferentes roles, tales como líderes de proyecto, coinvestigadores, asistentes de investigación (I y II), investigadores en categoría junior, estudiantes en opción de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

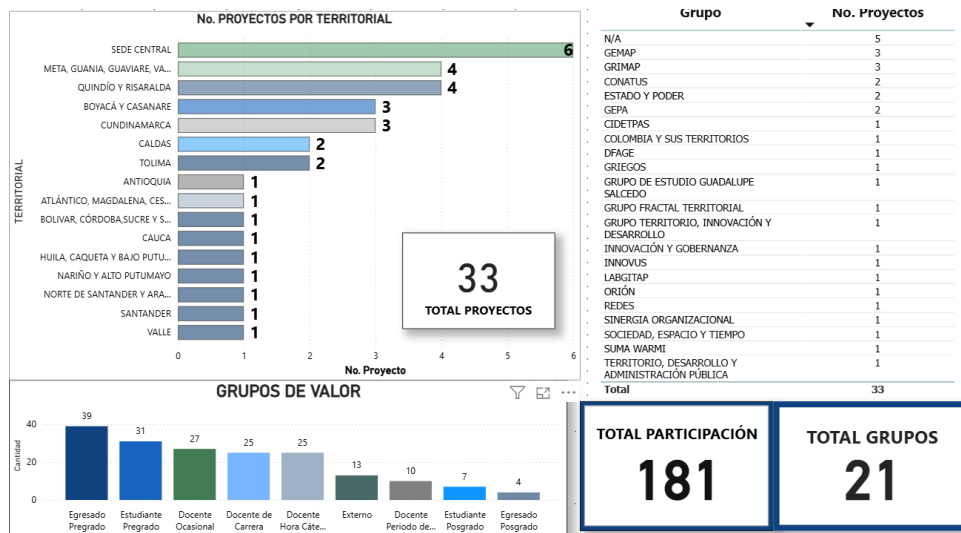
www.esap.edu.co

grado y coinvestigadores externos ([Anexo 53](#)).

Esta dinámica ha permeado todos los espacios institucionales, generando condiciones favorables para fortalecer la investigación aplicada, la producción científica y la articulación con las funciones misionales, lo que constituye un avance significativo en la consolidación del eje investigativo como componente esencial de la calidad académica.

De otro modo, la convocatoria de investigación de la SNI 2025-2026 cuenta con un total de 33 proyectos en ejecución y una participación de 181 personas en todos los roles dispuestos y un compromiso de 197 productos en total, en las respectivas tipologías MinCiencias (productos tipo Top, tipo A, tipo B, actividades relacionadas con la formación y productos de apropiación social del conocimiento).

Figura 29.
Proyectos y productos convocatoria de investigación 2025-2026



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

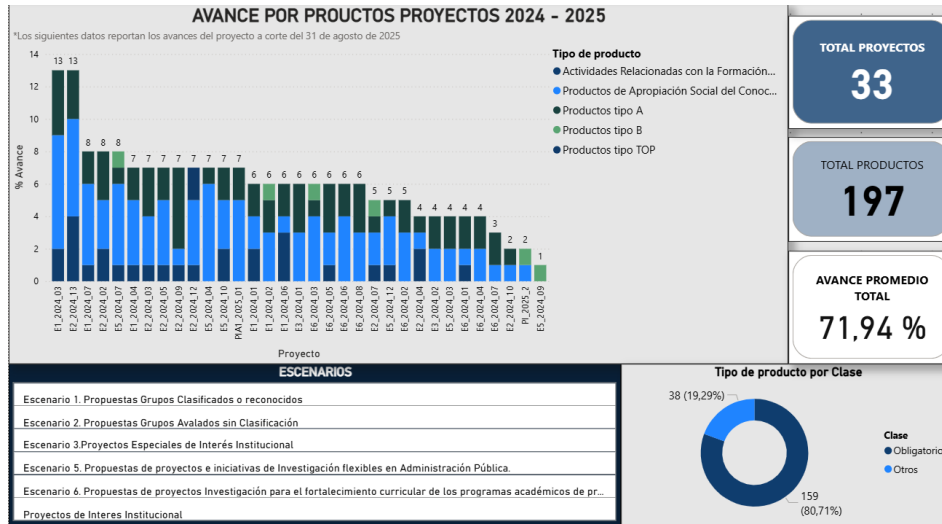
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 30.
Proyectos y productos convocatoria de investigación 2025-2026



Fuente: Encuentro Prospectiva de la investigación ESAPISTA, Bogotá.

Se pueden resaltar como resultados de estos procesos de convocatorias:

El fortalecimiento de la formación para la investigación se ha consolidado mediante la estrategia de semilleros de investigación. Las convocatorias gestionadas entre los años 2020 y 2025 han permitido la participación de más de 1.000 estudiantes vinculados a semilleros adscritos a las sedes territoriales, presentados por los diferentes grupos de investigación en el marco de proyectos institucionales. El impacto de esta estrategia se refleja en el crecimiento sostenido y la consolidación del eje transversal de investigación en la ESAP, evidenciado en que, a agosto de 2025, la institución cuenta con 24 semilleros activos distribuidos en todo el territorio nacional. Esta expansión fortalece la formación investigativa, fomenta la generación de conocimiento aplicado y contribuye al desarrollo de competencias científicas en coherencia con la Política Nacional de Investigación y los objetivos misionales de la Escuela.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

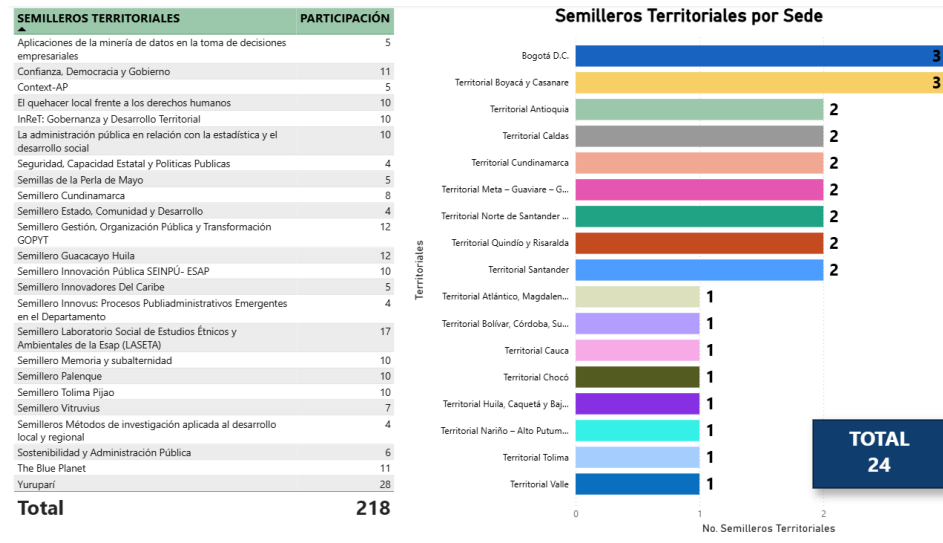
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 31.
Semilleros de investigación



Unido a lo anterior, la autoevaluación y autorreflexión institucional alrededor de la investigación, ha permitido la consolidación del Plan de Formación en Investigación ofrecido para todos los estudiantes que sienta la vocación a la investigación y que deseen participar del ciclo completo, así como presentarse a las convocatorias. En lo corrido del año 2025 participaron 228 estudiantes a nivel nacional.

Desde el año 2022 se lleva a cabo la “Convocatoria Nacional: Identificando capacidades y habilidades investigativas”, en la que han participado 481 estudiantes a nivel nacional, después de haberse presentado y ser seleccionados. Este fue espacio que busca identificar potencialidades investigativas en los ciclos formativos y, desde allí, seleccionar a aspirantes a estancias investigativas internacionales. Por traer a colación un ejemplo, en la estancia investigativa de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, participaron 20 estudiantes de todas las territoriales, que permiten evidenciar los avances paulatinos que la institución ha ido gestionando para incentivar y promover la creación de la cultura investigativa.

El cuerpo docente ha sido un componente esencial en la consolidación de este factor de la investigación en la ESAP. La calidad en la formación, la experiencia investigativa de cada uno de ellos, la consolidación de grupos de investigación como se observa en el cuadro maestro No. 8 “Grupos de investigación” y la productividad que se detalla en el cuadro maestro No. 5 “profesores

Comentado [MV12]: Cuál cuadro 8? Si es la taba 8 no es. Si es figura 8 tampoco.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

del programa académico, han sido los factores que más se destacan.

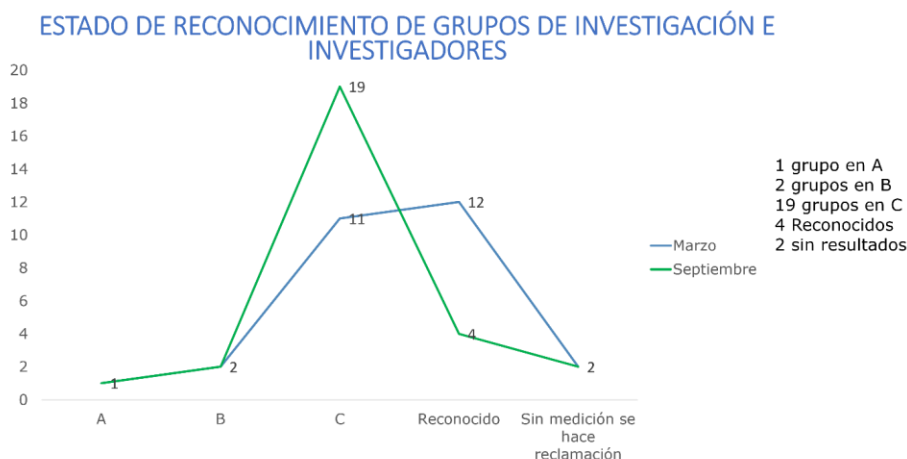
Realización del III Congreso Internacional de Investigación en Administración Pública (CIAP), los días 28 y 29 de octubre de 2025. Desde la convocatoria la respuesta fue de mucha receptividad: 299 postulaciones de productos o avances de investigaciones a nivel nacional e internacional; fueron seleccionadas 70 ponencias y 20 pósteres. Este espacio fue una experiencia de generación de conocimiento disciplinar, en un ambiente de trabajo colaborativo de toda la comunidad.

La ESAP cuenta actualmente con 28 grupos de investigación, de los cuales 22 están categorizados ante MinCiencias (Convocatoria 2024), 4 reconocidos y 2 que están en proceso de revisión interna. Estos resultados han sido producto de un trabajo colaborativo de cada miembro de la comunidad académica, con vocación para la investigación. A nivel del cuerpo docente, la ESAP tiene 74 docentes categorizados ante MinCiencias (hasta finales de 2024) en: Investigador Senior 17, Investigador Asociado 50, Investigador Junior 7.

Comentado [MV13]: Tampoco sé si refiere a la tabla 5, aunque es de tipo de vinculación de profes

Comentado [MV14]: Revisar, pues creo que no son tantos los Senior

Figura 32.
Grupos de investigación



8.5.4 Investigación formativa en el proceso de la Maestría en Administración Pública.

Entre los objetivos que se plantea la propuesta institucional para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Maestría en Administración Pública presencial, sede Central, se puede evidenciar el de "formar investigadores, docentes y servidores en el campo teórico y aplicado de

la administración pública con capacidades para identificar los problemas disciplinares y de las organizaciones públicas colombianas, para la generación de conocimientos que ofrezcan alternativas de solución a los mismos" (ESAP, Objetivos del Programa, Maestría en Administración Pública – presencial -). Así mismo, se busca "contribuir a la formación de los cuadros directivos, asesores y profesionales de la administración pública y de académicos de alto nivel, capaces (*entre otros aspectos*)^[2] y solvencia en la investigación teórica y aplicada para desarrollar e implementar políticas estratégicas en las organizaciones públicas" (ESAP, Objetivos del Programa). A renglón seguido, los mismos objetivos del programa centran la atención en "fortalecer la administración pública colombiana y el conocimiento de la disciplina y/o profesión para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento (...)".

En consecuencia, el Plan de Estudios del programa ofrece asignaturas y cursos que permean la esencia del campo disciplinar en función de la disposición para la configuración de lo público. Cabe destacar que, en el proceso de admisión al programa, el entonces aspirante debe presentar una propuesta básica de investigación, siguiendo los parámetros del programa, que se constituye en el germen o semilla de su proyecto o camino investigativo. Específicamente para el factor de la investigación se disponen 4 cursos en los que se articula el ejercicio investigativo en perspectiva del diseño, elaboración y sustentación del trabajo de grado, a saber:

- Primer semestre: Metodologías cualitativas y estrategias de escritura.
- Segundo semestre: Métodos y paquetes informáticos cuantitativos.
- Tercer semestre: Laboratorio de elaboración y aprobación del Proyecto de Investigación.
- Cuarto semestres: Avance de Trabajo de Grado.

De modo que los estudiantes pueden avanzar en el estudio y conocimiento del área disciplinar en cada una de las asignaturas y, a su vez, reciben formación en insumos del método de investigación para que, junto a la problematización de los asuntos públicos en cada curso, pueden ir diseñando su propuesta o proyecto de investigación. En el tercer semestre, entregan para lectura y aprobación su proyecto desde las variables de pertinencia, contenido, estructura, aplicación metodológica y articulación con las líneas de investigación institucionales e impacto.

Como consecuencia, el programa de Maestría en Administración Pública presencial (sede central), permite evidenciar que se han desarrollado 113 procesos investigativos a nivel de investigación formativa y en el marco de Trabajo de Grado, articulados con las líneas de investigación institucional (**Anexo 19**), entre el período 2020-2025. Es importante resaltar que cada uno de estos procesos investigativos realizados por los estudiantes y profesores tutores a lo largo de este período específico han surgido desde la misma realidad personal y/o profesional/laboral en el que se ha desenvuelto cada uno de ellos, buscando dar respuestas a las problemáticas planteadas en cada contexto, tiempo, territorio y comunidad, que se han configurado como el objeto de investigación y alimentando las líneas de investigación de la ESAP en ese marco de referencia de generar conocimiento disciplinar.

Indudablemente, el trabajo de grado a nivel de Maestría se constituye en un producto resultado de un proceso en el que confluyen factores personales, profesionales, laborales, de inversión en muchos ámbitos y de exigencia académica en cada curso o tarea asignada. Esta confluencia de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

factores son los elementos esenciales que permean la investigación formativa en su interrelación con la apuesta investigativa de una institución de educación superior, como lo es la ESAP. Por ende, el papel de los estudiantes, junto con el de los docentes y las orientaciones del programa, constituyen una trilogía que articula la investigación formativa, en un marco de referencia de la investigación consolidada y la investigación institucional desde la perspectiva de la ESAP.

A las evidencias de los trabajos de grados finalizados, entregados y sustentados, se suma la percepción de un considerable número de docentes de la ESAP que han estado al frente de asignaturas en el período 2020 – 2025, respecto a los retos y desafíos que se pueden señalar para este factor de la investigación en el programa.

8.1. Avances en la interacción nacional e internacional

La interacción nacional e internacional constituye un eje estratégico para el fortalecimiento académico y los procesos de investigación, por ende, para la investigación formativa, del programa de la Maestría en Administración Pública. Los avances en este ámbito reflejan el compromiso institucional con la generación de redes de conocimiento, la cooperación interinstitucional y la internacionalización del currículo. Estas acciones no solo potencian la calidad formativa mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, sino que también contribuyen a la consolidación de una comunidad académica global orientada a la innovación en la gestión pública. El análisis de los logros alcanzados en materia de convenios, movilidad académica, participación en eventos y proyectos colaborativos permite evidenciar el impacto positivo de estas estrategias en la pertinencia y competitividad del programa.

En la [Tabla 13](#) se relaciona la movilidad estudiantil saliente del programa a nivel nacional e internacional, principalmente a Chile.

Tabla 13.
Movilidad estudiantil saliente del programa

Año	Ámbito	Estudiante	Actividad	País de Destino
2019	Internacional	Diana del Pilar González Díaz	II Encuentro colombo-chileno (UCHILE-ESAP)	Chile
2021	Internacional	José Steven Triana Gutiérrez	XXVI VERANO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PACÍFICO	Colombia
2022	Internacional	María Constanza Tomero Oñate	PROGRAMA CURSO TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Chile
2022	Internacional	Diana Carolina Ortiz Salgado	PROGRAMA CURSO TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Chile

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Año	Ámbito	Estudiante	Actividad	País de Destino
2022	Internacional	Edith Cely Gutiérrez	PROGRAMA CURSO TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Chile
2022	Internacional	Gabriel Alberto Moreno Alemán	PROGRAMA CURSO TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Chile
2024	Nacional	Wilmer Andrey Pérez Betancourt	Rendición de cuentas: Compartiendo Experiencias, Transformando Sueños	Colombia
2024	Nacional	Wilmer Andrey Pérez Betancourt	Bogotá Movilidad Nacional Diálogo Internacional de Administración Pública PreCOP	Colombia
2024	Nacional	Juan Pablo Jaramillo Ruiz	Bogotá Movilidad Nacional Diálogo Internacional de Administración Pública PreCOP	Colombia
2024	Internacional	Wilmer Andrey Pérez Betancourt	Movilidad Misión Académica Internacional Chile 2024.	Chile
2024	Internacional	Valery Alejandra Galindo Jiménez	Movilidad Misión Académica Internacional Chile 2024.	Chile
2024	Internacional	Andrés Felipe Serrano Cadena	Movilidad Misión Académica Internacional Chile 2024.	Chile
2024	Nacional	Valery Alejandra Galindo Jiménez	Rendición de cuentas: Compartiendo Experiencias, Transformando Sueños	Colombia

Fuente: Oficina de Planeación

En la **Tabla 14** se relaciona la movilidad docente saliente del programa a nivel nacional e internacional, principalmente a países de Centroamérica.

Con formato: Fuente: Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Tabla 14.
Movilidad docente saliente del programa

Año	Ámbito	Docente	Actividad	País de Destino
2022	Internacional	Naidú Duque Cante	9ª Conferencia latinoamericana y caribeña de ciencias sociales	México
2022	Nacional	Luz Adriana Mejía Álvarez	XV Congreso internacional: estudios ambientales y del territorio ACIUR	Colombia
2022	Internacional	Jeammy Julieth Sierra Hernández	curso de capacitación para el módulo de la Maestría en Gestión de la Administración Pública: "Gestión Pública y Ética de las Administraciones Públicas", del Instituto de Educación Superior CEF – Santo Domingo, en República Dominicana.	República Dominicana
2022	Internacional	Sonia Esmeralda Rojas Rojas	curso de capacitación para el módulo de la Maestría en Gestión de la Administración Pública: "Gestión Pública y Ética de las Administraciones Públicas", del Instituto de Educación Superior CEF – Santo Domingo, en República Dominicana.	República Dominicana
2022	Internacional	Luís Nelson Beltrán Mora	curso de capacitación para el módulo de la Maestría en Gestión de la Administración Pública: "Gestión Pública y Ética de las Administraciones Públicas", del Instituto de Educación Superior CEF – Santo Domingo, en República Dominicana.	República Dominicana
2023	Internacional	María Teresa Rodríguez de Pinilla	la participación docente y presentación de ponencia en el panel "Gobernanza del agua y nuevas formas de cogestión: Un enfoque hidrosocial desde los territorios" en el marco del XXVIII Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la	Cuba

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Año	Ámbito	Docente	Actividad	País de Destino
			Administración Pública que se realizó en La Habana, Cuba, del 21 de noviembre al 24 de noviembre.	
2023	Internacional	Jairo Enrique Rodríguez Hernández	Presentación de ponencia en el panel "Las reformas prioritarias del gobierno de Gustavo Petro para Colombia entre 2022 y 2026" en el marco del XXVIII Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública que se realizó en La Habana, Cuba, del 21 de noviembre al 24 de noviembre.	Cuba
2023	Internacional	Mauricio Alexander Cruz Pulido	la participación docente y presentación de ponencia en el panel "Sobre la política pública alimentaria y las relaciones entre diferentes niveles de gobierno y el territorio" en el marco del XXVIII Congreso internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública que se realizó en La Habana, Cuba, del 21 de noviembre al 24 de noviembre.	Cuba
2024	Nacional	Gabriel Villalobos	Seminario Internacional de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Generativa.	Colombia
2024	Nacional	Luis Miguel Cabrera González	Seminario Internacional de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial Generativa.	Colombia
2024	Internacional	Jorge Eliécer Fernández Rubio	XVIII Conferencia Anual de la red INPAE "Gestionando lo público de manera integral para generar desarrollo y bienestar"	Costa Rica

Fuente: Oficina de Planeación

9 AVANCES EN EL DESARROLLO E IMPLMENTACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

9.1 Modelo de Bienestar

El Sistema Integral de Bienestar de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se define como un conjunto de acciones institucionales orientadas a la formación integral de su comunidad. Entre estas acciones se destacan el fortalecimiento académico y la provisión de recursos que favorecen una vida prolongada, saludable y digna. Este enfoque se centra en el desarrollo de habilidades y competencias que abarcan todas las dimensiones del ser, incluyendo tanto el crecimiento intelectual como el personal. Asimismo, el Sistema de Bienestar fomenta el sentido de pertenencia y los valores fundamentales de la institución, contribuyendo a la consolidación de una comunidad pacífica, incluyente, productiva y responsable con su entorno (ver Política del Sistema Integral de Bienestar, [Anexo 54](#)).

En este marco, el desarrollo humano y social adquiere una dimensión esencial en la Maestría en Administración Pública de la ESAP. La formación que ofrece el programa se nutre de la filosofía del Sistema Integral de Bienestar, al promover el fortalecimiento de competencias y habilidades necesarias para afrontar las complejidades de la gestión pública. Los estudiantes, al participar en este programa, no solo adquieren conocimientos especializados en administración, sino que también consolidan su sentido de pertenencia a una institución comprometida con la paz, la inclusión y la responsabilidad social. La maestría constituye, por tanto, no solo un camino hacia la excelencia académica, sino también una plataforma para la formación de líderes con visión integral, capaces de construir una sociedad más justa y digna, en coherencia con los valores que inspiran el Sistema Integral de Bienestar de la ESAP.

Tabla 15.
Componentes de la Política de Bienestar.

Componente de la Política de Bienestar	Descripción General
1. Sistema Integral de Bienestar	Eje estratégico, holístico y transversal que orienta las acciones para cumplir los objetivos institucionales en formación, investigación y extensión académica, enriqueciendo la experiencia universitaria y los proyectos de vida de la comunidad académica. Responde a ciclos de gestión (planeación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación).
2. Educación Inclusiva	La ESAP diseña e implementa acciones permanentes para reconocer, valorar y responder a la diversidad de características, intereses y expectativas de la comunidad académica, considerando las dinámicas y contextos institucionales. Facilita la accesibilidad al bienestar en modalidades presencial, virtual y a distancia, en todas las Direcciones Territoriales y CETAP.
3. Comunicación del Bienestar	Se diseñan e implementan estrategias de comunicación efectiva mediante la gestión eficiente de los medios sociales institucionales. Busca incrementar la difusión, interacción y participación de la comunidad académica.
4. Gestión de Alianzas y Recursos	Implica la disposición y apoyo permanente de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros (funcionamiento e inversión) para la implementación de planes, programas y proyectos del Sistema Integral de Bienestar.

5. Operativización	Materializa el compromiso institucional con el bienestar a través de la implementación de planes institucionales, programas y proyectos, conforme a las competencias de las instancias académicas y administrativas.
6. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Las instancias del Sistema Integral de Bienestar son responsables de monitorear y seguir el cumplimiento de los logros trazados en sus planes, programas y proyectos.

Fuente: Elaboración Grupo de evaluación con insumos de la Política del Sistema Integral de Bienestar.

9.2 Permanencia y seguimiento

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en su compromiso con la calidad educativa y el mejoramiento continuo, orienta sus esfuerzos a disminuir los índices de deserción y a incrementar las tasas de graduación, mediante diversas estrategias desarrolladas por las dependencias que integran la comunidad educativa y a través del trabajo articulado entre ellas.

Con este propósito, y en el marco de la cooperación entre la Subdirección Nacional de Investigación y la Decanatura de Posgrados, se creó el Centro de Apoyo Académico de Posgrados – CAAP. Este se integra con el Modelo de Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil en su etapa de intervención y se enfoca en la identificación temprana de dificultades en el proceso formativo y en la formulación de soluciones que permitan su seguimiento e intervención oportuna, ofreciendo espacios de acompañamiento académico a los estudiantes de posgrado. A través de la estrategia se proporciona un apoyo integral y personalizado, que contribuye significativamente a mejorar las tasas de permanencia y graduación, posibilitando el éxito de los estudiantes y la reputación de la institución (ver [Figura 33](#)Figura 33).

Figura 33.

Centro de apoyo académico de posgrados- CAAP sitio web.



Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Comentado [MV15]: En el punto 5.3 también se hablo de permanencia y se cito también el CAAP. Siento que se repiten algunas cosas

Fuente: Sitio web del Centro de Apoyo Académico de Posgrado en línea en:
<https://esapedu.sharepoint.com/sites/CentrodeApoyoAcadmicodePosgrados-CAAP>

El Centro de Apoyo cuenta con cuatro estrategias, a saber:

1. Proyecto de vida profesional
2. Lectura, escritura y oralidad
3. Competencias STEAM+ (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
4. Mentoría al Proyecto de Grado.

El proyecto de vida profesional es una estrategia articulada con los programas, espacios y actividades de desarrollo humano, permanencia y graduación promovidos por Bienestar Universitario. Estas acciones se adaptan a las necesidades específicas de los estudiantes de posgrado. El CAAP brinda espacios de asesoría y orientación en torno al autoconocimiento y desarrollo personal, la identificación de oportunidades y estrategias de búsqueda de empleo, el fortalecimiento de habilidades profesionales y la orientación vocacional.

La estrategia de lectura, escritura y oralidad tiene como propósito fortalecer la producción académica avanzada y el desempeño profesional. Dado que todas las maestrías ofertadas por la ESAP a la fecha tienen su registro calificado en modalidad profundización, y en coherencia con la definición del Ministerio de Educación de Colombia, estos programas propenden por el desarrollo avanzado de conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar o interdisciplinar. En este sentido, el desarrollo de las competencias y habilidades comunicativas se convierte en una necesidad esencial para los estudiantes de Posgrados y de manera particular de las Maestrías. Para esto, se desarrollan diversas acciones, entre ellas, talleres, tutorías y asesorías orientadas por los profesores del Centro para un acompañamiento personalizado a estudiantes, quienes también apoyan la elaboración de trabajos de grado y publicaciones científicas.

De igual forma, el CAAP contribuye a las buenas prácticas **de lectura, escritura y oralidad**, con herramientas que permiten a los estudiantes autoevaluar e identificar el nivel de proficiencia de la lengua materna y una lengua extranjera (inglés - francés). Algunos de los recursos se ofrecen en línea, lo que facilita el aprendizaje autogestionado; entre ellos, libros y bibliotecas digitales. También se provee de información sobre cursos, talleres y eventos ofrecidos por la ESAP y por entidades externas, orientados al fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lengua materna y en lenguas extranjeras.

La tercera estrategia del CAAP es la **orientación en competencias STEAM+ (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)**. Las competencias STEAM+ son cada vez más relevantes en el contexto académico y profesional contemporáneo, y no solo incluyen las áreas tradicionales de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, sino que también incorporan el arte, fomentando la creatividad y el pensamiento innovador aplicados a los diferentes cursos y programas.

Un espacio significativo que se utiliza para llevar a cabo esta estrategia son los Cafés Charlados de Gestión del Conocimiento, los cuales se llevan a cabo de manera sincrónica una vez a la

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

semana y queda la memoria del video para ser visto de manera asincrónica en el SharePoint del CAAP. Con el apoyo de la dirección de entornos virtuales, se realiza una programación semestral de los Cafés, de acuerdo con las necesidades de los líderes de programas y los gestores administrativos, con el fin de tratar temas de interés de los docentes y estudiantes referentes a la formación en administración pública, a la investigación, a las nuevas tecnologías (inteligencia artificial) y su implementación.

Por otra parte, dentro de esta estrategia, otras acciones que se realizan son, la articulación del repositorio de trabajos de grado con el repositorio oficial "Infonía". Asimismo, se ha venido desarrollando un repositorio oficial denominado "Avance general", donde se presentan los resultados de un proyecto de investigación, en el cual se registran mapas de conocimiento. Además, en el proceso de la gestión del conocimiento e innovación del programa, se ha venido realizando la creación de un catálogo de la producción docente.

A través de la **mentoría en el proyecto de grado**, los estudiantes cuentan con docentes mentores que brindan acompañamiento personalizado durante todas las etapas de construcción de los trabajos de grado. En el CAAP, el mentor académico, como guía experto, orienta al estudiante en los aspectos fundamentales de la investigación aplicada, con el fin de conducirlo hacia la propuesta de solución de un problema concreto de su disciplina. Su rol es complementario al del asesor de trabajo de grado asignado, y aunque acompaña de manera cercana a los estudiantes durante el desarrollo de su proyecto, no interfiere con los lineamientos establecidos por el director de trabajo de grado. Por el contrario, el mentor busca, a través de su acompañamiento continuo, dar respuesta a los requerimientos planteados por dicho director.

Este rol es crucial para reducir la deserción, ayudando a los estudiantes a superar desafíos y gestionar el estrés. El mentor construye una relación de confianza, permitiendo identificar dificultades a tiempo y ofreciendo soluciones personalizadas, lo que mejora el rendimiento y la motivación de los estudiantes.

Entre sus funciones, el mentor proporciona orientación para desarrollar competencias, comprensión de conceptos y cumplir con evidencias de aprendizaje de los planes de estudio de los seminarios de investigación. Asimismo, ayuda a organizar el tiempo de estudio, conecta a los estudiantes con recursos útiles en la institución y asesora temática y metodológicamente los lineamientos que son dados al estudiante por parte del director de Grado. También ofrece apoyo emocional, ayudando a manejar el estrés y la ansiedad. El mentor motiva a los estudiantes, recordándoles sus metas a largo plazo y ayudándoles a vincular su experiencia académica con sus objetivos profesionales. Además, evalúa regularmente su progreso, proporcionando retroalimentación y actuando como intermediario en conflictos con el cuerpo docente o administrativo.

Resultados del CAAP

Durante el periodo 2025-1, a través de las cuatro estrategias descritas anteriormente, el CAAP realizó 42 atenciones a estudiantes de posgrados. De manera particular, se realizaron 32

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

atenciones; 29 de manera remota y 3 presencialmente a estudiantes del programa de Maestría Administración Pública en sus diferentes modalidades y territoriales. Las necesidades de acompañamiento más frecuentes son: la preparación de la sustentación de trabajos de grado, asesorías al desarrollo del trabajo de grado; delimitación de problema de investigación, búsqueda y organización de información para estado del arte, revisión de metodología del trabajo de grado uso de Software de investigación, redacción de conclusiones, entre otros. De igual manera, los casos que por situaciones particulares debieron ser evaluados o intervenidos por Bienestar fueron remitidos.

El CAAP es fundamental para la Decanatura, ya que aborda directamente las demandas personales y profesionales de los estudiantes de posgrados que difieren a las de los alumnos de pregrado.

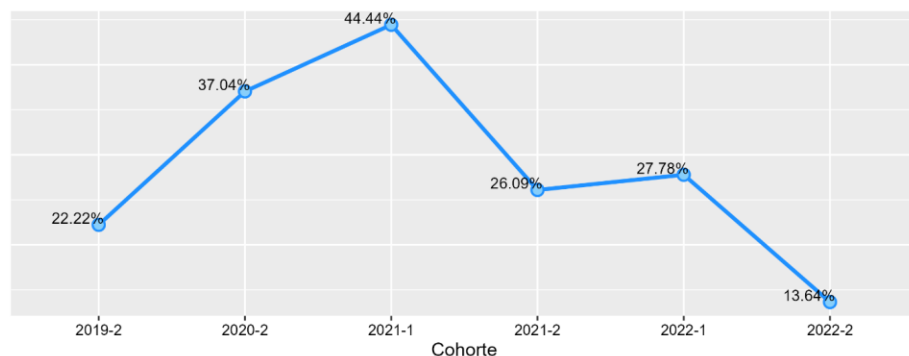
La implementación del CAAP busca un impacto significativo en la reducción del ausentismo y la deserción estudiantil. Al abordar de manera integral los factores individuales, académicos, socioeconómicos e institucionales que afectan la permanencia estudiantil, se crean condiciones más favorables para el éxito académico y personal de los estudiantes. Esto, a su vez, contribuye a mejorar las tasas de retención y graduación.

En la **Figura 34** se evidencia que a partir del periodo 2022-1 hubo una disminución significativa de la deserción al finalizar el programa de Maestría en Administración Pública. Este comportamiento refleja los esfuerzos institucionales por mitigar los efectos de la pandemia, cuyos impactos fueron más notorios durante los periodos 2020-2 y 2021-1. Como resultado, para el periodo 2022-2 la deserción se ubicó en un **13,64%** de la población estudiantil que culminó su programa, valor incluso inferior al registrado en el periodo prepandémico 2019-2, cuando alcanzaba un **22,22%**.

Figura 34.
Deserción por cohorte de ingreso al finalizar el programa MAP

Porcentaje de deserción

Periodos 2019-2 a 2022-2



Fuente: Registro y Control Académico - ESAP

9.3 Esquema de Exoneraciones

La ESAP dispone de un conjunto de herramientas e instrumentos orientados a facilitar el acceso a la educación superior y garantizar la permanencia estudiantil. Esta labor se enmarca en la misión institucional de la ESAP, centrada en la investigación, la formación, la extensión y la difusión en los campos del servicio público, la administración pública y el Estado, con especial énfasis en la formación y capacitación de los servidores públicos del país.

En este sentido, se destacan: el componente normativo establecido en la Ley 1551 de 2012, que promueve la formación de alcaldes, concejales, miembros de juntas administradoras locales, personeros e integrantes de juntas de acción comunal, fortaleciendo así las capacidades locales para una gestión pública más eficiente y democrática.

Entre los instrumentos institucionales se encuentran las matrículas de honor, contempladas en el Reglamento Estudiantil, que permiten la exoneración del pago de los derechos de matrícula a los estudiantes con desempeño académico destacado.

Asimismo, la ESAP cuenta con mecanismos de inclusión orientados a cerrar brechas de acceso y favorecer la participación de poblaciones históricamente en situación de vulnerabilidad, como minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, personas desmovilizadas y reservistas de honor de las Fuerzas Militares.

En conjunto, estos mecanismos —la participación especial los servidores públicos, las matrículas de honor y los programas dirigidos a comunidades vulnerables— reflejan el compromiso de la ESAP con la equidad e inclusión, la democratización del conocimiento en la educación pública superior y la modernización del Estado.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Ley 1551 de 2012. Este referente legal que modificó el artículo 5 de la Ley 1368 de 2009, establece que la ESAP creará programas gratuitos, presenciales y/o virtuales de capacitación y formación profesional destinados a los alcaldes, concejales, miembros de Juntas de Administradoras Locales -JAL, Personeros e integrantes de Juntas de Acción Comunal y (ver [Anexo 55](#) y [Anexo 56](#)).

De igual forma, en el artículo 28 de la Ley 1551 de 2012 se dispuso la creación de un Fondo de Concurrencia, concebido como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por la ESAP, con el objeto de servir como instrumento financiero para facilitar el acceso a programas de formación en educación básica, media y superior en temas de administración pública a la población potencialmente beneficiaria.

La política de beneficios y exoneraciones se ha configurado progresivamente mediante un compendio normativo que combina disposiciones legales de carácter nacional, como la Ley 1551 de 2012, y acuerdos internos del **CDN** de la ESAP, como:

- Acuerdo 002 del 23 de enero de 2008 ([Anexo 57](#))
- Acuerdo 008 del 20 de noviembre de 2013 ([Anexo 58](#))
- Acuerdo 002 del 04 de abril de 2014 ([Anexo 59](#))
- Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016 ([Anexo 60](#))
- Acuerdo 002 del 8 de marzo de 2016 ([Anexo 61](#))
- Acuerdo 002 del 6 de agosto de 2018 ([Anexo 33](#))
- Acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020 ([Anexo 36](#))
- Acuerdo 013 del 30 de noviembre de 2023 ([Anexo 62](#))
- Acuerdo 014 del 30 de noviembre de 2023 ([Anexo 63](#))
- Acuerdo 020 del 15 de octubre de 2024 ([Anexo 64](#))

Dichos acuerdos han ido definiendo y ajustando los criterios de acceso, los porcentajes de exoneración y los procedimientos de selección de beneficiarios. A la fecha, la población beneficiaria de formación en la ESAP descrita en la mencionada ley, tiene un beneficio de *exoneración del 50 por ciento del valor de la matrícula a que hayan obtenido los diez (10) mejores puntajes en el proceso de selección ordinario por mérito en cada cohorte del programa curricular ofrecido.*

Esto es un avance significativo de la ESAP en la consolidación de mecanismos financieros que faciliten el acceso a la formación avanzada o educación superior de cuarto nivel. Aunque, dado el amplio universo de beneficiarios potenciales; más de 11.000 concejales y 1.100 alcaldes en el país, además de personeros y miembros de juntas, la implementación debía realizarse de manera progresiva, evitando que un aumento masivo en las solicitudes afectara la calidad académica o la sostenibilidad financiera de la ESAP. Con esa finalidad, el **CDN** de la ESAP expidió el acuerdo 002 de 04 de abril de 2014, estipulando una transición entre el 2014 al 2015, al pasar de beneficiar de cinco (5) a los diez (10) mejores puntajes logrados en el proceso de selección ordinario por mérito en cada cohorte del programa curricular ofrecido.

La normativa interna respecto a exoneración o beneficio pecuniario sobre la matrícula se

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

encuentra en el artículo 17 del acuerdo 002 del 06 de agosto de 2018; reglamento estudiantil, mismo que fue modificado parcialmente por el acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020.

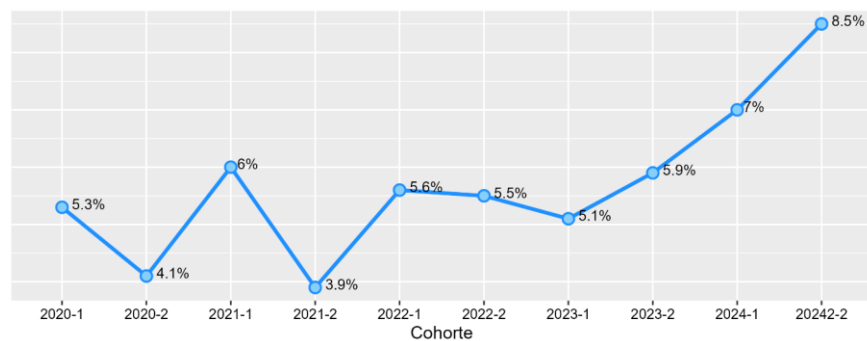
Matrícula de honor. De conformidad con lo establecido en el reglamento estudiantil desarrollado en el Acuerdo 002 de 2018 y sus modificaciones introducidas mediante el Acuerdo 002 del 19 de febrero de 2020, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) reconoce la *matrícula de honor* como un estímulo académico dirigido a los estudiantes con desempeño sobresaliente. Este reconocimiento se concede a quienes obtienen los promedios ponderados más altos dentro de su grupo (en el cual matriculen el mayor número de créditos en cada periodo académico), siempre que no hayan reprobado créditos ni presenten asignaturas pendientes por bajo rendimiento académico.

En el caso de los programas de posgrado, la matrícula de honor se otorga al estudiante que alcance el promedio ponderado más alto del grupo, superior a 4.2, y que haya cursado la totalidad de los créditos previstos en el plan de estudios sin registrar pérdidas. Este beneficio conlleva la exoneración del pago de los derechos de matrícula para el periodo académico inmediatamente siguiente, constituyéndose en un incentivo institucional al mérito, la dedicación y la excelencia académica de los estudiantes de la ESAP.

En la [Figura 35](#), se observa que en el periodo de análisis 2020-1 a 2024-2 el porcentaje de matrículas de honor otorgadas respecto al total por periodo se ha mantenido. Incluso, muestra una tendencia positiva a partir del periodo 2023-1, logrando en el periodo 2024-2 el porcentaje más alto de beneficiarios de este estímulo por desempeño académico ([Anexo 56](#)).

Figura 35.
Matrículas de Honor asignadas por el programa MAP

Porcentaje de matrículas de honor
Periodos 2020-1 a 2022-2



Población Vulnerable. La ESAP reafirma su compromiso con el cierre de brechas en el acceso a la educación superior de las comunidades históricamente en situaciones de vulnerabilidad, tales

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

como: a) Minorías étnicas y/o población de especial protección: indígenas, negritudes, afrodescendientes, palanqueros, raizales, comunidad ROM; condición que debe ser acreditada con el documento emitido por el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos indígenas o por la autoridad competente, según corresponda; b) Víctimas del conflicto armado; c) Desmovilizados de grupos armados que se acojan a los beneficios de ley; d) Reservistas de honor de las Fuerzas militares y de Policía (Héroes de la Nación), condición que se debe acreditar al momento de la inscripción con el documento correspondiente.

En cumplimiento de este propósito, la ESAP ha expedido el acuerdo 014 de 2023 del **CDN (Anexo 63)** mediante los cuales se establecen estímulos y beneficios de exoneración en el valor de la matrícula para estas poblaciones. En el caso de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se otorga un descuento del cincuenta por ciento (50%) en los programas de posgrado, mientras que para las comunidades indígenas se contempla una exoneración de hasta el cien por ciento (100%).

A través del Acuerdo número 013 de 2023 del **CDN (Anexo 62)** de la ESAP, *por medio del cual se crea una exoneración para los miembros de las comunidades indígenas para los programas académicos de posgrados ofrecidos por la Escuela Superior de Administración Pública durante los años 2024, 2025 y 2026*, la escuela ha asumido un compromiso para reducir la discriminación y marginación de estas poblaciones en términos de capacitación y fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para acceder al empleo público.

El acuerdo en mención se alinea con objetivo número 4 del desarrollo sostenible 2015-2030 de la Unesco (ODS4 4.5), al tratar de eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad a poblaciones vulnerables, entre ellos lo pueblos indígenas. Asimismo, aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” en el cual se aboga por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial y étnico.

Para las aspirantes a los programas de posgrado que sean admitidos, el artículo 1 del citado acuerdo establece la exoneración del cien por ciento (100 %) en el valor de la matrícula ordinaria, siempre que acrediten pertenecer a pueblos o comunidades indígenas de Colombia. Este beneficio opera durante los 6 periodos académicos (2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2, 2026-1, 2026-2) y puede entregar hasta 5 exoneraciones sobre el pago de matrículas de posgrado. Los estímulos otorgados son para las 16 territoriales de la ESAP, sin superar en ningún caso la meta global establecida por año que equivale a 64 exoneraciones. La exoneración descrita en el presente Acuerdo únicamente tendrá cobertura durante los periodos académicos establecidos en el plan de estudios del programa curricular correspondiente, es decir, 2 periodos académicos para los programas de especialización, y 4 periodos académicos para los programas de maestría. Este estímulo solo se mantiene si no se excede la duración estimada del programa, en el caso de la maestría cuatro periodos académicos.

Por su parte, hay un descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la Sede Central.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Reducción 30 % derecho pecuniario valor matrícula. La Maestría en Administración Pública ha experimentado una evolución significativa durante el periodo 2020–2024, especialmente en su compromiso con el acceso equitativo a la educación superior.

En este contexto, se han implementado diversos mecanismos orientados a ampliar la cobertura y a hacer que el programa sea más accesible para la comunidad interesada en formarse en el campo de la administración pública.

En coherencia con este propósito, el **CDN** de la ESAP, mediante el Acuerdo No. 016 del 19 de diciembre de 2023 modificó el artículo 3 del Acuerdo No. 006 de 2016 ([Anexo 65](#)), en el cual se establecía el valor del derecho pecuniario de matrícula para los programas de posgrado de la ESAP. El acuerdo cambió la base de liquidación de la matrícula pasando de nueve (9) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre a 6,3 SMMLV, lo que representa una disminución del 30 % en el valor de la matrícula.

Durante los años 2021, 2022 y 2023, la ESAP también implementó estrategias de alivio económico destinadas a reducir la carga financiera de los estudiantes y sus familias. Estas medidas, respaldadas por el Gobierno Nacional mediante diversas disposiciones normativas, permitieron ampliar el acceso, favorecer la permanencia estudiantil y prevenir la deserción por causas económicas.

Esta política institucional reafirmó la importancia de remover los obstáculos que limitan el acceso a la educación superior, reconociéndola como un derecho fundamental, universal, y de calidad. En consecuencia, la reducción del valor de la matrícula en los programas de posgrado constituye una acción concreta que fortalece la formación de servidores públicos competentes y comprometidos con el desarrollo del país, pero también facilita el acceso a la educación de segundo nivel a la comunidad en general.

10 AVANCES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

La ESAP se encuentra comprometida con el mejoramiento continuo de la institución y de sus programas académicos a través de procesos permanentes de autoevaluación y autorregulación, que contribuyen al aseguramiento de la calidad institucional, en concordancia con los lineamientos institucionales, los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, y la normatividad aplicable.

La ESAP cuenta con una Política de Autoevaluación y Autorregulación (Ver [Anexo 66](#)), reglamentada mediante el Acuerdo 012 de 2024 por el **CDN** (Ver [Anexo 67](#)) y el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación (Ver [Anexo 68](#)), normalizado por el Sistema de Gestión de Calidad y disponible en la plataforma Isolucion de la ESAP. El modelo proporciona los lineamientos para llevar a cabo ejercicios de autoevaluación y su desarrollo en cuatro etapas, alineadas al ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), como se muestra a continuación:

Figura 36.
Modelo de autoevaluación

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



Fuente: Modelo de Autoevaluación y Autorregulación ESAP, 2024

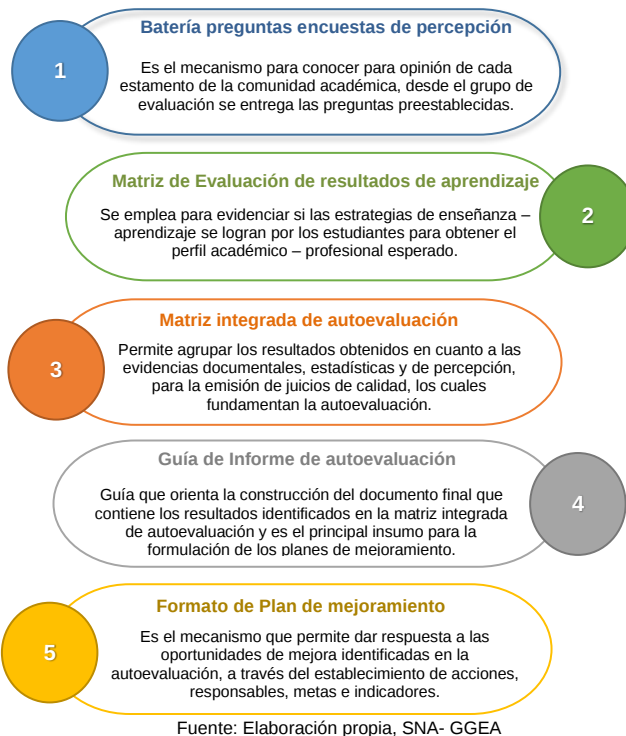
Para los programas académicos la autoevaluación se desarrolla con una periodicidad de dos años y medio, contados a partir de la fecha de emisión del registro calificado y conforme a lo aprobado por el Comité de Aseguramiento de la Calidad Académica. Los instrumentos aplicados para la autoevaluación (véase [Figura 37](#)) permiten el desarrollo de las etapas del modelo y contribuyen a la identificación del cumplimiento de aspectos de calidad en la ESAP:

Figura 37.
Instrumentos de autoevaluación

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



Entre los Instrumentos que deben aplicarse, se encuentra: la matriz integrada de autoevaluación, los mecanismos de percepción, el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento. Este último constituye una herramienta para identificar oportunidades que impulsen la mejora continua de los programas y de la Institución.

La elaboración del plan de mejoramiento se realiza con base en el informe de autoevaluación y debe incluir las actividades, metas, responsables, recursos, fuentes de financiamiento y los tiempos de ejecución, asimismo, los planes deben estar alineados con las acciones y metas definidas en los planes de acción institucional, los planes estratégicos internos y sectoriales, así como con el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento a los planes de mejoramiento se realiza semestralmente y es un proceso clave que implica la supervisión y evaluación continua del avance institucional y de los programas académicos, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las actividades previstas en el corto, mediano y largo plazo.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

La ESAP también trabaja arduamente por generar una cultura de la autorregulación bajo la filosofía del mejoramiento continuo en donde, tanto la institución como cada uno de los programas académicos tienen la capacidad de autogestionar y proponer actividades de mejoramiento. Estas acciones cuentan con el respaldo de una estructura organizada y con la orientación y acompañamiento del Grupo de Evaluación Académica, adscrito a la Subdirección Nacional Académica. La Autorregulación se realizará cada año a los programas académicos que sean aprobados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad Académica.

La Maestría en Administración Pública de la ESAP realiza su proceso de autoevaluación y autorregulación teniendo como referente el modelo de autoevaluación de la ESAP, a partir del cual se realizó el proceso de autoevaluación del programa de Maestría en Administración Pública en modalidad Presencial – MAP-P del periodo de 2015-2020 y se consolidó en el Informe Autoevaluación MAP-P (Ver [Anexo 69](#)) y se elaboró el Plan de Mejoramiento (Ver [Anexo 70](#)).

A partir de la autoevaluación se identifican aspectos a mejorar por parte del programa para cada característica y condición de calidad, siendo estos aspectos fuente fundamental para la consolidación del plan de mejoramiento por parte del programa, en acompañamiento con el Grupo de Gestión de Programas Académicos y Estructura Curricular. El programa, comprometido con la calidad académica y el mejoramiento continuo realizará el seguimiento a las acciones de mejoramiento establecidas con acompañamiento del Grupo de Gestión de Programas Académicos y Estructura Curricular, acorde al procedimiento de autoevaluación se extrae el juicio global de la calidad del programa, destacando:

El programa de **Maestría en Administración Pública modalidad presencial** en el proceso de autoevaluación de condiciones de calidad, **cumple aceptablemente** con una calificación global de **3.71** correspondiente a un **74%** de cumplimiento. Se evidencia fortaleza en la denominación y justificación de la pertinencia del programa cumpliendo plenamente estas condiciones de calidad con calificaciones de 4.59 y 4.54 respectivamente. De igual manera el programa cuenta con cumplimiento en alto grado de la condición de calidad de infraestructura física y tecnológica con calificación de 4.21.

El programa y la institución cuentan con una trayectoria significativa y un gran impacto en el entorno, considerando que el campo de la Administración Pública en nivel de maestría aporta al fortalecimiento de la construcción y desarrollo de las capacidades y competencias en el área de la gestión pública, así como al mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia y el desarrollo social del país. (Informe Autoevaluación MAP-P, p. 77).

Principales fortalezas:

- **Internacionalización y Articulación Regional:** fuerte vinculación de los estudiantes con las dinámicas y problemáticas de la región, fomentando una perspectiva de internacionalización aplicada al contexto local, regional y nacional.
- **Compromiso con la planta profesoral concursos de méritos** (3 convocatorias)

A partir de los procesos de autoevaluación, se han prioriza las siguientes áreas clave para la mejora:

- **Resultados de Aprendizaje:** Seguimiento a los resultados de aprendizaje del programa y

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



las decisiones de mejoramiento derivadas de los mismos, para el cual se proyectan mesas de trabajo con el equipo docente y los estudiantes para revisión de los resultados de aprendizaje y evaluación de actualización curricular.

- **Investigación:** Fortalecimiento de las líneas de investigación del programa y aseguramiento de la visibilidad de los productos académicos generados.
- **Egresados:** Análisis de la retroalimentación de la comunidad de egresados para obtener información actualizada que nutra el proceso de autorregulación del programa.

Propuesta de Plan de Mejoramiento en el eje transversal de Investigación

Teniendo en cuenta la descripción dispuesta en este aparte del documento de condiciones iniciales de la MAP Presencial (Sede Central), se proponen los siguientes aspectos a considerar en un Plan de Mejoramiento de la Investigación en tres niveles: corto – mediano y largo plazo.

El aporte de los profesores en este proceso, como insumo clave para el fortalecimiento del programa en sus condiciones de alta calidad, ha sido fundamental; por ende, se les convocó a participar a través de un instrumento de recolección de información Encuesta de percepción investigación (Forms) ([Anexo 71](#)), respecto a la manera como se asume y desarrolla el factor investigativo en cada una de sus asignaturas, así como la actualización de datos respecto a sus participaciones en redes nacionales y/o internacionales, eventos académicos nacionales y/o internacionales, publicaciones de sus resultados de investigación; asimismo, se abrió el espacio de Grupo Focal con docentes sobre componente de investigación ([Anexo 72](#)) para dialogar sobre este componente en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Maestría en Administración Pública presencial.

Todos los profesores que participaron en los espacios de diálogo sobre este factor coinciden en la importancia transversal de la investigación no solo a nivel de “requisito de unas asignaturas”, sino como un “engranaje de interacción” con un sentido de generación de conocimiento. En sus aportes, los docentes coincidían en las ventajas que tiene la propuesta de la ESAP para la maestría en cuanto a la estructuración del plan de estudios; la oportunidad de un avance progresivo de la investigación de cada estudiante a lo largo de los 4 semestres; la experiencia docente e investigativa de los profesores, lo que fortalece el acompañamiento a los estudiantes; la multiplicidad de áreas de formación previa crea un espacio para la interdisciplinariedad en aula real; etc.

A lo anterior se suma el aporte de cada docente en sus clases al incentivar y motivar la investigación en sus clases con instrumentos como: planteamiento de proyectos transversales que aborden problemáticas disciplinares, aplicando herramientas e instrumentos de métodos investigativos; esto ha permitido que los estudiantes elaboren como producto de los cursos ensayos, textos en formato artículos de revista, textos en formato de ponencias para socializar ante el grupo en general y ejercicios de redacción con coherencia y pertinencia disciplinar.

En este sentido, se propone como insumo para Plan de Mejoramiento a **corto plazo**:

- a) Continuar aprovechando la diversidad de niveles de formación previo con el que llegan los estudiantes. Esto no solo se evidencia en las diferentes áreas formativas en las que se han formado antes de llegar a maestría, si no en las capacidades de lecto-escritura,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



así como en los métodos de análisis de textos. Por ende, es importante seguir promoviendo procesos de nivelación en estas capacidades.

- b) Estructurar un “plan” de articulación entre los intereses que los aspirantes presentan en el proceso de selección (teniendo en cuenta el requisito que se les pide de hacer una propuesta de investigación), con las líneas de investigación institucional que gestiona el programa a través de iniciativas de investigación de docentes y/o estrategias pedagógicas en los cursos de cada semestre. Este aspecto permitirá ahondar en la pertinencia de los temas de interés investigativo y continuar mejorando en la articulación.
- c) Diseñar estrategias pedagógicas, al estilo de “marketing público”, para incentivar la esencia de la investigación, en cuanto que es vocación. Y, valorar el esfuerzo de los estudiantes que no se abren a la vocación investigativa, pero que desarrollan su investigación formativa en cuanto “exigencia académica” y requisito para grado, a través de actividades pedagógicas y didácticas, como, por ejemplo, ejercicios de socialización de avances del proceso de investigación, tal como se ha realizado en la Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto.
- d) Institucionalizar reuniones de docentes para trabajar el “eje transversal de investigación” (Por ejemplo, un espacio que se puede llamar “investigando con café en mano”), para avanzar más en la articulación entre el desarrollo de las temáticas de los cursos y el incentivo de la cultura investigativa, así como el avance en los proyectos.

A mediano plazo:

- a) Estructurar un “plan de articulación de cursos” con las asignaturas de tercer semestre que tienen un contenido de “Laboratorios”. De este modo, los avances teórico-conceptuales de los dos primeros semestres, la creación de condiciones investigativas a nivel formativo, y la apuesta de asignaturas “prácticas” al comenzar el segundo, facilitan este tipo de apuestas de articulación.
- b) La oportunidad de la presentación de una propuesta investigativa al momento de acceder al proceso de admisión evidencia un reto fundamental para que ese tipo de iniciativas se articulen con los proyectos de investigación institucionales. De este modo, los estudiantes pueden avanzar en su investigación y aportar a los procesos investigativos institucionales durante todo el período de estudio (4 semestres).
- c) Avanzar en la designación de los tutores de proyecto de trabajo de grado desde el primer semestre para que se articule mejor la investigación y fortalecer la orientación en esta dimensión de la investigación formativa, y la pertinencia en las problemáticas que se abordan.

A largo plazo

- a) Proponer una reestructuración del plan de estudios, favoreciendo que el factor investigación permee los procesos en cada asignatura, articulados con las líneas de investigación institucionales, y que el segundo año de estudios esté más focalizado en la investigación. Para esto, se podrían organizar la mayoría de los cursos en los dos primeros

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

semestres y en los dos últimos dejar solo uno o dos, dándole más espacio y tiempo al proceso de investigación y avances en el trabajo de grado.

- b) Teniendo en cuenta el perfil de las personas que inician maestría en la actualidad: multiplicidad de intereses, niveles de formación previa, desempeño profesional y laboral, etc., se puede establecer un campo de acción investigativa en el que los aspirantes al programa no tengan que acceder con una propuesta investigativa definida y conozcan la oferta que la ESAP tiene, para que se involucren en dinámicas investigativas que se vienen desarrollando y en las que ellos pueden aportar.
- c) Proponer producto de Opción de Grado la elaboración y presentación de un artículo en revista indexada. Esta propuesta se hace a largo plazo porque se tendría que definir un mejor plan de acción, pues no depende solo de la institución; no se puede desconocer que las editoriales e instituciones que están frente a revistas indexadas tienen procesos para publicar que pueden sobrepasar el año (a veces hasta más) y los estudiantes están solo dos años en el proceso de formación de la MAP y, en la mayoría de casos, hasta terminado primer año se han familiarizado más con el área de la administración pública y van puliendo sus propuestas de trabajo o, incluso, cambian de tema.

11 INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INSTITUCIONALES Y AVANCES DE RECURSOS DEL PROGRAMA.

11.1 Infraestructura física.

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) ha realizado una armonización de su estructura organizacional, administrativa y pedagógica para responder eficazmente a su paradigma educativo, lo que incluye la mejora de su infraestructura física. La ESAP cuenta con una sede central en Bogotá (ver [Figura 38](#)), 16 Direcciones Territoriales y 301 Centros Territoriales de Administración Pública (CETAP).

Figura 38.

Escuela Superior de Administración Pública-ESAP



Fuentes: esap.edu.co & Bolsa de empleo ESAP

En el caso de la Maestría en Administración Pública se utiliza la Sede Central - CAN: Este campus académico, tiene forma de L, tres pisos y un área construida de 12,872.59 m². Cuenta con 33 salones de clase de aproximadamente 60 m² cada uno, una biblioteca con capacidad para 250

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

personas, un auditorio, salas de profesores, cubículos de atención, áreas administrativas, cafetería, zonas verdes y canchas deportivas. Para el año 2021, la sede del CAN tenía 33 aulas de clase con un área total de 1,823.44 m² y una capacidad para 1,150 estudiantes presenciales. En la [Tabla 16](#) se detalla la infraestructura disponible para reserva y utilización según necesidad pedagógica.

Tabla 16.
Espacios físicos del Programa

Uso de espacios	Tenencia					
	Propiedad		Otros		Total	
	Cantidad de espacios	Metros ²	Cantidad de espacios	Metros ²	Cantidad de espacios	Metros ²
Aulas de clase	33	1970,8	0	0	33	1970,8
Laboratorios	0	0,0	0	0	0	0,0
Salas de tutores	0	0,0	0	0	0	0,0
Aulas múltiples o auditorios	1	350,0	0	0	1	350,0
Bibliotecas	1	1008,0	0	0	1	1008,0
Aulas virtuales o de cómputo	4	250,0	0	0	4	250,0
Oficinas	30	2870,0	0	0	30	2870,0
Espacios deportivos	5	5746,0	0	0	5	5746,0
Cafeterías	1	292,0	0	0	1	292,0
Zonas de recreación	1	2014,0	0	0	1	2014,0
Servicios sanitarios	20	370,0	0	0	20	370,0
Otros	1	69,1	0	0	1	69,1
TOTALES	97	14939,9	0	0	97	14939,9

Para el año 2025, el programa dispone de dos (2) aulas magnas ([Figura 39](#)) equipadas con tableros inteligentes de alta tecnología y mobiliario adecuado, que se adaptan de manera óptima a las diversas actividades académicas según la metodología adaptada por los docentes para el desarrollo del micro currículo de los espacios académicos de acuerdo con los lineamientos institucionales.

Con formato: Fuente: Cursiva

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

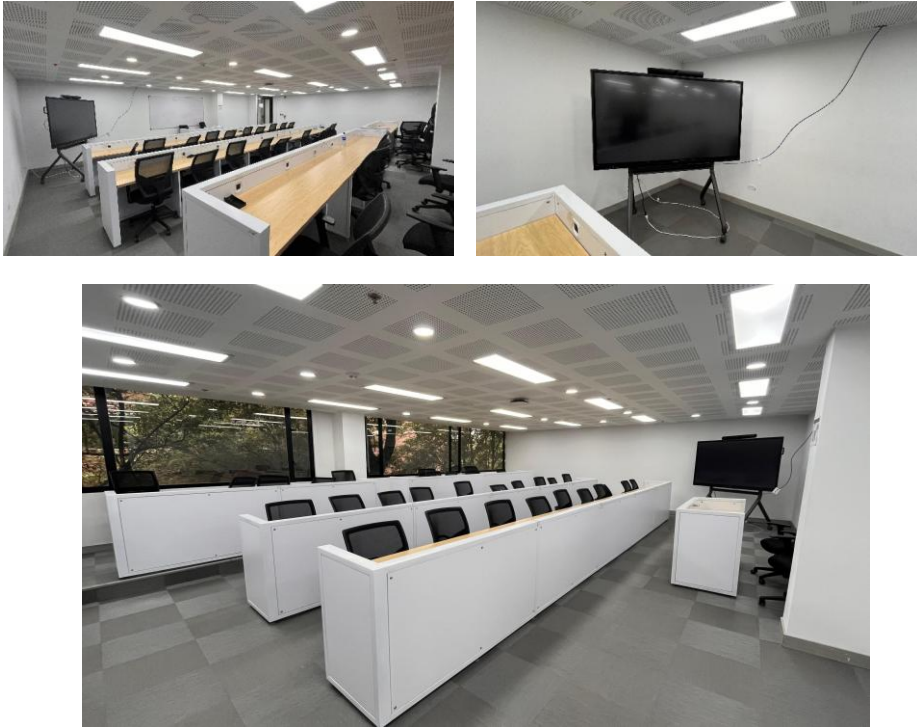
Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Figura 39.
Aulas Magnas ESAP



Fuente: Autores

El programa cuenta con disponibilidad de aulas de cómputo (~~Figura 40~~Figura 40) destinadas al desarrollo de asignaturas que requieren equipos y software especializados, esenciales para el fortalecimiento de los aprendizajes en metodologías cuantitativas.

Con formato: Fuente: Cursiva

Figura 40.
Aulas de cómputo



Fuente: Autores

Se cuenta, adicionalmente, con sala coworking (~~Figura 41~~ **Figura 41**), espacio multipropósito en condiciones similares a las de las aulas magnas, con capacidad hasta para treinta (30) estudiantes, en la que se pueden desarrollar asesorías, tutorías, sustentaciones, de manera individual o grupal.

Con formato: Fuente: Sin Cursiva, Revisar la ortografía y la gramática

Figura 41.
Sala coworking



Fuente: Autores

El programa para fines de permitir consulta bibliográfica a partir de herramientas que fortalezcan el aprendizaje y la investigación en el saber administrativo de lo público tiene a disposición de

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

profesores, investigadores, estudiantes y egresados el Sistema de Bibliotecas. Este Sistema cuenta con más de 127.000 títulos que recogen las tendencias del pensamiento político y de la Ciencia Administrativa, con más de 17.000 documentos nacionales sobre gestión local en el Centro Documentación e Información Municipal -CDIM-. Facilita el acceso a bases de datos (algunas gratuitas otras por suscripción) para asegurar la calidad y la actualidad y el acceso a contenidos confiables. Igualmente, se le ofrece a la comunidad universitaria acceso al servicio de préstamo interbibliotecario para lo cual se dispone con más de 100 convenios con instituciones universitarias, así como entidades gubernamentales del nivel nacional y local. Además, en la Sede Central de Bogotá (Figura 42) ofrece a la comunidad universitaria acceso a salas de lectura, equipos de cómputo para consulta y espacios de trabajo individual.

Figura 42.
Biblioteca Sede Central Bogotá



Fuente: alponiente.com - esap.edu.co

La Sede Central de la ESAP en Bogotá cuenta con el Auditorio Camilo Torres, en el cual el Programa según calendario académico realiza la Cátedra Inaugural de cada cohorte, los eventos

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

de investigación formativa, las ceremonias de graduación, entre las principales actividades de formación.

Figura 43.
Auditorio Camilo Torres ESAP



Fuente: alponiente.com - esap.edu.co

La infraestructura física y tecnológica de la ESAP se ha modernizado, entre 2022 y 2025 se han ejecutado importantes proyectos que abarcan desde el mejoramiento físico de las instalaciones hasta la optimización de los servicios digitales.

Transformación de los Espacios Educativos: Se realizaron labores de mantenimiento preventivo y predictivo ([Anexo 73](#) ~~Anexo 73~~), y se mejoró la accesibilidad con la actualización de la señalización y la instalación de superficies podotáctiles. En el ámbito académico, se inauguraron

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

96 aulas híbridas y 22 salas de cómputo equipadas con un sistema de agendamiento y conectividad. Para garantizar su uso efectivo, se capacitó a 871 profesores y 262 administrativos, ofreciendo un total de 19 espacios de formación.

Optimización de los Sistemas y Servicios Se garantizó la continuidad de servicios esenciales como la mesade soporte y el monitoreo (SOC-NOC), a la vez que se implementaron escritorios virtuales para mejorar la eficiencia. Se fortaleció la integración tecnológica al conectar el sistema **ARCA** con **LMS**, lo que permite la migración automática de notas. Asimismo, se apoyaron las elecciones de representantes a cuerpos colegiados y se emitió la carnetización digital a 13.469 miembros de la comunidad.

Gestión de Datos y Recursos En un esfuerzo por impulsar la toma de decisiones basada en datos, se diseñaron y publicaron **25 tableros de control en DataESAP**, en colaboración con la Oficina de Planeación y otras dependencias, alineados al Plan Estadístico Institucional (PEI). También se adquirieron equipos tecnológicos (portátiles, tabletas e impresoras) para potenciar la labor docente y el acceso a herramientas para los estudiantes.

Desde 2015, la ESAP ha trazado una hoja de ruta para la modernización de sus sedes, con su más reciente **Plan de Infraestructura 2022-2025** (). Este plan tiene como meta transformar las instalaciones para que sirvan como hitos de referencia colectiva, adaptándose a los avances educativos y tecnológicos. Las principales estrategias para lograrlo son:

- Conservar y mejorar sedes con potencial para convertirse en campus universitarios.
- Reforzar estructuralmente los inmuebles viables.
- Demoler edificaciones que no cumplan con la normativa vigente.
- Adquirir nuevos predios estratégicos.

11.2 Recursos e infraestructura tecnológica

La ESAP ha fortalecido su infraestructura tecnológica con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- ([Anexo 74](#)), que fue actualizado en 2025 para alinearse con la guía del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este plan redefine los objetivos de la entidad y se enfoca en prioridades estratégicas como la optimización de procesos, la interoperabilidad, la adopción de tecnologías emergentes y la ciberseguridad. La actualización también incluyó el ajuste a la normativa vigente y la ampliación de iniciativas para el período 2024-2026. Para llevar a cabo estas metas, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) invirtió un total de \$150.161 millones entre 2018 y 2023. La mayor parte de esta inversión se destinó a la mesa de servicios (31.3%), seguida de los servicios tecnológicos (29.9%), la adquisición de hardware (20.4%) y el licenciamiento de software (18.4%).

Gracias al plan estratégico, la ESAP ha implementado avances tecnológicos clave que optimizan los procesos académicos y administrativos. La migración a la nube de la plataforma Moodle y la integración de sistemas como ARCA han mejorado significativamente la trazabilidad académica, por ejemplo, en la Maestría en Administración Pública mediante la automatización de la migración de notas de Moodle a ARCA. La inversión más reciente, especialmente la realizada en 2023, ha permitido como se describió en el apartado anterior la adquisición de aulas híbridas y equipos de cómputo que han modernizado los entornos de aprendizaje y han fortalecido las sedes administrativas y bibliotecas en todo el país. En 2024, de acuerdo con el tablero de control de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

infraestructura tecnológica (ver [Figura 44](#)), la Sede Central contó con disponibilidad de 1,5% de equipos por estudiante, divididos en 76,5% de equipos de cómputo de escritorio y 23,5% de equipos de cómputo portátiles.

Figura 44.
Total equipos de cómputo de escritorio y portátiles



Fuente: DataESAP

11.3 Recursos bibliográficos

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) cuenta con una sólida infraestructura bibliográfica, compuesta por una red de 19 bibliotecas especializadas en la administración pública. Estas bibliotecas están estratégicamente ubicadas en la sede Central de Bogotá y en las 16 direcciones territoriales del país. A esta red se suma el Centro de Documentación e Información Municipal (CDIM) (Disponible en: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/home>), cuyo propósito es facilitar el acceso a la información y apoyar las funciones misionales de la institución: formación, investigación, extensión y proyección social.

La Red de Bibliotecas de la ESAP dispone de un vasto fondo documental que supera los 195,000 títulos y ejemplares pertinentes, suficientes y actualizados. Este fondo está organizado en nueve colecciones especializadas:

El repositorio CDIM es una de las bases de datos más completas de Colombia, con más de 20,000 ejemplares. De estos, aproximadamente 12,177 fueron centralizados y administrados en el periodo 2021-2024. Este repositorio alberga una amplia gama de documentos oficiales nacionales, departamentales y municipales, incluyendo planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes anticorrupción, planes de acción y rendición de cuentas, entre otros. Esta colección es invaluable para el estudio y la investigación en la administración pública. Por su parte, la colección general, con más de 68,000 registros (193,474 ejemplares), está disponible para consulta en todo el país, con 28,232 ejemplares adquiridos solo en el periodo 2021-2024. A continuación, se describen los diferentes recursos bibliográficos y en la [Tabla 17](#).

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Recursos bibliográficos se relacionan la cantidad de títulos y volúmenes por área de la Colección General en el periodo de 2020 a 2024.

- **Audiovisual:** Mapas, discos compactos, casetes y videos.
- **General:** Textos básicos y complementarios en administración pública y otras áreas relacionadas.
- **Documentos de Gobierno:** Colección de documentos oficiales publicados por entidades gubernamentales a nivel nacional.
- **Documentos ESAP:** Publicaciones editadas por la propia Escuela.
- **Hemeroteca:** Publicaciones seriadas, como revistas, periódicos y boletines.
- **Referencia:** Material de consulta rápida (directorios, diccionarios, enciclopedias, etc.).
- **Trabajos de Grado:** Obras de investigación de los estudiantes de la ESAP.
- **Biblioteca Digital:** Bases de datos y libros electrónicos de acceso en línea.
- **Repositorio del Centro de Documentación e Información Municipal (CDIM).**

Tabla 17.
Recursos bibliográficos

COLECCIÓN GENERAL	2020		2021		2022		2023		2024	
	No. Títulos	No. Volúmenes	No. Títulos	No. Volúmenes	No. Títulos	No. Volúmenes	No. Títulos	No. Volúmenes	No. Títulos	No. Volúmenes
Generalidades (000)	1	1	32	39	814	1161	193	267	276	700
Filosofía y psicología (100)	1	2	26	42	1143	1256	117	123	259	287
Religión (200)	1	2	7	7	858	891	134	141	64	74
Ciencias sociales (300)	13	26	152	401	2721	3187	775	943	4425	5871
Lenguas (400)	0	0	3	6	738	766	234	277	217	264
Matemáticas y ciencias naturales (500)	1	2	3	5	774	808	139	145	182	295
Tecnología y ciencias aplicadas (600)	0	0	26	46	882	990	203	212	1167	1806
Artes (700)	0	0	3	5	492	512	25	25	93	119
Literatura (800)	0	0	6	7	775	812	173	177	234	258
Historia y geografía (900)	1	4	5	11	763	842	146	159	210	277

Los principales servicios del Sistema de Biblioteca a los cuales los estudiantes del programa tienen acceso se describen a continuación:

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Tabla 18.
Servicios del Sistema de Biblioteca

Servicio	Descripción
Préstamo interbibliotecario	Los usuarios internos de la ESAP pueden acceder a préstamo de materiales disponibles de la red de bibliotecas y con las que se tenga convenios de cooperación.
Préstamo externo	Préstamo de material bibliográfico que se puede retirar de las instalaciones de la biblioteca.
Préstamo interno o Consulta en Sala	Préstamo que se realiza para consulta dentro de las salas de lectura.
Servicios en línea	Consulta del catálogo público, bases de datos, Repositorio CDIM y libros electrónicos.
Redes sociales	Publicación de boletines sobre novedades de material bibliográfico.
Búsqueda especializada	Elaboración de bibliografías a solicitud de los usuarios. Formación y capacitaciones permanentes a usuarios.

11.4 Recursos Financieros

La gestión financiera de la ESAP se basa en un sistema presupuestal robusto, alineado con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (**Anexo 75**). Este modelo de gestión refleja la capacidad institucional para planificar y asegurar la sostenibilidad fiscal, lo que le permite cumplir sus funciones misionales de manera eficiente en todo el territorio nacional.

El análisis de ingresos entre 2021 y 2025 muestra una **estructura de financiación diversificada** y un crecimiento sostenido. Los pilares de su sostenibilidad son:

- **Contribuciones Parafiscales:** Estas contribuciones, derivadas de la Ley 21 de 1982, son la principal fuente de ingresos y han demostrado ser un pilar fundamental y confiable, por lo cual, constituyen recursos propios de carácter permanente.
- **Recursos de Capital:** Provenientes de excedentes y rendimientos financieros, estos recursos han fortalecido la liquidez de la institución.
- **Ingresos Corrientes:** A pesar de los desafíos de las políticas de gratuidad educativa, los ingresos generados por la oferta académica, consultorías y arrendamientos mostraron una **recuperación positiva en 2024**, superando en más de un 48% el valor inicial proyectado.
- **Recursos de la financiación de la investigación:** Provenientes del presupuesto de funcionamiento, presupuesto de inversión y los recursos asignados por las agencias de cooperación internacional y centros de investigación especializada.
- **Fondo de Concurrencia ESAP:** Estas contribuciones, derivadas de la Ley 1551 de 2012, son recursos destinados a financiar programas de formación en administración pública para cualificar en distintos niveles a alcaldes, concejales, ediles y miembros de juntas de acción comunal. Estos recursos provienen de diferentes fuentes como las entidades territoriales, el presupuesto nacional y donaciones privadas.

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

La ESAP ha demostrado una mejora continua en la ejecución presupuestal, evidenciando una madurez institucional en el manejo de los recursos. En los años 2022 y 2024, la ejecución superó el 112% de lo aforado, lo que refleja una planificación prudente y la capacidad de responder dinámicamente a los ingresos adicionales. Este éxito se debe a rigurosos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que maximizan el impacto del gasto público. Adicionalmente, el recaudo efectivo neto ha superado consistentemente las metas, incrementando la liquidez institucional y garantizando la sostenibilidad a largo plazo de los programas académicos y administrativos; como se detalla en la [Tabla 19](#).

Tabla 19.
Reporte de ejecuciones presupuestales históricas 2021-2025

Año	Ingresos Corrientes ¹	Transferencias Corrientes ²	Recursos de Capital ³	Contribuciones Asociadas a la Nómina ⁴	Total Ingresos	Ejecución Anual
2021	Aforo vigente \$ 33.978	\$ 6.777	\$ 123.727	\$ 165.195	\$ 329.677	
	Recaudo en efectivo acumulado neto \$ 26.685	\$ 5.783	\$ 117.952	\$ 179.575	\$ 329.995	100,10%
2022	Aforo vigente \$ 17.829	\$ 5.422	\$ 141.725	\$ 176.381	\$ 341.357	
	Recaudo en efectivo acumulado neto \$ 17.469	\$ 4.883	\$ 163.677	\$ 201.606	\$ 387.635	113,56%
2023	Aforo vigente \$ 19.905	\$ 6.167	\$ 180.467	\$ 187.425	\$ 393.964	
	Recaudo en efectivo acumulado neto \$ 18.354	\$ 2.675	\$ 145.748	\$ 225.804	\$ 392.581	99,65%
2024	Aforo vigente \$ 12.601	\$ 5.717	\$ 120.209	\$ 252.785	\$ 391.312	
	Recaudo en efectivo acumulado neto \$ 18.701	\$ 9.232	\$ 152.786	\$ 260.607	\$ 441.326	112,78%
2025	Aforo vigente \$ 17.486	\$ 4.883	\$ 135.637	\$ 259.821	\$ 417.828	

¹ Matrículas de programas formales y derechos pecuniarios, asesorías, consultorías, capacitaciones y Arrendamientos;

² Devolución IVA - instituciones de educación superior;

³ Rendimientos y Excedentes Financieros – CUN;

⁴ Parafiscales Ley 21/82

Cifras en millones de pesos

Nota: en 2023 se realizó una adición presupuestal por \$32.000 millones. El presupuesto inicial fue de \$361.964 mil millones

Fuente: ESAP. Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, información tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación – reporte de ejecuciones presupuestales históricas

Dado que la ESAP es una entidad pública de carácter universitario, la Vicerrectoría Nacional de Investigaciones gestiona los recursos mediante proyectos de inversión a mediano plazo, las proyecciones que se han estimado entre 2021 y 2028 son las siguientes: \$ 8.000.000.000 para el año 2021, \$8.498.000.000 para el año 2022 hasta llegar a \$10.446.192.349 para el año 2028.

La participación de los estudiantes en las diferentes modalidades de investigaciones (trabajos de grado de los estudiantes de la MAP, participación en laboratorios, proyectos de investigación y actividades de investigación formativa) están garantizados por la procedencia de los recursos descritos en este apartado.

Con base en las anteriores consideraciones, es necesario indicar que los recursos financieros para el desarrollo del Programa MAP y de las investigaciones para la vigencia - y posterior renovación- del registro calificado se encuentran garantizados.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

12 CONCLUSIÓN

La Maestría en Administración Pública (MAP) presencial de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) constituye un programa académico que, por su trayectoria, pertinencia y contribución al fortalecimiento del Estado colombiano, merece la acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional. A continuación, se exponen las razones que sustentan esta afirmación, articuladas en torno a los criterios de investigación, beneficios económicos, atención a poblaciones diferenciales, trayectoria histórica, impacto estatal, mecanismos de acompañamiento, calidad docente, tradición, competitividad, articulación institucional y empleabilidad de sus egresados.

La MAP tiene trayectoria y tradición institucional que es el resultado de más de cinco décadas de evolución académica en la ESAP, institución creada por la Ley 19 de 1958 para profesionalizar la administración pública. Desde la Reforma Administrativa de 1968, la ESAP ha sido el pilar en la formación de directivos y funcionarios públicos, consolidando un modelo educativo que combina docencia, investigación aplicada y formación ética. La Maestría, aprobada por el Acuerdo 017 de 2002 y autorizada por el Ministerio en 2003, ha renovado su registro calificado en varias ocasiones, la última en 2023, lo que evidencia su sostenibilidad y compromiso con la mejora continua. Esta tradición convierte a la MAP en un referente nacional en la formación avanzada para el sector público.

La MAP pertinente y necesaria, impacta al Estado colombiano, respondiendo a sus necesidades estratégicas en materia de gobernanza, planeación, formulación y evaluación de políticas públicas. Sus egresados ocupan cargos directivos y asesores en ministerios, agencias estatales, órganos de control y entidades territoriales, contribuyendo a la transparencia, la eficiencia y la innovación en la gestión pública. El análisis de la base de datos de la Función Pública muestra que un alto porcentaje de los graduados se desempeña en la Rama Ejecutiva, el 15,8% en organismos de control y el resto en órganos autónomos y electorales, lo que confirma la pertinencia del programa frente a las demandas del Estado. Además, uno de cada dos egresados cuentan con vinculación estable mediante carrera administrativa, reflejando la calidad y el impacto de la formación impartida.

Los egresados de la MAP presentan altos niveles de empleabilidad en el sector público, con participación en cargos directivos, asesorías y posiciones estratégicas. El 73% de los egresados se encuentra vinculado al sector público, el 14% al sector mixto y el 5% al privado. Además, el 23% desempeña funciones de asesoría y el 14% cargos directivos, lo que confirma la coherencia entre la formación impartida y el perfil ocupacional definido por el programa. La percepción de impacto y satisfacción de los egresados es altamente favorable y reconoce su contribución al desarrollo profesional y social.

La Investigación es un eje transversal en la MAP integrándola como componente esencial de su propuesta académica, alineada con la Política Nacional de Investigaciones (PNI) y el Plan Quinquenal de la ESAP. El programa fomenta la investigación aplicada y territorializada, orientada a resolver problemas reales de la administración pública en diferentes regiones del país. La ESAP cuenta con grupos y semilleros de investigación activos en sus 16 sedes territoriales, lo que permite articular la formación con la generación de conocimiento pertinente. Entre 2020 y 2025, más de 1.600 miembros de la comunidad académica participaron en proyectos de investigación,

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

consolidando una cultura científica que fortalece la calidad del programa. Esta apuesta investigativa se traduce en producción académica, innovación y transferencia de conocimiento hacia el sector público.

Ahora bien, la calidad educativa implica una oferta incluyente y accesible, siendo este un pilar clave en el programa. La MAP ofrece una formación de alta calidad a un costo accesible, coherente con su carácter público y su misión social. El valor por semestre en 2025 es de \$8.974.000, equivalente a 6,3 SMMLV, lo que la ubica por debajo de programas similares en universidades privadas como la Javeriana (\$17.315.000) o la Universidad de los Andes (más de \$20 millones por semestre). Además, la ESAP otorga descuentos y becas significativas: 50% y 100% para comunidades étnicas, 15% para egresados y beneficios para líderes sociales y servidores públicos. Esta política de inclusión económica garantiza la democratización del acceso a la educación superior y contribuye a la equidad social.

En coherencia con lo anterior, la MAP implementa acciones para garantizar la inclusión de poblaciones históricamente excluidas. Ofrece becas y descuentos para comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, así como para beneficiarios de la Ley 1551 (alcaldes, concejales, personeros). Estas medidas, sumadas a la presencia territorial de la ESAP en 16 sedes, aseguran la cobertura nacional y la participación de estudiantes provenientes de diversas regiones y contextos socioeconómicos. El análisis de egresados evidencia representación en 23 departamentos y una alta movilidad territorial, lo que refuerza el impacto del programa en la descentralización del talento humano especializado.

Otra condición de calidad determinante es su planta profesoral, está integrada por docentes altamente calificados, seleccionados mediante concursos públicos de méritos, lo que garantiza transparencia y excelencia. El cuerpo docente cuenta con formación de maestría y doctorado en áreas afines, experiencia en investigación y trayectoria en gestión pública. Esta combinación de formación académica y práctica profesional enriquece el proceso formativo y asegura la pertinencia del currículo frente a los retos del sector público. Además, la ESAP promueve la actualización permanente de sus docentes y su participación en redes académicas nacionales e internacionales.

Se integra a la práctica docente, mecanismos de acompañamiento y permanencia, en tanto que la MAP dispone de estrategias sólidas para garantizar la permanencia y graduación de sus estudiantes. El Centro de Apoyo Académico de Posgrados (CAAP) se ha convertido en un factor diferencial para los programas de posgrado, especialmente para la maestría; ofrece mentorías individualizadas, seminarios transversales, grupos de estudio y acompañamiento en proyectos de vida y salud mental. Estas acciones, complementadas con nivelaciones académicas y espacios de divulgación como los "Cafés Charlados", fortalecen la formación integral y la investigación aplicada. El CAAP ha realizado más de 43 mentorías personalizadas y 602 consultas sobre proyectos de grado, evidenciando un acompañamiento efectivo que contribuye a la calidad académica y al bienestar estudiantil.

Articulación institucional y proyección social

La MAP se articula con la Subdirección de Proyección Institucional y la Escuela de Alto Gobierno de la ESAP, lo que le permite desarrollar iniciativas conjuntas con entidades estatales y organismos internacionales. Estas alianzas fortalecen la formación académica, la investigación aplicada y la proyección social del programa, consolidándolo como un actor estratégico en la modernización del Estado. La relación con el Departamento Administrativo de la Función Pública

Comentado [MV16]: Creo que sobra este subtítulo

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

(DAFP) y otras entidades garantiza la pertinencia de los contenidos y la actualización permanente frente a las demandas del entorno.

Finalmente, la Maestría en Administración Pública presencial de la ESAP reúne las condiciones académicas, investigativas, sociales y administrativas para obtener la acreditación de alta calidad. Su trayectoria histórica, impacto en la modernización del Estado, compromiso con la investigación, inclusión social, calidad docente, mecanismos de acompañamiento, competitividad y empleabilidad de egresados la consolidan como un programa líder en la formación avanzada para el sector público colombiano. Acreditar la MAP no solo reconoce su excelencia académica, sino que fortalece la capacidad institucional del país para enfrentar los desafíos de la gobernanza, la transparencia y la innovación en la administración pública.

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

13 REFERENCIAS

Álvarez, A., Guiot-Isaac, A. y Hurtado, J. (2017). The Quarrel of Development Experts: Lauchlin Currie and Albert O. Hirschman in Colombia. Documento CEDE 15628. Universidad de los Andes.

Betancur Mejía, G. (2001). Prehistoria de la ESAP. ESAP.
Escuela Superior de Administración Pública [ESAP] (2021). Estudio Técnico de Reestructuración.

Tuning Educational Structures in Europe (2006). La contribución de las universidades al proceso de Bolonia. Bilbao. Publicaciones de la Universidad Deusto.

Comentado [MV17]: Se deberían incluir los documentos institucionales citados y normatividades también citadas

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

ANEXOS (lista de anexos de acuerdo con la tabla que se contempla en el drive)

Anexo 00. Cuadro maestro Maestría en Administración Pública Presencial (MAP)

1. Anexo 1. Acuerdo 017 de 2002 (Norma interna de creación – CDN de la ESAP).
2. Anexo 2. Resolución 1144 del 26 de mayo de 2003 (Autorización funcionamiento del programa - Ministerio de Educación Nacional)
3. Anexo 3. Resolución 10553 del 14 de julio de 2015 (Renovación de registro del programa - Ministerio de Educación Nacional)
4. Anexo 4. Resolución 023123 del 29 de noviembre de 2023 (Renovación de registro del programa - Ministerio de Educación Nacional).
5. Anexo 5. Informe de graduados MAPP (Base Función Pública)
6. Anexo 6. Informe del Encuentro de Graduados MAPP- 2025
7. Anexo 7. Acuerdo 013 del 25 de julio de 2024. (Proyecto Universitario Esapista PUE -CDN de la ESAP).
8. Anexo 8. Proyecto Universitario Esapista – PUE - CDN de la ESAP).
9. Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP -CDN de la ESAP)
10. Anexo 10. Acuerdo 010 del 24 de abril de 2024 (Modelo Pedagógico Esapista - CDN de la ESAP).
11. Anexo 11. Modelo Pedagógico Esapista
12. Anexo 12. Acuerdo 01 del 25 de julio de 2024. (Lineamientos curriculares - CDN de la ESAP).
13. Anexo 13. Lineamientos curriculares
14. Anexo 14. Política Nacional de investigación
15. Anexo 15. Lineamientos Institucionales para la Implementación y Evaluación de Resultados de Aprendizaje de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
16. Anexo 16. Arquitectura Curricular MAPP
17. Anexo 17. Plan de estudios MAPP
18. Anexo 18. Episodio Podcast- Radio ESAP
19. Anexo 19. Trabajos de grado 2020-2024 MAPP

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

20. Anexo 20. Acuerdo 003 del 06 de agosto de 2018
21. Anexo 21. Acuerdo 001 del 19 de febrero de 2020
22. Anexo 22. Acuerdo 007 del 24 de agosto de 2021
23. Anexo 23. Res.SC-1111-de-2020-Remuneracion- profesores-Visitantes
24. Anexo 24. Res. 722 del 01 de junio de 2021. Concurso público cargos de la planta de personal docente de la ESAP.
25. Anexo 25. Res. 1085 del 26 del 27 de septiembre de 2021. Modificatoria Concurso público cargos de la planta de personal docente de la ESAP.
26. Anexo 26. Res. 777 del 26 de junio de 2023. Concurso público cargos de la planta de personal docente de la ESAP en 2021.
27. Anexo 27. Perfiles docentes MAP.
28. Anexo 28. Matriz perfiles docentes MAP.
29. Anexo 29. Convocatoria Banco docente Cátedra.
30. Anexo 30. Planes de desarrollo profesoral 2021-2023
31. Anexo 31. Plan de desarrollo profesoral 2025
32. Anexo 32. Acuerdo 004 de 24 de marzo de 2014 (Reglamento Estudiantil para los Programas Curriculares de Maestría ESAP).
33. Anexo 33. Acuerdo 002 de 06 de agosto 2018 (Reglamento Estudiantil para los Programas Curriculares de Maestría ESAP)
34. Anexo 34. Acuerdo 011 del 21 de diciembre de 2018. Por el cual se modifica la entrada en vigor del Reglamento Estudiantil Único.
35. Anexo 35. Acuerdo 002 del 31 de mayo de 2019. Por el cual se modifica la entrada en vigor del Reglamento Estudiantil Único.
36. Anexo 36. Acuerdo 002 de 19 de febrero de 2020. Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 002 del 6 de agosto de 2018
37. Anexo 37. Manual proceso de admisión
38. Anexo 38. Divulgación sitio web de la ESAP. Proceso de selección y admisión
39. Anexo 39. Divulgación correos institucionales. Proceso de selección y admisión
40. Anexo 40. Convocatoria de la oferta académica de los programas de formación de

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

posgrados, primer periodo académico 2026 sede central.

41. Anexo 41. Guía orientadora presentación de la prueba. Proceso de selección y admisión.
42. Anexo 42. Informe estrategia de permanencia: cafés charlados
43. Anexo 43. Base datos y caracterización de los estudiantes de la MAP
44. Anexo 44. Acuerdo 022 de 22 de diciembre de 2021 (Política de Atención y Seguimiento al Egresado).
45. Anexo 45. Base datos graduados Función Pública 2023. Personas vinculadas laboralmente con el sector público en Colombia.
46. Anexo 46. Base datos graduados
47. Anexo 47. Acuerdo 001 del 06 de agosto de 2018. "Por el cual se adopta el Régimen académico de la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP."
48. Anexo 48. Acuerdo 002 del 10 de marzo de 2021. "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 001 de 06 de agosto de 2018".
49. Anexo 49. Acuerdo 008 del 14 de octubre de 2021. "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 001 de 06 de agosto de 2018 que adoptó el Régimen académico de la Escuela Superior de Administración Pública — ESAP."
50. Anexo 50. Acuerdo 021 de 21 de diciembre de 2021. "Por el cual se adopta la Política Nacional de Investigación en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)."
51. Anexo 51. Plan Nacional Quinquenal de Investigaciones (PNQI) 2021 – 2025
52. Anexo 52. Acuerdo 05 de 10 de abril de 2025. "Por el cual se adopta la Política Nacional de Investigación en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)."
53. Anexo 53. Informe de gestión SNI 2020-2024
54. Anexo 54. Política de bienestar
55. Anexo 55. Ley 1551 del 6 de julio de 2012
56. Anexo 56. Matriculas de honor 2020-1 hasta 2025-1
57. Anexo 57. Acuerdo 002 del 23 de enero de 2008
58. Anexo 58. Acuerdo 008 del 20 de noviembre de 2013 Beneficios matrículas alcaldes

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

- 59. Anexo 59. Acuerdo 002 del 04 de abril de 2014
- 60. Anexo 60. Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016
- 61. Anexo 61. Acuerdo 002 del 8 de marzo de 2016
- 62. Anexo 62. Acuerdo 013 del 30 de noviembre de 2023
- 63. Anexo 63. Acuerdo 014 del 30 de noviembre de 2023
- 64. Anexo 64. Acuerdo 020 del 15 de octubre de 2024
- 65. Anexo 65. Acuerdo No. 016 del 19 de diciembre de 2023
- 66. Anexo 66. Política de Autoevaluación y Autorregulación
- 67. Anexo 67. Acuerdo 012 del 25 de julio de 2024
- 68. Anexo 68. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación
- 69. Anexo 69. Informe Autoevaluación MAP-P
- 70. Anexo 70. Plan de Mejoramiento
- 71. Anexo 71. Encuesta de percepción de los docentes sobre componente de investigación
- 72. Anexo 72. Grabación Grupo Focal con docentes sobre componente de investigación
- 73. Anexo 73. Plan de Infraestructura 2022-2025
- 74. Anexo 74. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
- 75. Anexo 75. Recursos Financieros
- 76. Anexo 76. Política de Proyección Social y Extensión de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)- 2024
- 77. Anexo 77. Política de Internacionalización
- 78. Anexo 78. Histórico MAP-Docentes 2020-2024
- 79. Anexo 79. Permanencia y seguimiento -Deserción
- 80. Anexo 80. Estadísticas movilidad docente
- 81. Anexo 81. Plan Decenal de Desarrollo Institucional 2023-2033
- 82. Anexo 82. Centro de Apoyo Académico de Posgrados -CAAP

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

Informe de Condiciones Iniciales de la Maestría en Administración Pública (modalidad presencial), con el fin de dar inicio al proceso de Acreditación de Alta Calidad.

Remisión para revisión y aprobación: Informe de Condiciones Iniciales - Maestría en Administración Pública (Presencial)

 **Resumir**

Nos permitimos compartir con usted el Informe de Condiciones Iniciales de la Maestría en Administración Pública (modalidad presencial), con el fin de dar inicio al proceso de Acreditación de Alta Calidad.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por el compromiso y la labor del equipo designado, especialmente a la profesora @Jeammy Julieth Sierra Hernandez, quien, en su rol de Líder Académica, realizó la entrega oficial del documento junto con sus anexos.

El informe ya ha sido revisado por el Grupo de Evaluación. Para dar cumplimiento al cronograma, lo remito a usted para su revisión y aprobación, con las siguientes fechas clave:

Actividad	Fecha Límite
Revisión y Aprobación de la Decanatura	10 de diciembre
Realización de Ajustes Pertinentes por parte del programa	11 y 12 de diciembre
Presentación para Aprobación en Comité Curricular	Semana del 15 al 18 de diciembre
Radicación Oficial en Plataforma SACES-CNA	26 de diciembre

Adicionalmente, comparto una carpeta en OneDrive  [Condiciones iniciales MAP 2020-2024](#) que contiene toda la documentación de soporte organizada de la siguiente manera:

✓		Anexos
✓		Archivo de consulta
✓		Resúmenes
✓		Cronograma MAP_condiciones iniciales.xlsx
✓		GUIA CONDICIONES INICIALES PROGRAMA. V1 (02-DIC-2025).docx